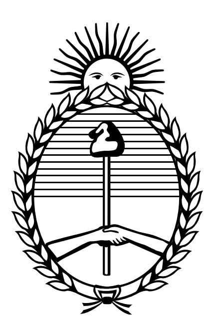
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 8
de agosto de 2008

Año CXVI
Número 31.464

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROINDUSTRIA PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Magdalena RIBOLDI, argentina, soltera, 28/02/56, empresaria, DNI: 11.429.144, domicilio Avenida Alicia Moreau de Justo 740 Cap. Fed.; María Sol SALLOECHEBARRIA, argentina, soltera, 28/08/86, empresaria, DNI: 32.553.993, domicilio Acoyte 275 Cap. Fed,; Sofía RUBINO, argentina, soltera, 15/07/85, empresaria, DNI: 31.608.107, domicilio Urquiza 492 Chivilcoy Prov. de Bs. As.- 2) 30/07/08.- 3) Avenida Alicia Moro de Justo 740 Cap. Fed.- 4) COMERCIAL: La compra venta, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, producto fruto hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios, textiles y metalúrgicos.- Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosos, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. Improtación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinicolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosos, forrajeras y semillas. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 5) 99 años.- 6) $ 50.000.- 7 y 8) Presidente: Graciela Magdalena Riboldi; Director Suplente: Sofía Rubino; la sociedad prescinde de la sindicatura, ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moro de Justo 740 Cap. Fed.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO ALEJANDRO D. IBARRA POR ESCRITURA Nº 103 DEL 30/07/08 ANTE MI.

Escribano – Alejandro Daniel Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804381687/4. Matrícula Profesional Nº: 4514.

e. 08/08/2008 Nº 13.240 v. 08/08/2008

ALIMENTOS NACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: Por escritura 309 del 24/7/2008, se instrumentó el cambio de denominación social de Alimentos Nacionales Sociedad Anonima por Alimentos Sureños Sociedad Anónima.- Esc. Raquel L. Fernández Rouyet (63).- Autorizada en la referida escritura.

Notaria – Raquel L. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/07/2008. Número: FAA03194068.

e. 08/08/2008 Nº 82.812 v. 08/08/2008

AMONITE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 494 del 01/08/08. Constitución. Santiago Luis García Belmonte, 38 años, casado, argentino, empresario, con domicilio Cerrito 520, Piso 4°, Departamento A, de la ciudad de Buenos Aires, DNI: 21.483.117, Norberto Mario Sandler, 46 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.768.115, con domicilio en Arcos 1737, Piso 14, Departamento E, de la Ciudad de Buenos Aires y Ricardo Diego Pedreira, 44 años, casado, argentino, empresario, con domicilio en 11 de Septiembre 4223 de la Ciudad de Buenos Aires, DNI: 16.974.185; Nombre: AMONITE S.A.; Sede social: Avenida del Libertador 7270, Piso 6° de la ciudad de Buenos Aires, Objeto: La sociedad es exclusivamente financiera y de inversión, en los términos del art. 31 de la Ley 19.550. Por lo tanto, su objeto es realizar las siguientes actividades: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas, b) Participar en la constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, c) comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país o en el extranjero, realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Queda excluida como actividad propia toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras, ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores o por cualquier Bolsa o Mercado de Valores del país o extranjero, d) en relación con las actividades enunciadas en este artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, tanto en el país como en el extranjero, y ya sean de los tipos legislados como de otros innominados, asimismo podrá realizar toda otra actividad conexa, accesoria y/o complementaria de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto; Duración: 99 años; Capital social: $ 600.000; Directorio: integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Presidente: Norberto Mario Sandler, Vicepresidente: Santiago Luis García Belmonte, Director Titular: Ricardo Diego Pedreira, Directores suplentes: Sebastián Balbín y Mariano Javier Pascual, todos ellos con domicilio especial en la sede social, Sindicatura: Síndico Titular: Gustavo Martín Schinca, Síndico Suplente: Eduardo Atilio Rabbordi, Mandato: 1 ejercicio; Representación legal: a cargo del Presidente, y en su ausencia o impedimento el vicepresidente, Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Agustina Larriera, abogada autorizada por Escritura N° 494 del 01/08/08.

Abogada – Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/8/2008. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 08/08/2008 N° 121.296 v. 08/08/2008

ASOCIACION CIVIL GOLDEN GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/8/08, Folio 743, Reg 1180, Cap Fed se modificó el Articulo Primero del Estatuto, cambiando la denominación "Asociación Civil Golden Green S.A." por "Golden Green S.A.". Escribano autorizado por escritura 133, del 1/8/08, folio 743, Registro 1180 Cap Fed, Titular, Guillermo Julian Kent, Matricula 2435.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2008. Número: 080804381026/E. Matrícula Profesional N°: 2435.

e. 08/08/2008 Nº 82.818 v. 08/08/2008

AVC CONTINENTE AUDIOVISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 9/6/08 resolvió rectificar el aumento de capital a $ 1.553.798 resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/4/05, fijándolo en $ 1.243.697 y reformando el art. 4° del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1211 del 7/7/08 pasada al folio 7065 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 171.

e. 08/08/2008 Nº 13.232 v. 08/08/2008

BYF ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.382 del 22/07/2008 se constituye una S.A. socios: Juan Pablo FERNANDEZ PALACIOS, argentino, 7/06/1965, casado, arquitecto, DNI 17.482.899, domicilio real: De la Liebre 24, Barrio Los Castores, complejo Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Manuel BLANCO SALGADO, uruguayo, 30/04/1964, DNI 15.037.778, casado, arquitecto, domicilio real: Defensa 1747, piso 5° Dpto. "A" C.A.B.A. 1) ByF ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, 2) 99 años 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Estudio de Arquitectura: Mediante la realización de desarrollos inmobiliarios, ejecución de proyectos de arquitectura, dirección de obras; construcción, refacción, asesoramiento, subdivisión de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal y normas de catastro territorial. Cuando las normas

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos aquellos actos jurídicos que resulten necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 4) $ 20.000.- 5) Dirección Administración 1/5 Directores Titulares por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 6) Sin Síndico. 7) 31/06 8) PRESIDENTE: Juan Pablo FERNANDEZ PALACIOS; VICEPRESIDENTE: Carlos Manuel BLANCO SALGADO DIRECTORES SUPLENTES: Gabriela CRESPI y Andrea Paola MEMBIBRE, todos aceptan los cargos, con domicilio especial y Sede Social en Av. REGIMIENTO de PATRICIOS 25, piso 5º, Dpto. "B", C.A.B.A.. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc.382 del 22/07/2008.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 30. Libro Nº: 7.

e. 08/08/2008 Nº 82.813 v. 08/08/2008

CAÑADON VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 293 del 29/7/08 Fº 909 Registro 19 C.A.B.A. Socios: Héctor Amed Miris, argentino, nacido el 26/6/58, casado, DNI 12.174.882, con domicilio en Avenida San Martín 617, local tres de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; y Carlos Teófilo Guardo, argentino, nacido el 22/8/51, DNI 10.157.693, casado, domiciliado en Fagnano 354 piso 2 depto. F, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, ambos comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Publicidad y Propaganda: A) Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. B) Empresa de publicidad: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad, de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, via internet, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; C) Campañas Masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. D) Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en disintos medios de transporte; e) Administración, y planificación de productoras publicitarias de todo tipo. Organización de eventos, desfiles, convenciones, congresos, ferias y prestaciones, diseño y construcción de stands, estrategia comercial, capacitación y desarrollo. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Héctor Amed Miris. Director Suplente: Carlos Teófilo Guardo. Domicilio especial de los directores: Pasaje Carabella 281 piso 5, C.A.B.A. Sede social: Pasaje Carabella 281 piso 5, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Alvaro Ignacio Gallo y Kaplan, autorizado por Esc.293 del 29/7/08 Fº 909 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 01/08/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 26.

e. 08/08/2008 Nº 13.223 v. 08/08/2008

CAPITAL LOGISTICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 17-07-08 bajo Fact. Nº 119.348 del 14-07-08. Se consignó por error que el capital social se aumentaba a "$ 150.000", debiendo decir "$ 166.000". La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16-08-06.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/08/2008 Nº 121.129 v. 08/08/2008

CARTERSVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 08/7/2008.- 2) Pablo Roberto NOGUERA, argentino, nacido el 23/12/1983, soltero, comerciante, DNI. 30.758.805, CUIT.20-30758805-7, con domicilio real en Manzana "B", lote 29, Barrio San Ramón, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán y Gustavo Adrian JUAREZ, argentino, nacido el 27/5/1977, soltero, comerciante, DNI. 25.844.491, CUIT. 20-25844491-5, con domicilio real en Manzana "I", casa 7, Barrio San Alberto, San Miguel de Tucuman, Pcia. de Tucumán, constituyendo ambos domicilio especial conforme artículo 256, Ley de Sociedades, en Lavalle 1711, 1º Piso, Dpto. "D", Cap. Fed. 3) "CARTERSVILLE S.A.".- 4) Lavalle 1711, 1º Piso, Dto. "D", Cap. Fed..- 5) 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C..- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, en el país ó en el exterior, la Compra, venta y/ó permuta y/ó distribución y/ó consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y especialidades medicinales; medicamentos en general y material quirúrgico, productos alimenticios que integran el recetario médico; elementos descartables de uso medicinal, materiales e insumos atinentes al arte de curar.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este contrato.- 7) Pesos DOCE MIL.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años.- 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio ó del Vicepresidente en su caso.- 10) Prescinde de Sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el Artículo 55 y 284 in fine de la Ley 19.550 y su modificatoria 27.903.- 11) 30 de Junio de cada año.- 12) Presidente: Pablo Roberto NOGUERA; Director Suplente: Gustavo Adrian JUAREZ.- 13) El autorizado conforme Escritura 140 del 8/7/2008, Fo. 413, Registro Notarial No. 1049, Capital Federal.

Carlos Alberto Palavecino

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 032.

e. 08/08/2008 Nº 121.193 v. 08/08/2008

CASABLANCA POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de CASABLANCA POLO S.A. 1) Marcos Luis Adrian DE CICCO, argentino, nacido el 2-7-73, soltero. DNI 23.175.783, CUIT 20-23175783-0, empresario, domiciliado en Rivadavia 863, Lujan, Pcia. de Buenos Aires; y Stephen Luis ALEXANDER, británico, nacido el 12-7-69, DNI 92.517.395, CUIT 23-92517395-9, casado en 1ª nupcias con Cinthia Viel Temperley, empresario, domiciliado en Av. Santa Fe 1158, 3º piso "D", Cap. Fed. 2) 04-08-2008. 3) "CASABLANCA POLO S.A." 4) Posadas 1428, Cap. Fed. 5) Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir, equipamientos y accesorios deportivos. Representaciones y mandatos relacionados con el objeto social, tanto nacionales como extranjeros. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Presidente: Marcos Luis Adrian DE CICCO. Director Suplente: Stephen Luis ALEXANDER, ambos con domicilio especial en Posadas 1428, Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30-06.- Escribana Carmen VAIRO de ROWE, autorizada por escritura Nº 175 Fº 631 del 04-08-2008, pasada ante mí en el Registro 1163, a mi cargo.

Escribana – Carmen D. Vairo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/08/2008. Número: 080805384524/A. Matrícula Profesional Nº: 2429.

e. 08/08/2008 Nº 30.959 v. 08/08/2008

CEMENTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Ernesto URCERA, argentino, nacido 02-11-65, Comerciante, casado, DNI. 17.475.352 y CUIT 20-17475352-1, domiciliado real en Cafayate 770, Barrio Don Antonio, Plottier, Provincia de Neuquén; y Héctor Modesto LONGO, argentino, nacido 15-02-61, Comerciante, divorciado, DNI.14.436.869 y CUIT 20-14436869-0, domicilio real Francisco de Viedma 779, Provincia de Río Negro; 2) Escritura 898 del 17-07-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) CEMENTOS DEL SUR S.A.; 4) 99 años; 5) Viamonte 1345, 3° piso, Departamento "G" C.A.B.A.; 6) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. COMERCIAL: Mediante la compra, arrendamiento, intermediación, adquisición, explotación de equipamientos y terminaciones para toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo ofrecer servicios de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, especialmente las comprendidas en lo dispuesto por la Ley 13.512. Realización de todas clase de obras públicas o privadas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. FINANCIERAS: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedad por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, incluídas el otorgamiento de garantías a favor de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. MANDATARIA Y FIDUCIARIA: Desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad relacionada con la de constructora o inmobiliaria y actuar como fiduciario conforme Ley 24.441 o la que la modifique o reemplace;7)$ 50.000;8)Prescinde de sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Claudio Ernesto Urcera y Director Suplente: Héctor Modesto Longo, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1345, 3º piso, Departamento "G" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular Registro 359, por escritura 898 del 17-07-08.

Escribano – Enrique Maschwitz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/08/2008. Número: 080805383508/E. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 08/08/2008 Nº 82.797 v. 08/08/2008

CENTREX CLEARING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución escritura 233 Folio 665 del 3 julio 2008 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires Socios Margarita Marta BIGGERI, argentina, nacida el 7 de junio de 1948 DNI 5.870.792 CUIL 27-05870792-4, casada ama de casa, domiciliada en Sulivan 1400 1º piso "H", San Antonio de Padua, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, y María del Rosario PEREZ, argentina, nacida el 15 de abril de 1929 LC. 0.316.773 CUIL 27-00316773-4, soltera comerciante, domiciliada en Cerviño 3487, piso 6º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación "CENTREX CLEARING CORPORATION S.A." Domicilio Esmeralda 372/90, piso 25 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Duración: 99 años desde el 3 julio 2008 Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal.- Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante Capital 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Administración Directorio: mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, los que durarán TRES ejercicios en sus funciones para primer periodo se designo PRESIDENTE: Margarita Marta BIGGERI DIRECTOR SUPLENTE: María Rosario PEREZ; quienes aceptan cargos y constituyeron domicilio en la sede de la Sociedad fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19550 Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año Autorizado: Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg escritura 233 Folio 665 del 3 julio 2008 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires.

Escribano/Abogado – Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2008. Número: FAA03197626.

e. 08/08/2008 Nº 85.682 v. 08/08/2008

CENTRO DIAGNOSTICO VETERINARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/07/2008, se reformó el Art. Tercero del Estatuto Social, que redó así redactado: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender por mayor y por menor y/o permutar, y/o distribuir, y/o consignar, envasar y fraccionar productos químicos y biológicos, drogas, medios de cultivo, y reactivos de diagnóstico, medicamentos compuestos y formulación de materias primas relacionadas con la industria química y farmacéutica veterinaria. b) Elaboración de semen de toros propios o de terceros, depósito y conservación de semen, venta, permuta, distribución, exportación y consignación de semen de propia producción; compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de semen de toros de terceros; compra, venta y arriendo de reproductores en el mercado interno y/o externo. c) Realizar análisis, investigaciones o prestaciones profesionales. d) Comercializar, fraccionar, fabricar, distribuir, comprar y vender al por mayor y al por menor alimentos, medicamentos, instrumentos, productos y demás elementos necesarios en los establecimientos dedicados y relacionados con la actividad veterinaria y zooterapia. e) Garantizar obligaciones de terceros, incluidos los accionistas de la Sociedad." Paula C. Expósito, autorizada por la Asamblea del 14/07/2008.

Abogada - Paula C. Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 55. Folio: 938.

e. 08/08/2008 Nº 121.165 v. 08/08/2008

CRESKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/06/08 reelige Presidente: Graciela Mónica Crespo Vicepresidente Eduardo Jacobo Kozak Suplentes: Diego Hernán Pennella y Daniela Laura Kozak, todos con domicilio especial en José A Cabrera 4149 C.A.B.A. Reforma artículo 4 fijando el capital en $ 20.000. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/06/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/08/2008 Nº 121.152 v. 08/08/2008

CRESKOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Jacobo Kozak nacido el 03/05/56 DNI 12.011.314 y Graciela Mónica Crespo nacida el 14/09/52 DNI 10.661.987 Ambos divorciados con domicilio real José A.Cabrera 4149 CABA; Diego Hernán Pennella Crespo soltero nacido el 14/03/74 DNI 24.515.757 domicilio real Soler 5668 CABA y Daniela Laura Kozak soltera nacida el 08/12/81 DNI 28.969.267, domicilio real Vera 42 Piso 8 Depto B CABA todos Argentinos comerciante y con domicilio especial Francisco José Seguí 1581 CABA 2) Constituida el 30/07/08 por escisión de Cresko S.A. 4) Francisco José Seguí 1581 CABA 5) Compra venta mayorista minorista fabricación importación exportación distribución licenciamiento y sub-licenciamiento de marcas franquicias y regalías de todo tipo de telas ropa accesorios de la indumentaria calzado marroquinería regalos juguetes y artículos de librería operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Dirección y administración 1 a 9 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El presidente. Presidente Eduardo Jacobo Kozak Vicepresidente Graciela Mónica Crespo Suplentes Diego Hernán Pennella Crespo y Daniela Laura Kozak.10) 31/01 Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/06/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/08/2008 Nº 121.154 v. 08/08/2008

DAMOZ

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. Por Escr. del 1/08/08 Fº 1541 Reg. Not. 2.145 Cap. Fed. DENOMINACIÓN: DAMOZ S.A. DOMICILIO: Araujo 2026, Planta Alta Cap.Fed. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Andrea Lilian SILVEIRA, uruguaya, nacida el 29/8/1971, DNI 92.829.360, CUIT 27-92829360-8, y Martín Ramón GIMENEZ, argentino, nacido el 27/10/1964, DNI 17.034.453, CUIL 20-17034453-8, ambos comerciantes con domicilio real y especial en Araujo 2026, Planta Alta, Capital Federal, OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación integral del negocio de restaurante, bar, confitería, lácteos, sandwichería, repostería, panadería en general, comidas, fast-food al paso, minutas y platos elaborados, Delivery-Service (con personal entrenado, habilitado y capacitado), casa de lunch, cafetería, cervecería, pizzería, elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público, y de todo producto que directa o indirectamente tenga que ver con la industria gastronómica; b) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados destinados directa o indirectamente a la gastronomía; c) Compra, venta, alquiler o administración de inmuebles destinados a negocios gastronómicos; d) Explotación comercial de lugares destinados a cantobar y donde se exhiban espectáculos que no ofendan a la moral y las buenas costumbres; e) Podrá establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que es propietaria, para la comercialización por parte de terceros, dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. CAPITAL SOCIAL: ($ 20.000) representado por dos mil acciones nominativas no endosables, de diez peso valor nominal cada una. El capital social se suscribe en DOS MIL (2.000) acciones nominativas no endosables de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una y de un voto por acción, de la siguiente manera: La socia Andrea Lilian Silveira suscribe mil cuatrocientas (1.400) acciones nominativas no endosables equivalentes a $ 14.000 y el socio Martín Ramón Giménez suscribe seiscientas (600) acciones nominativas no endosables equivalentes a $ 6.000.- Cada socio integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones, es decir PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500) la Sra. Silveira y PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500) el Sr. Gimenez, completando la suma total de PESOS CINCO MIL ($ 5.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION. compuesto por 1 a 5 miembros titulares, se puede designar igual Nº de suplentes, por 3 años. Andrea Lilian Silveira Presidente, y Martín Ramón Giménez director suplente, quienes aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en la calle Araujo 2026., planta alta, Cap. Fed.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Maria Soledad Paradiso Sanchez Escribana Autorizada por Escritura Nº 1142 del 1/08/2008 pasada al folio 1541 del Registro Notarial 2.145 de Capital Federal.

Escribana – María Soledad Paradiso Sanchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804382742/3. Matrícula Profesional Nº: 4752.

e. 08/08/2008 Nº 121.120 v. 08/08/2008

EL FICUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A: “El Ficus S.A”:escritura del 28/7/2008, Fº 535, Reg. 909 CABA. Paula María Teresa, Argentina, viuda 5/1/53, comerciante, Golf Club Argentino, Del Viso, Provincia de Buenos Aires Francisco Juan Verstraeten, Argentino, 9/8/45, empresario. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: -entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a, inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos y debentures, títulos de deuda publica o privada, operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose, a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. 99 años $ 12.000. Presidente Paula María Teresa Verstraeten. Director Suplente: Francisco Juan Verstraeten Autorizada Mariela Rosana Sequeira, escritura 169 del 28/7/2008, Registro 909.

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 26.

e. 08/08/2008 Nº 82.822 v. 08/08/2008

ELBMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 360, folio 659, 24/7/2008 2) cónyuges en primeras nupcias Mario Enrique REGIS, L.E. 4.041.022, nacido el 15/6/1928, empresario, CUIT 20-04041022-9, y Elba Nidia VACA, L.C. 1.637.124, nacida el 5/3/1931, empresaria, CUIT 27-01637124-1, ambos argentinos, con domicilio real y especial en Achaval 622, C.A.B.A. 3) Objeto: a) FINANCIERA: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales, o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, asimismo podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas.- 4) $ 20.000. 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Sucripcion: Mario Enrique REGIS 14.000 acciones, Elba Nidia VACA 6.000 acciones 5) Organo de gobierno: Directorio 6) Representación: Presidente: Mario Enrique REGIS Director Suplente: Elba Nidia VACA aceptan el cargo. 7) 30/6 8) Achaval 622 C.A.B.A. 9) 99 años desde inscripción en I.G.J. La que suscribe, titular del registro 1597, C.A.B.A. autorizada por escritura 360 del 24/7/2008.

Escribana – M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2008. Número: 080801379143/4. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 08/08/2008 Nº 5567 v. 08/08/2008

ENERGIA LIQUIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.411 del 30-7-08.Registro 499 ante Susana Elena MARTINEZ GOITIA Martín Ricardo SUKIASSIAN, Administrador de empresas, soltero, 12-11-79, DNI 27.746.423; Ricardo SUKIASSIAN, Contador, casado, 28-8-48, LE 5.090.898; ambos argentinos, de Catamarca 3183, Olivos, Pcia. Bs. As. ENERGÍA LÍQUIDA S.A. 99 años. a) importación, exportación, comercialización, almacenamiento, transporte de lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, ya sea para actividad industrial, automotriz y la industria de la aviación; b) Importación, exportación, comercialización, almacenamiento y transporte de combustibles o sus derivados, para actividad industrial, automotriz y para la industria de la aviación; c) Importación, exportación, comercialización, almacenamiento y transporte de insumos, accesorios y equipamientos necesarios para el desarrollo de la aviación. Capital: $ 25.000. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: San Martín 1009, 2º piso, departamento B, Cap. Fed. Presidente: Martín Ricardo SUKIASSIAN; Director suplente: Ricardo SUKIASSIAN; ambos con domicilio especial en la Sede social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/08/2008 Nº 121.157 v. 08/08/2008

ESTUDIO 3000

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/7/08, Reg.1180, Cap. Fed, Héctor Edgardo Labonia, nacido 27/3/55, contador, DNI 11400546 y Beatriz Pumar, nacida 20/6/1941, empleada, LC 6342472, ambos argentinos, casados, domiciliados en Lavalle 1672, Piso 7, Oficina “39”, CABA, constituyeron “Estudio 3000 S.A.”. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de las actividades agrícolas y ganaderas, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinas, hacienda, frutos, y otros bienes vinculados a actividades agropecuarias, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos; b) Realización de remates en forma virtual de hacienda y otros bienes vinculados a la actividad agropecuaria, incluyendo servicios de soporte para su realización, control de calidad, edición de materiales y apoyo logístico; c) Realizar publicidad y promoción para sí en todos los medios de comunicación, vía pública, televisiva e Internet, de lo relacionado a las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Sede Social y domicilio especial directores: calle Lavalle número 1672, Piso 7, Oficina “39”, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Héctor Edgardo Labonia y Director Suplente: Gerardo Salvador García Pintos Martinez, uruguayo, Cedula de Identidad 1554168-9. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6 cada año. Escribana autorizada por escritura número 131, del 30/7/08, folio 736, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804381027/E. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 08/08/2008 Nº 82.819 v. 08/08/2008

EXIMTRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 07/07/08 según factura 0123-00012768 por el que se informa que el Director renunciante es Daniel Feuerstein Ortiz. Jorge Ezequiel Manuel Gandolfo, autorizado según Instrumento del 26/06/2008 Nº 51, Reg. 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 15.

e. 08/08/2008 Nº 82.814 v. 08/08/2008

FERIASALIMENTARIAS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1/08/2008, Esc. Nº 270, Escribano Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525, los cónyuges en 1º nupcias Martín Alejo DIEZ, 23/06/1971, DNI 22293256, CUIT 20-22293256-5 y Soraya Alejandra GIMENEZ, 13/02/1973, DNI 23087308, CUIT 27-23087308-4, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Forest 1438 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras cuya actividad principal sea la comercialización en forma directa o indirecta de espacios en ferias comerciales en cualesquiera parte del mundo, actividades que podrán ser prestadas tanto en la República Argentina como en terceros países; (ii) servicios de consultoría y comunicación comercial, relacionados con la promoción y comercialización de todo tipo de bienes y servicios tanto en ferias comerciales y de negocios; misiones comerciales y cualquier otra actividad promocional creada o a crearse, (iii) la realización de todo tipo de eventos relacionados con dichas actividades. A tales fines la sociedad podrá exportar e importar todos los artículos y elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y/o relacionados con el mismo, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $ 12000, 12.000 acc. $1c/u. Suscripción e integración: Martín Alejo DIEZ 10800 acciones, y Soraya Alejandra GIMENEZ 1200 acciones.- Directorio. Duración: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Martín Alejo DIEZ, y DIRECTOR SUPLENTE: Soraya Alejandra GIMENEZ ambos constituyen domicilio en Avenida Forest 1438, de la CABA.- Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: Avenida Forest 1438, de la CABA.- Apoderado Manuel Recalt, por Estatuto del 1/08/2008.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 01/08/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 027.

e. 08/08/2008 Nº 82.817 v. 08/08/2008

FIVERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 20/12/1976, bajo el Nº 4483, Lº 84, Tº “A”, Estatutos S.A. Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12/06/08, se resolvió (i) reducir el capital de la suma de $312.300 a la suma de $202.650 en virtud de lo dispuesto por el art. 205 LSC; (ii) reformar el artículo sexto del estatuto social; (iii) liquidar la sociedad; y (iv) nombrar liquidador de la sociedad a Héctor Fernández, DNI 7.729.285. quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. Corrientes 345 10º piso de la CABA. Pamela Peralta Ramos autorizada, conforme de Acta de Asamblea de fecha 12/06/08 de FINVERCON S.A.

Abogada – Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 08/08/2008 Nº 121.142 v. 08/08/2008

GNC CONSTITUYENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 24/06/08 se cambió la denominación social por la de GNC ANTONIO GAITA S.A., reformándose el artículo 1º del estatuto social. Autorizada por Asamblea general extraordinaria del 24/06/08.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 08/08/2008 Nº 121.122 v. 08/08/2008

GOSCOR NOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 23/7/08.- 2.- Diego Sebastián ZUCO, 7/2/73, DNI 22.247.852; CUIT 23-22247852-9, tecnico quimico, domiciliado en R. Carrillo 121, Moron, Prov. Bs. As; Ariel Sebastián GONZALEZ, 25/1/75, DNI 24.435.110, CUIL 20-24435110-8, farmacéutico, domiciliado en Culpina 418 CABA;- y José Julián SCORZIELO, 27/4/74, DNI 23.772.081, CUIL 20-23772081-5, técnico químico, domiciliado en Vicente López 3375, Partido San Martin, Prov. Bs. As, todos casados y argentinos.- 3.- GOSCOR NOVA S.A.- 4.- Recepción, elaboración, fraccionamiento, acondicionamiento, deposito, comercialización, e importación de especialidades medicinales, productos biomédicos, reactivos de diagnostico, productos veterinarios y cosméticos.- 5.- $ 45.000.- 6.31/12.- 7.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8.- PRESIDENTE: Diego Sebastián ZUCO, DIRECTORES TITULARES Laura Graciela PARRINELLO y José Julián SCORZIELO.- DIRECTOR SUPLENTE: Salvador PARRINELLO;- 9.- 99 años.- 10.- domicilio social y especial directores: Maipú 459, 6º piso, departamento D. CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de GOCOR NOVA S.A, según poder de fecha 23/7/08, Folio 1489 el Escribano Sebastián, E. Perasso, Registro 409 CABA.

El apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 30/7/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 23.

e. 08/08/2008 Nº 121.181 v. 08/08/2008

GRUAS PRESTACIONES Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/7/08; 2) Solange Ivonne Corsaro, 15/8/77, soltera, DNI 26114219, contadora pública, Emilio Mitre 1956, Cap. Fed; Gisela Vanina Corsaro, 1/1/74, casada, DNI 23670653, odontóloga, Doblas 1172, Planta Baja Departamento 1, Cap. Fed; ambas argentinas; 3) GRUAS, PRESTACIONES Y TECNOLOGIA S.A.; 4) 99 años; 5) armado, montaje, desmontaje, reparación, mantenimiento, compraventa, importación, exportación, alquiler, representación y distribución de motores, maquinas, equipos e instalaciones para trabajos en altura, grúas torres, monta personas y montacargas de utilización en obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, así como el servicio técnico de los productos relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000, -acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) Solange Ivonne Corsaro 80%, Gisela Vanina Corsaro 20%; 9) Lavalle 1527, Piso 10° Oficina 40, Cap. Fed; 10) Presidente: Solange Ivonne Corsaro; Directora Suplente: Gisela Vanina Corsaro; ambas domicilio especial: Lavalle 1527, Piso 10º Oficina 40, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 29/7/08 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/8/2008. Número: 374603. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/08/2008 Nº 121.188 v. 08/08/2008

GRUPO INPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 13/4/06 se designó Presidente: Alberto Bruno Bracali; Vicepresidente: Carlos Andrés Passerini; Directores Titulares: Diego Esteban Leal, Darío Alejandro Bracali, José Luis Passerini, Margarita Rosa Casella, Rafael Eudoro Leal y Juan Casella, todos con domicilio especial en Cochabamba 2932, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 19/3/08 se designó Presidente: Alberto Bruno Bracali; Vicepresidente: Carlos Andrés Passerini; Directores Titulares: Diego Esteban Leal, Darío Alejandro Bracali, José Luis Passerini, Margarita Rosa Casella, Rafael Eudoro Leal y Juan Casella, todos con domicilio especial en Cochabamba 2932, Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 14/7/08 se reformó el objeto que quedó redactado de la siguiente manera: compra, venta, o permuta al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; dar y tomar préstamos con dinero propio con o sin garantía, hipotecas, prendas, y otros derechos reales, otorgar avales, fianzas, y todo otro tipo de garantías personales y reales por deudas propias y/o de terceros, a cuyos fines la Sociedad esta facultada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, las siguientes operaciones: constituir, aceptar, transferir, amortizar, cancelar, dividir o extinguir total o parcialmente hipotecas, prendas y/o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, sea en garantía de obligaciones propias de la Sociedad como de obligaciones asumidas por terceros, realizar compraventa de acciones, títulos, y otros valores mobiliarios; la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, la cesión de derechos de cualquier clase, y toda operación no reservada exclusivamente a las Entidades Financieras, ni cualesquiera otras actividades que requieran el concurso publico. Se prescindió de comisión fiscalizadora. Se reformaron artículos 3º, 14º y 18º. Por escritura Nº 484 del 31/7/08 se redactó texto ordenado. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 484 del 31/7/08 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 08/08/2008 Nº 121.140 v. 08/08/2008

HUMBOLDT INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 849 del 1/8/2008, se constituyó HUMBOLDT INVERSIONES S.A., por Pablo SITJAR PIZZORNO, uruguayo, soltero, nacido el 7 de junio de 1968, Pasaporte uruguayo Nº1.573.700-4; y María SOLA BATTINI, argentina, soltera, nacida el 17 de febrero de 1970, Pasaporte argentino número 21484543N. Ambos domiciliados en la calle Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 301, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Duración: 99 años. Objeto a) Inversiones en general, participación en el capital de sociedades, realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas; participación en el capital de sociedades y empresas de cualquier naturaleza mediante la creación o participación en el capital de cualquier clase de sociedades, fideicomisos, uniones transitorias de empresas, joint ventures, y/o consorcios en general; b) Compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos y/o certificados de participación, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse en el futuro; y c) financiación de emprendimientos inmobiliarios y/o agropecuarios; construcción y comercialización de edificios o de sus unidades por el régimen de propiedad horizontal, y en general construcción y compraventa de toda clase de bienes inmuebles. Capital Social: $ 40.000,00 representado por 40.000 acciones de $1 V/N c/u. Representación legal Presidente. Cierre de Ejercicio. 30/06. Don Pablo Sitjar Pizzorno suscribe 38.000 acciones por $ 38.000; y Doña María Sola Batín, suscribe las restantes 2.000 acciones por $ 2.000- pesos. Sede Social: Arenales 1984 1º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designan para integrar el primer Directorio a Patricio Roque O'Gorman, L.E.7.611.730, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 08/10/1947 domiciliado en Arenales 1984 1º C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Presidente y Alejandra María Cairns, DNI 11.955.976, nacida el 30/09/1955, empleada, argentina, soltera, domiciliada en Celestino Vidal 1647 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Directora Suplente. Ambos fijan domicilio especial en la sede social. Jorge Alejandro Núñez, Autorizado según escritura Nº 849 del 1/8/2008 del Registro Notarial 553 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador – Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 072044. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 08/08/2008 Nº 82.776 v. 08/08/2008

INFOTEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/06/08 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de la suma de $ 4.272.552 a la suma de $ 4.286.060, el cual está representado por 4.286.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Tomás M. Fiorito. Autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 16/06/2008.

Abogado - Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2008. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 08/08/2008 Nº 121.289 v. 08/08/2008

ITAUTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Itautec Argentina S.A., con sede social en calle Esmeralda 719, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04.07.07 bajo el Nro. 10595, libro 36, tomo - de S.A. (Nro. Correlativo 1785672), por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04.04.08, decidió el aumento del capital social por encima del quíntuplo (art. 188 LSC) por la suma de $800.000, el que ha sido totalmente suscripto, y será integrado en el plazo de 6 meses desde la fecha de la Asamblea. Asimismo, se decidió la modificación del artículo 4 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos 900.000 (novecientos mil) representado por 900.000 (novecientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley número 19.550 por decisión de la asamblea ordinaria. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública." Se deja constancia que el capital anterior al aumento era de $100.000, el que se encuentra totalmente integrado. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 25.03.08. MARIEL LOPEZ FONDEVILA.

Abogada – Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/8/2008. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 08/08/2008 N° 121.293 v. 08/08/2008

J.M. MAYOZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por: 1) Acta Asamblea Ordinaria Nº 33 del 22/01/08, se resolvió designar al siguiente directorio: PRESIDENTE: Iriberto Mayoz, Vicepresidente: María José Mayoz, Director Titular: Héctor José Mayoz y Director Suplente: Alvaro Hernán Mayoz; quienes constituyen domicilio especial en Cerrito 1054, piso 13, CABA; 2) Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 34 del 18/07/08, se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social en $ 2.588.000, es decir, de la suma $ 12.000 a la suma de $ 2.600.000, (ii) reformar los artículos cuarto y décimo segundo del estatuto, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 2.600.000.-), representado por 2.600 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de $ 1.000.- (Mil Pesos) cada acción"; "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Los directores titulares deberán constituir una garantía, del monto y de cualquiera de las modalidades aceptadas por las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control".- AUTORIZADO por escritura 58 del 31/07/08, Reg. Not. 2132, Capital Federal.

Lucas Ramiro García Rago

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 5.

e. 08/08/2008 Nº 121.196 v. 08/08/2008

LA MUCHA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Lucas José Matías CANGI, (Presidente), nació 12-04-83., DNI: 30088864, domiciliado en calle Larrea 1466, piso 2, depto. B; Denis Carlos DAVIES, (Director Suplente) nació 06-02-83, DNI: 29908975, domiciliado en calle Charcas 4040, piso 13, depto. D; Federico Alberto LANUS WILLIAMS, nació 19-07-82, DNI: 29493912, domiciliado en Av. Santa Fe 5280, piso 2, depto. B; Emiliano CRESPO, nació 27-09-82, DNI: 29692413, domiciliado en calle Larrea 1466, piso 2, depto. B; Humberto Javier ESPINDOLA, nació 29-06-82, DNI: 29493804, domiciliado en Av. Santa Fe 5280, piso 2, dpto. B; todos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Cap. Fed. Domicilios especiales en los reales. 2) C.A.B.A., Larrea 1466, piso 2, depto. B, Cap. Fed. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) OBJETO: COMERCIALES: Explotación de establecimientos gastronómicos, bares, confiterias, restaurantes, con entretenimientos y bailables. Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de comidas y bebidas. Organización de eventos, shows, recepciones, presentaciones y tareas complementarias. INDUSTRIALES: Elaboración de productos alimenticios, bebidas, comidas de todo tipo. 5) $ 12000. 6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado Marcelo W. SUAREZ BELZONI (Esc. 90, F.º 184, 18/07/08. Reg. 121, Cap. Fed).

Escribano – Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/07/2008. Número: 080729373033/8. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 08/08/2008 Nº 82.798 v. 08/08/2008

LAICHAT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 30/7/08, por renuncia de Directores: Víctor Raúl Corro, DNI 4417949 y Dora Laura Carranza, DNI 834872, designan Directorio así: Presidente: Luis Alberto Imperiale, DNI 4186169, Director Suplente: Fernando Augusto Imperiale, DNI 7638804; ambos domicilio especial: Avenida Corrientes 1250, Piso 6º Oficina J, Cap. Fed.; modifica artículo 10º, garantía; autorizado por Asamblea del 30/7/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/8/2008. Número: 374602. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/08/2008 Nº 121.187 v. 08/08/2008

LANERA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/7/2008.- 2) Cristian DEDYN, argentino, nacido el 19/5/1977, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 25.965.282, domiciliado en Alsina 127 piso 2º Depto. "A" San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Miguel DEDYN, argentino, nacido el 9/4/1950, casado, comerciante, D.N.I. 8.019.999, domiciliado en Ricardo Rojas 416 San Fernando, Pcia. de Bs. As.- 3) "LANERA COMERCIAL S.A." 4) Paraguay 776 piso 7º

depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías, materias primas provenientes de las actividades agropecuarias, de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias y/o fibras textiles e hilados de lana, acrílico, algodón, prendas de vestir.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.-10)31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Cristian DEDYN, Director Suplente: Miguel DEDYN.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública Nº 243 del 18/7/2008 al folio 767 Registro 1962 ante el Escribano Julián Novaro Hueyo Matrícula 3503.

Auotirzado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 30.

e. 08/08/2008 Nº 13.217 v. 08/08/2008

LANFOLCO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 28/07/2008 reformó art. 4º por aumento de capital a la suma de, $ 3.450.000. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Asamblea del 15/05/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 15 a mi cargo.

e. 08/08/2008 Nº 85.703 v. 08/08/2008

LOS CHACAREROS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 39 años DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 28-7-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Agrícola ganadera Explotación y administración de establecimientos rurales de todo tipo e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros cultivo de cereales oleaginosas u otros productos agrícolas cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos frigoríficos propios o ajenos fabricación mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales cultivo de árboles para la producción de madera cultivo de frutas y hortalizas así como la intermediación acopio almacenamiento compra venta importación exportación fraccionamiento transporte depósito consignación comercialización e industrialización de haciendas granos semillas frutas maderas productos de granja fertilizante agroquímicos insumos agropecuarios directos y máquinas agrícola productos y subproductos agropecuarios La compra venta distribución fraccionamiento de maderas y productos de granja frutos productos y subproductos elaborados o semielaborados provenientes de la industrias forestal o agropecuaria Representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos y sus derivados 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial en sede social Autorizado Escritura Pública 28-7-08 Reg 2078 Constitución SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 08/08/2008 Nº 121.159 v. 08/08/2008

LUIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) cónyuges Isabel TUCCI, nacida 16.12.28, DNI 93361 y Roberto José CUNATI, nacido 25.2.22, LE 1.805.710, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Spiro 678, Adrogue; Pcia Bs. As. 2) Esc. Pública 6.8.08. 3) LUIFE S.A. 4) San Blas 3030 8º piso departamento "A" Cap. Fed. 5) a) inmobiliaria: compra venta, permuta, administración, intermediación y locación de bienes inmuebles y negocios inmobiliarios en general, incluyendo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal, b) Financiera: Mediante el otorgamiento de prestamos con o sin garantías reales, aportes de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, compra venta de titulos y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 4. 3 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Isabel TUCCI. Director Suplente: Roberto José CUNATI. Domicilio especial directores: San Blas 3030 8º piso departamento "A" CABA. 9) presidente. 10) 31/7. (Autorizado por escritura 2273 Fº 2502 del 6.8.08, Reg. 403: Mat. 3743).

Apoderada – Jennifer Sztamfater

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 06/08/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 6.

e. 08/08/2008 Nº 85.744 v. 08/08/2008

MAGENTA IMPRESIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 166 del 10/07/08 Registro 2034 Fº 304 Socios: Julio César Bertone, 08/04/56, DNI 12.205.413, empresario y Susana Mariel Meire, 02/12/60, DNI 14.095.988, docente, ambos con domicilio en Machaint 3866, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Denominación: "MAGENTA IMPRESIONES S.A." Objeto: a) Producción de material gráfico; b) Impresiones serigráficas y de todo tipo; c) termoformado, d) inyectado de materiales. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre: 31/12. Sede: La Fuente 245, Piso 5º Depto. "D" CABA. Presidente: Julio César Bertone; Director Suplente: Susana Mariel Meire, ambos con domicilio especial en La Fuente 245, Piso 5º Depto. "D" CABA. Dra. Claudia Gabriela Carrea. Abogada. Autorizada Escritura Nº 166 Registro 2034 Fº 304.

Abogada - Claudia G. Carrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2008. Tomo: 72. Folio: 175.

e. 08/08/2008 Nº 121.178 v. 08/08/2008

NEWPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 25 de julio de 2008, pasada ante el escribano Martín Ramón Arana (h), del Registro 841. SOCIOS: Oscar Rodolfo Martinazzi, argentino, empresario, divorciado, nacido el 12/12/1948, DNI 7.657.418, domiciliado en Paul Groussac 5558, P.A., CABA; Rodrigo Sebastán Martinazzi, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 23/3/1977, DNI 25.561.714, domiciliado en Juncal 3706, piso 6º, dpto. "D", CABA; y Eric Francisco de Paula Reitano, argentino, licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 6/12/1979, DNI 27.939.038, domiciliado en Av. Cabildo 1257, piso 10º dpto. "A", CABA. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades de transporte comercial de personas o mercaderías en general, y en particular, las siguientes: (a) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait; (b) el traslado de personas a través de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros de combis, minibuses, de taxis, remises, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse; (c) la comercialización de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, así como otros servicios relacionados, cuando constituyen parte de -o tengan conexión con- con servicios de transporte de pasajeros. Al efecto, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, intermediar con, administrar, arrendar, dar o tomar en leasing, o explotar de cualquier otra manera, vehículos automotores y/o autopropulsados. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: $ 176.000; ADMINISTRACIÓN: Presidente y único director titular: Oscar Rodolfo Martinazzi; Director Suplente: Eric Francisco de Paula Reitano; todos los directores constituyeron domicilio especial en Juncal 3706, piso 6º, dpto. "D", CABA. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. SEDE SOCIAL: Juncal 3706, piso 6º, dpto. "D", CABA; CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por acta constitutiva del 25 de julio de 2008.

Abogado – Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 08/08/2008 Nº 121.112 v. 08/08/2008

NUEVA INTERNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 809 del 23/7/2008, se estableció como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.- Firmante apoderado en escritura número 809 del 23/7/2008.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 69.

e. 08/08/2008 Nº 82.810 v. 08/08/2008

ORGCAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 347 del Registro Notarial 516. Socios: Roberto GARCÍA MORITÁN, argentino, casado, empleado, nacido el 8/01/1975, DNI 24.000.863, CUIT 20-24000863-8, domicilio Talcahuano 4º, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sol AHUMADA, argentina, casada, empresaria, nacida el 05/08/1977, DNI 25.966.695, CUIT 27-25966695-9, Diego Palma 1821, casa 1, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: (99) años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Explotación del ramo de cafetería y articulos alimenticios y bebidas y b) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compraventa y distribución de mermeladas, masas, dulces de todo tipo, pan, tortas, galletas, pasteles, todo tipo de postres, confituras y especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: PRESIDENTE: Sol Ahumada. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto García Moritán. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año- Sede Social y Domicilio especial: Talcahuano número 1216, piso cuarto, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Altes. Autorizado por Escritura pública número 347 del 21 de Julio de 2008, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2008. Número: 080722356949/6. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 08/08/2008 Nº 13.225 v. 08/08/2008

PATAGONIA MULTIMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCTON: Pablo Andrés BRAMATI, (Presidente), nació 15-12-82, DNI: 29807104; Victor Humberto NARVAEZ PIVIDORI, (Director Suplente) nació 08-08-81, DNI: 28888209; ambos domiciliados en calle Bogotá 869, piso 1, depto. A Cap. Fed., argentinos, solteros, comerciantes. Domicilios especiales en los reales. 2) C.A.B.A., Bogotá 869, piso 1, depto. A, Cap. Fed. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) OBJETO: COMERCIAL: Producción, edición, difusión y transmisión cinematográfica, televisiva, radial, publicitaria, espectáculos artísticos, conexos e interactivos y todo tipo de imágenes y sonidos. 5) $ 12000. 6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado Marcelo W. SUAREZ BELZONI (Esc. 94, Fº 190, 23/07/08, Reg. 121, Cap. Fed).

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/7/2008. Número: 080729373034/8. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 08/08/2008 Nº 82.800 v. 08/08/2008

PETIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 694 del 25/06/2008, Registro Notarial 553 de CABA, se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 362.000 y se reformó el artículo 4 de los estatutos.- Firmante apoderado en escritura 694 del 25/06/2008.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 69.

e. 08/08/2008 Nº 82.809 v. 08/08/2008

PRISMA CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 4/7/08, Fº 306, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Roberto Clemente Dubiau, soltero, argentino, nacido el 22/10/82, comerciante, DNI 29.867.529, domiciliado en Arenales 1411 piso tercero departamento C, C.A.B.A. y Lucia Piñero, soltera, argentina, nacida el 26/12/84, Docente, DNI 31.423.478, domiciliada en Cosme Beccar 145 piso primero departamento 3 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; 2) Escritura Pública 124; 3) Denominación: PRISMA CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A.; 4) Domicilio: Esmeralda 561 piso décimo de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: a- La Construcción, refacción y remodelación de inmuebles de cualquier naturaleza. La realización de obras públicas, civiles, de vivienda, industriales, sean éstas urbanas o rurales, clubes de campo, depósitos y silos. b- La compra, venta y explotación de bienes inmuebles, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles. c - la realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo. Y d- La prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante correspondiente; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Lucia Piñero y Director Suplente: Roberto Clemente Dubiau quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 124 del 4/07/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/8/2008. Número: 130113. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 08/08/2008 Nº 13.236 v. 08/08/2008

PROGRESS COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución escritura 232 Folio 660 del 3 julio 2008 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires Socios Federico FINKIELSTAIN, argentino, nacido el 22 de enero

de 1975 DNI 24.445.020 CUIT 20-24445020-3, soltero, empresario y Sebastián FINKIELSTAIN, argentino, nacido el 26 de octubre de 1978 DNI 26.844.849 CUIT 20-26844849-8, soltero, empresario, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe 1970, piso 24 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación "PROGRESS COMMUNICATIONS S.A." Domicilio Avda Santa Fe 1970 piso 24 "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires Duración: 99 años desde el 3 julio 2008 Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Todo tipo de actividad y negocios de la producción, realización procesamiento y distribución de películas, programas de televisión, y video tapes nacionales y extranjeros propios y de/o para terceros, publicidad, contenidos audiovisuales en medios electrónicos e internet o cualquier otro tipo de soporte de cualquier orden, característica o factor. La prestación de toda clase de servicios de edición y/o compaginación, animación, efectos especiales, subtitulados y en general toda clase de actividades necesarias para la industria del cine, el video la publicidad y la televisión. b) Producción teatral. Explotación y comercialización de salas teatrales cinematográficas y auditorios, espacios en medios de comunicación. La explotación incluye la de obras de teatro propias y/o de terceros, realizadas en el país o en el resto del mundo. c) Importación y exportación de películas en cualquier tipo de formato (celuloide, videocintas, o soporte digital) sea propio o de terceros. Alquiler, compra y venta de equipos de cine, grabación de video, iluminación y sonido en el país o en el extranjero. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante Capital 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de un valor nominal de un peso cada una, y con derecho a un voto por acción Administración Directorio mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, los que durarán TRES ejercicios en sus funciones para primer periodo se designo PRESIDENTE: Federico FINKIELSTAIN, DIRECTOR SUPLENTE Sebastián FINKIELSTAIN; quienes aceptan cargos y constituyeron domicilio en la sede de la Sociedad fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19550 Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año Autorizado: Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg escritura 232 Folio 660 del 3 julio 2008 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires.

Escribano/Abogado – Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2008. Número: FAA03197619.

e. 08/08/2008 Nº 85.681 v. 08/08/2008

PROPIEDADES LASCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.801.932. Se hace saber: Que de acuerdo a la publicación del 23/05/08, Factura B Nº 0076-00114936, del 20/05/08, se resolvió reformar el artículo séptimo estableciendo que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. La autorización surge de la escritura 40, del 14/05/08, Folio 112, Registro 161 de Capital federal. Escribana María Angela De Leonardis, Matrícula 4663.

Escribana – María Angela De Leonardis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2008. Número: 080801379531/6. Matrícula Profesional Nº: 4663.

e. 08/08/2008 Nº 13.224 v. 08/08/2008

QSC

SOCIEDAD ANONIMA

El 4/8/2008 constituye. Duración: 99 años. Socios: Julio Eleazar CRAYSMAN, argentino, 29/1/1958, DNI 12228062, casado; Ezequiel Martín CRAYSMAN, argentino, 26/7/1984, DNI 31058445, soltero y Dagmar VAJDIK, Checoslovaca, 9/10/1968, DNI 94032723, casada, todos en Manuel R. Trelles 1396, 1 piso, Cap. Fed. y comerciantes. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: Asesoramiento integral para la organización de empresas, proveyendo servicios manuales, personal, desarrollo de documentación técnica, sistemas informáticos relacionados al diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de las tecnologías informáticas, que consisten en aquellas herramientas que procesan, almacenan, modifican, protegen, organizan, clasifican, sintetizan, distribuyen, presentan y digitalizan información. Asimismo podrá comprar y vender bienes relacionados con los servicios que se presten y tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Cierre: 31/7. Capital $ 20000, dividido 20000 acciones. Suscriben: Ezequiel Martín CRAYSMAN y Dagmar VAJDIK 8000 c/u y Julio Eleazar CRAYSMAN 4000. Presidente: Julio Eleazar CRAYSMAN. Director suplente: Ezequiel Martín CRAYSMAN. Sede y domicilio Especial directores Manuel R. Trelles 1396, 1º piso, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez. Autorizada en esc. del 4/8/08, fº 868, Registro 1088, Cap. Fed, Esc. Sucalesca.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 5/8/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 17.

e. 08/08/2008 Nº 13.248 v. 08/08/2008

RECAUDADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20-06-08 se resolvió aumentar el capital social de $ 952.000 a $ 1.725.688 y reformar el art. 4º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 31-07-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/08/2008 Nº 121.128 v. 08/08/2008

RUCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 96 del 31/7/08, folio 297 Registro 1211 Cap. Fed.,se protocolizó el Acta de Directorio Nº 9 del 1/7/08,Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 1/7/08 y Acta de Asamblea General Ordinaria unánime Nº 7 del 1/7/08, que resolvieron: Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos a: Director Presidente: Carlos María Vago; Director Suplente. Delia Cristina Silvestri, domicilio especial Lavalle 3022, piso 7 "A", Cap. Fed. Se cambió domicilio social a la calle Lavalle 3022, piso 7º Dpto. "A", Cap. Fe. Se MODIFICO el artículo Decimo así: ARTICULO DECIMO: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que incorporaran al Directorio por el orden de su desingación, el término de su elección sera de dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea fijará el número de Directores, asi como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresente que sulirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares contrataran un seguo de caución por la suma de $ 10.0000 de acuerdo a lo estavlecido en las resoluciones vigentes dictadas por las autoridades administrativas de control. Autorizado Diego Gabriel Rodriguez, dni. 26.474.008, por escritura Nº 96 folio 297 del 31/7/08. Escribana Inés MRTA Piaani, Registro 1211.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 4/08/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 21.

e. 08/08/2008 Nº 85.688 v. 08/08/2008

RVA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 380 del 18/07/2008, notaria Patricia Lía Castillo, adscripta al Registro Notarial 11, Tres de Febrero; sede social: Avenida Córdoba 1255 Capital Federal; Socios: Marcelo Claudio Roberto VACCARI, argentino, nacido 22/01/1960, D.N.I. 14.077.625, Cuit 2014077625-5; y Verónica Hebe DAPELO, argentina, nacida 30/071959, D.N.I. 13.596.696, Cuil 27-13596696-2, ambos casados, con domicilio real Ascasubi 200, Acassuso, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y especial en Avenida Córdoba 1255, segundo piso, oficina 201, Capital Federal. OBJETO: Servicios de Logística Nacional e Internacional: Mediante el servicio de transporte de personas y mercaderías, ya sea terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo, por medios propios, de terceros o asociados a terceros. La compra y venta de bienes muebles y/o inmuebles para el cumplimiento de su objeto. La compra y venta de sociedades, con el fin de realizar servicios de logística: entre otros transporte, almacenamiento, distribución y reempaque. Y la exportación e importación de mercaderías e insumos para la realización de servicios de logística. PLAZO: 99 años. CAPITAL: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de $ 100 valor nominal cada acción. CIERRE: 30/06 de cada año. Administración: Directorio entre 1 y 5 por 1 año. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en ejercicio. Presidente: Marcelo Claudio Roberto Vaccari, Director Suplente: Verónica Hebe Dapelo. Sede Social: Avenida Córdoba 1255, segundo piso, oficina 201, Capital Federal. Patricia Lía Castillo, notaria autorizante y autorizada en escritura 380 del 18/07/2008.

Notaria – Patricia Lía Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: FAA03206939.

e. 08/08/2008 Nº 13.242 v. 08/08/2008

SAMISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 95 del 4/8/08.- Registro 1317 de Capital Federal.- SOCIOS: Santiago Miguel SALOMONE, argentino, 28-9-1975, soltero, DNI 24.521.729, Cuit 20-24521729-4, contador público; y Vanesa Soledad DI COLA, argentina, 20-3-1978, soltera, DNI 26.423.373, Cuit 27-26423373-4, empleada; ambos domiciliados en Alonso 172 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba y con domicilio especial en Mansilla 4040, Cap.Fed.- DURACION: 99 años.- DOMICILIO SOCIAL: Mansilla 4040, Cap. Fed.- OBJETO: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en fideicomisos, en la administración de patrimonios fiduciarios conforme a la ley, actuando como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario de los mismos, pudiendo entregar y/o recibir bienes fideicomitidos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- CAPITAL: $ 20.000, representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 y 5 votos c/u.- ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso.- EJERCICIO SOCIAL: 31 de Julio.- Se designa Presidente a Juan Gonzalo Luján, con domicilio especial en Mansilla 4040, Cap. Fed., argentino, soltero, 25-6-1974, DNI 23.954.391, Cuit 20-23954391-0, comerciante, General Paz 199, Río Cuarto, Córdoba y Director Suplente a Santiago Miguel Salomone.- Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Christian Reynaldo CARNIEL, autorizado a suscribir el presente por escritura del 4-8-2008 pasada al folio 210 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 27. Libro Nº: 40.

e. 08/08/2008 Nº 85.701 v. 08/08/2008

START GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 13/02/08, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 212.000, 2) Modificar el artículo 4º (capital social). Autorizado por escritura pública Nro 820 de fecha 4 de junio de 2008, Martin R. Arana (h). Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609279717/D. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 08/08/2008 Nº 82.829 v. 08/08/2008

TALLARD TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Tallard Technologies Argentina S.A., con sede social en calle Esmeralda 719, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 06.07.07 bajo el Nro. 10837, libro 36, tomo - de S.A. (Nro. Correlativo 1785671), por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04.04.08, decidió el aumento del capital social por encima del quíntuplo (art. 188 LSC) por la suma de $ 800.000, el que ha sido suscripto, y será integrado en el plazo de 6 meses desde la fecha de la asamblea. Asimismo, se decidió la modificación del artículo 4 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos 900.000 (novecientos mil) representado por 900.000 (novecientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley número 19.550 por decisión de la asamblea ordinaria. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública." Se deja constancia que el capital anterior al aumento era de $ 100.000, el que se encuentra totalmente integrado. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 25.03.08. MARIEL LOPEZ FONDEVILA.

Abogada – Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/8/2008. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 08/08/2008 N° 121.292 v. 08/08/2008

TECNODIGITAL LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.768.747. Por medio de la presente se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 4 de agosto de 2008, convocada por acta de Directorio de fecha 21 de julio de 2008, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social de la sociedad y reformar el artículo 3º del Estatuto de la Sociedad, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Objeto Social. ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: distribución, instalación, servicio técnico y adiestramiento, venta, comercialización, manufactura, importación y exportación de: a) insumos, materiales y equipos para la industria fotográfica y procesamiento de imágenes; b) insumos, materiales y repuestos para informática; y c) equipos médicos destinados para el tratamiento y diagnóstico de ulceraciones externas, tratamiento de fibrilación ventricular y arritmias, alteraciones de oxigenación en sangre, pruebas de esfuerzo, alteraciones de la presión arterial, rehabilitación física de enfermos, y monitoreo continuo de funciones fisiológicas y detección de afecciones cardiacas (al solo título ejemplificativo, electrocardiógrafos, desfibriladores, monitores de parámetros fisiológicos, estimuladores eléctricos, equipamiento de diagnóstico médico, de monitoreo de oxigenación, y de medición de parámetros fisiológicos y ergometría), así como software médicos, accesorios y material gastable. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante." Firma la presente Soledad Noel, abogada, inscripta al Tomo 87, Folio 669 de la matrícula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2008.

Abogada – María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 08/08/2008 Nº 8950 v. 08/08/2008

TELEMESSER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 16-01-2007, Nº 894, Lº 34, Tº de Sociedades por acciones, hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria del 30-05-2008, protocolizada por escritura 150 de fecha 23-07-2008, registro 1875, se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 300.000 y b) Reformar el artículo 4º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura 150 del 23-07-2008, folio 443, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/7/2008. Número: 080728368785/4. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 08/08/2008 Nº 121.184 v. 08/08/2008

TERAPIAS MEDICAS DOMICILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 841 del 19/06/2008 se designa Presidente Jorge Roberto Fuentes, vicepresidente Dana Waingortin, vocal Roberto Minetti, directores suplentes: Ignacio Martín Arechabala, Catherine Nelligan y Danilo Costa por un ejercicio, domicilio especial Montevideo 428 2° piso. CABA, y se modifica el articulo 9. Ariel Gustavo Roitman, autorizado por Escritura N° 841 del 19/06/2008.

Certificación emitida por: Esteban A. Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 7/8/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 58.

e. 08/08/2008 N° 121.349 v. 08/08/2008

TEX-EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 208, Folio 687, 30/07/08, Reg. 1913, 2) Cesar Enrique WAIS, argentino, 26/11/45, casado, empresario, DNI 4.535.990, Avenida del Libertador 8008, 10º piso, departamento "2", de CABA y Juan Gabriel BRAVERMAN, argentino, 20/12/61, casado, DNI 14.744.343, empresario, Lavalleja 256, 8º piso, departamento "C", de CABA; 3) "TEX-EXPRESS S.A." 4) Larrea 331, 1º piso Caba.- 5) a) INDUSTRIAL COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria: textil y vestimenta e indumentaria.- b) IMPORTADORA y EXPORTADORA: de mercaderías relacionadas en el rubro industrial y comercial.- asimismo la realización de todo tipo de operaciones, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 220.000, 7) 99 años.- 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/07. 11) Presidente: Cesar Enrique WAIS, Director Suplente: Juan Gabriel BRAVERMAN.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 218, folio 687, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/08/2008 Nº 121.164 v. 08/08/2008

WINDWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 356 del 06/8/2008, Fº 664, Registro 170 Cap. Fed., se resolvió: 1) Se designa nuevo Directorio integrado por: Director Titular y Presidente: Elke Szpolski; Director Suplente: Roberto Oscar Flores; ambos con domicilio especial en sede. 2) Se aprobó la reforma del artículo CUARTO del Estatuto Social, a saber: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Actuar como editorial, a través de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, periodístico, informativo o de divulgación cultural y todo lo relacionado con su objeto. Para ello podrá imprimir, encuadernar, grabar y realizar cualquier otro proceso industrial necesario para su finalidad de publicación y re producción de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos, boletines, prospectos y, en general. Administrando y cobrando los correspondientes derechos de Autor y edición. Podrá también dedicarse a la distribución, importación o exportación, consignación y comercialización de diarios, revistas, espacios publicitarios, servicios de publicidad y marketing, ya sea sobre medios de edición propia o de terceros o de asociados a terceros. Adquirir papel, cartulina y cualquier otro materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de la adquisición y/o locación, en cualquiera de sus modalidades, de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables para dicha industria".- Alejandro Mario Ruiz Schulze, DNI 25.745.463, Autorizado por Escritura Nº 356 del 06/8/2008, folio 664, Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 07/08/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 055.

e. 08/08/2008 Nº 82.920 v. 08/08/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4 + D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 214 del 29/07/2008, folio 890 Registro 1404 C.A.B.A. se modificó la clausula "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Proyecto, dirección y ejecución de obras: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y todo tipo de muebles modulares o especiales para montaje, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines, todo ello, en su caso y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas". La Escribana autorizada, por escritura 214 del 29/07/2008 folio 890 Registro 1404 Capital Federal.

Escribana – Mariana Sapuppo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/07/2008. Número: 080731377506/6. Matrícula Profesional Nº: 4903.

e. 08/08/2008 Nº 82.793 v. 08/08/2008

ACCION SOLIDARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas capital. Modificación del contrato social. Por instrumento privado de fecha 29 de julio de 2008 Nestor SCHENONE, argentino, 6/2/49, DNI 6188322, CUIT 20-06188322-4, comerciante, casado, domiciliado en Moreno 480, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Esteban ABALOS, argentino, 31/12/63, DNI 16577325, CUIT 20-16577325-0, abogado, casado, domiciliado en General O'Brien 488, de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Leandro Martín SCHENONE, argentino, 9/4/73, DNI 23.326.439 CUIT 20-23326439-4, comerciante, soltero, Moreno 480, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Néstor Ignacio SCHENONE, argentino, 23/5/75, DNI 24686446 y CUIT 20-24686446-3, soltero, comerciante, Moreno 480, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, CEDIERON a Mario Pablo TRAFERRO, argentino, 16/2/47, LE 8262028, CUIT 20-08262028-2, casado, empresario, Argerich 2882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Natalia Florencia CORBELLERI, argentina, 28/8/85, DNI 31.829.682, CUIT 27-31829682-6, soltera, empresaria, Pareja 3770, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Rodolfo Norberto CORBELLERI, argentino, mayor de edad, DNI 8537314, CUIT 20-08537314-6, casado, Carlos Antonio Lopez 3566, cuarto piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las 1200, VN $1 c/u, que poseen en la sociedad "ACCION SOLIDARIA S.R.L.", con sede y domicilio social en la calle 33 Orientales 1324, oficina 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por instrumento privado de fecha 2/10/01, inscripta IGJ el 17/10/2001 bajo el número 6748 del Libro 115 Tomo:- de S.R.L Los cedentes Esteban Abalos, Néstor Schenone, Nestor Ignacio Schenone y Leandro Martin Schenone, renuncian al cargo de "Gerente", que les fuera discernido el 2/10/01 a los dos primeros y 21/6/02 a los dos ultimos. Los socios Mario Pablo TRAFERRO, Natalia Florencia CORBELLERI, Rodolfo Norberto CORBELLERI, modifican los siguientes artículos del contrato social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliario: Compra y/o venta, locación, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y mantenimiento de bienes inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino, otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculados con las operaciones en las que intervinieren b) Inversión: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. c) Industrial: Compraventa, permuta, construcción, importación, distribución, explotación y locación de maquinarias industriales, así como la reparación y mantenimiento de las mismas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. ARTICULO CUARTO: El capital social de la sociedad se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS, dividido en un mil doscientas cuotas capital, valor nominal de un peso cada una, estando totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo por los socios de la siguiente manera: Mario Pablo TRAFERRO, seiscientas cuotas capital (600) valor nominal de un peso cada una ($ 1) o sea seiscientos pesos ($ 600); Natalia Florencia CORBELLERI, trescientas cuotas capital (300) valor nominal un peso ($ 1) cada una o sean trescientos pesos ($ 300) y Rodolfo Norberto CORBELLERI trescientas cuotas capital (300) valor nominal un peso ($ 1) cada una o sean trescientos pesos ($ 300). ARTICULO NOVENO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. ASIMISMO RESUELVEN: Trasladar la sede social a la calle Argerich 2882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se designa como "GERENTE" al socio Mario Pablo TRAFERRO, quien acepta el cargo que le es discernido, constituyendo domicilio en la calle Argerich 2882 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Catena PIRROTTI, italiana, 25/7/49, DNI 93701633, casada en primeras nupcias con Néstor SCHENONE y María Laura SCHENONE, argentina, mayor de edad, DNI 14.158.656,00 , casada en primeras nupcias con Esteban Abalos, prestan el asentimiento que prescribe el artículo 1277 del Código Civil con la cesión efectuada por sus cónyuges. Autorizado Alejandro Daniel Alvarado DNI 26649504 por instrumento privado del 29/07/2008.

Abogado – Alejandro Daniel Alvarado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 82. Folio: 654.

e. 08/08/2008 Nº 121.125 v. 08/08/2008

AHUMADERO SMOKE FISH COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 214 del 22/7/2008, Hans STAUB, casado, suizo, empresario, nacido el 24/12/1952, Pasaporte Suizo X3547809 y María Esther DONCEL de STAUB, casada, argentina, secretaria administrativa, nacida el 7/6/1959, DNI 14.808.178, ambos domiciliados en la calle Altnauerstrasse 11, de la Ciudad de Herrenhof, Suiza; han constituido la sociedad "AHUMADERO SMOKE FISH COMPANY S.R.L.". Domicilio legal: Teniente General Juan Domingo Peron 328, Piso 3º, C.A.B.A.. Duración: 50 años a contar de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o a través de terceros, las siguientes operaciones: La importación y exportación; compra y venta; comercialización y distribución de toda clase de productos alimentarios en cualquiera de sus etapas de producción derivados de la explotación ganadera bovina, equina, caprina, ovina, porcina, avícola y de la Producción pesquera; sus materias primas, productos, subproductos y mercaderías. La sociedad podrá tomar representaciones tanto de empresas extranjeras como locales para comercializar y distribuir los productos que se relacionen directamente con el presente objeto. Podrá, también celebrar toda clase de convenios y contratos con empresas locales y/o extranjeras para la importación y/o exportación de los productos que aquí se mencionan. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000; representado por 1.200 cuotas, de Pesos Diez ($ 10.-) valor nominal cada una. Administración y Representación: a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta; Mandato: duración de la sociedad. Gerente: Pedro Carlos JORBA; quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autorizada: María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 214 del 22/7/2008, Registro 1405, de esta Ciudad.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 28.

e. 08/08/2008 Nº 13.234 v. 08/08/2008

ALFONSO PIÑEIRO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 5-8-2003 se designó Gerente al Sr. Mario Piñeiro Pérez; Por Reunión de Socios del 30-7-2008, se prorrogó por 50 años el plazo de duración de la sociedad desde el 23-9-83 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; se reformaron artículos 2º y 5º; se ratificó la designación al cargo de Gerente al Sr. Mario Piñeiro Pérez con domicilio legal en la sede social Castro Barros 1224 CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Reunión de Socios del 30-7-2008.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 08/08/2008 Nº 121.166 v. 08/08/2008

ARGAMERS COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 31/07/08: El socio Miguel Angel PEREZ (soltero) cedió sus 2.727 cuotas a Carlo Matías ALMIRON: argentino, soltero, empresario, 18/6/80, DNI 28.138.078, domicilio Av. Santa Fe 2861, piso 10, unidad "C", C.A.B.A. Los restantes socios dieron conformidad. Se reformó artículo 4: CAPITAL $ 10.000.- (AUTORIZADA escritura 310, 31/07/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004338774.

Certificación emitida por: Adrian Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 43.

e. 08/08/2008 Nº 13.230 v. 08/08/2008

C&D RECYCLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 4/8/08, Sebastián Mario Presti, italiano, viudo, empresario, DNI. 92522941, nacido el 2/7/1943 con domicilio real en Circunscripción V Sección 1 Manzana 11 casa 2 Ciudad Evita, La Matanza, pcia de Bs. As., Hugo Fernando Lyardet, argentino, casado, empresario, DNI. 5383130, nacido el 31/7/1943 con domicilio real en la Calle 34 Nº 772, La Plata, pcia Bs. As. y Gastón Eliseo Rodriguez Touron, argentino, soltero, empresario, DNI. 22706544, nacido el 23/3/1972, con domicilio real en Yerbal 72 piso 8º departamento "A", CABA, todos con domicilio especial en Venezuela 3724 oficina "B", CABA, constituyeron "C&D Recycling srl" con domicilio en Venezuela 3724 oficina "B", CABA. Objeto: 1- Mantenimiento correctivo, preventivo y saneamiento de industrias en gestión ambiental y todas aquellas actividades relacionadas con estudios y procesos de la calidad ambiental. 2 Manipulación, recupero, almacenamiento y puesta en valor de materiales y equipamientos derivados de aquellas operaciones que se generen como consecuencia de las actividades desarrolladas. 3- Importación y Exportación de tecnología y maquinarias relacionadas con el objeto. 4- Prestación de estos servicios a organismos y entidades publicas. Duración: 99 años. Capital: $ 12000. Administración y representación legal: socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/7. Gerentes: Sebastián Mario Presti, Hugo Fernando Lyardet y Gastón Eliseo Rodríguez Touron. Autorizado por Instrumento Privado fecha 4/8/08.

Abogado – Walter Daniel Marcos Entelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 78. Folio: 306.

e. 08/08/2008 Nº 121.172 v. 08/08/2008

CAFE OYAMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 28-07-2008 se reforma claúsula quinta capital social por capitalización cuenta Ajuste de Capital aumenta a $ 498.325. Reforma claúsula undécima previendo incorporación directa herederos de un socio ante su fallecimiento y libre transmisión de cuotas entre socios y herederos hasta primer grado. Susy Bello Knoll, autorizada por Reunión de Socios del 28-07-2008.

Abogada – Susy I. Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 08/08/2008 Nº 121.121 v. 08/08/2008

CENTRO MEDICO DERQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28/7/2008. Socios: Silvia Maria Emiliozzi, argentina, divorciada, decoradora, DNI 5.939.222, nacida el 9/8/1948, domiciliada en Barrio Privado Sausalito Lote 333, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Maria Cecilia Postiglione, argentina, soltera, medica, DNI 13.214.784, nacida el 1/6/1957, domiciliada en Barrio Privado Sausalito Lote 333, Pilar. Provincia de Buenos Aires Denominación: Centro Medico Derqui S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: dedicarse cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a la locación, sublocación. y/o administración de oficinas consultorios y/o espacios similares para ser utilizados por profesionales y técnicos que ejerzan actividades relacionadas con la medicina y la salud en general, intermediando entre aquéllos y el usuario de los servicios Capital: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal Administración: a cargo de uno o más gerentes por 10 años, reelegibles. Se designa gerente a Maria Cecilia Postiglione con domicilio especial en la calle Fitz Roy 2275. piso 3º, departamento B, Capital Federal Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año Sede Social: Fitz Roy 2275, piso 3º, departamento B, Capital Federal. Firmante autorizado por contrato constitutivo de fecha 28/7/2008.

Autorizado – Ariel Alejandro Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/08/2008. Número: 130297. Tomo: 0297. Folio: 214.

e. 08/08/2008 Nº 121.194 v. 08/08/2008

CHILCAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 468 del 7/7/08 Esc. Carlos I. Allende, se constituyó CHILCAS CONSTRUCCIONES S.R.L Socios: Graciela Maria Artagaveytia, argentina, 50 años, DNI 12.045.941, casada, arquitecta, y Mariana Blehaut, argentina, 22 años, soltera, estudiante, DNI 32.173.083, ambas domiciliadas en Marconi 3330, Beccar Prov de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción y venta de viviendas, edificios comerciales, edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas relacionadas con la actividad descripta. El ejercicio de Dirección de Obras, promoción de consorcios. b) Realizar asesoramiento con relación a calculo, proyecto, inspecciones técnicas, gestiones ante todo tipo de organismos, nacionales, provinciales o municipales y habilitación de instalaciones. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. AUTORIDADES: GERENTE: Graciela Maria Artagaveytia. Sede social: Rodríguez Peña 1662 piso 6, depto "B" donde el gerente constituye domicilio especial. Firmante: Rocío Sofía Lorenzo, como autorizada, según escritura 468 del 7/07/08 Registro 1495 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 001. Libro Nº: 35.

e. 08/08/2008 Nº 82.790 v. 08/08/2008

CIACO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 10/07/08. Carlos Fontanari, italiano, constructor, 26/08/27, DNI 93423998, Irala 367, CABA; Amalia María Longhi, argentina, comerciante 02/08/34, DNI 3223075, Irala 367, CABA; Mario Omar Fontanari, argentino, arquitecto, 04/09/61, DNI 14621065, Catamarca 134, piso 5, departamento B, CABA; todos casados. CIACO CONSTRUCCIONES SRL. 99 años. a) Realizar todo tipo de actividades en el terreno de la construcción en todas sus manifestaciones. b) Comprar, vender, importar o exportar materiales para la construcción en todas sus ramas. $ 6.000.- Administración: Mario Omar Fontanari, domicilio especial en la sede social 31/12. Sede: Catamarca 134, piso 5, departamento B, CABA. Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/08/2008 Nº 121.158 v. 08/08/2008

CIUDAD TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES. REFORMA. Por instrumento Privado de fecha 24 de julio de 2008, Maria José GONZALEZ, y Lisandro Alberto MARIN, ceden, venden y transfieren al socio Hugo Juan Sanchez, 19 cuotas sociales y al socio ingresante, Aroldo MALMSTEN, nacido el 08/04/1958, argentino, con D.N.I. N° 12.349.047, comerciante, casado, con domicilio en Paysandú 1468 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 33 cuotas sociales. El socio Lisandro Alberto Marín queda totalmente desvinculado de la sociedad. Se modifica el art. 4° del contrato social. Todos fijan domicilio especial en Pinzón 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante Hugo Juan Sanchez, autorizado en instrumento privado de fecha 24 de julio de 2008.

Autorizado – Hugo Juan Sanchez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/8/2008. Número: 463692. Tomo: 0077. Folio: 223.

e. 08/08/2008 Nº 121.324 v. 08/08/2008

CUSPIDE NEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 1/08/2008: Acepto renuncia presentada por Jorge Luís ECKERDT al cargo de gerente y designó gerente a Néstor Walter PIANA, quien constituye domicilio especial en la calle Manuel Ugarte 2729, 1º piso, CABA. reformó: Articulo séptimo adecua la garantía de los gerentes a la normativa vigente. Autorizada por esc. 466, Registro Notarial 1246 de Capital Federal de 1/8/2008.

Abogada – Maria Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 08/08/2008 Nº 121.173 v. 08/08/2008

DEMEOPAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICA Aviso 81976 17/7/2008 (Expdte. IGJ: 1804674) GERENTE: acepta el cargo, domicilio especial en el real. Autorizado Marcelo W. SUAREZ BELZONI (Esc. 87, Fº 178, 11/7/08, Reg. 121, Cap. Fed).

Escribano – Marcelo W. Suarez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/07/2008. Número: 080731376266/F. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 08/08/2008 Nº 82.801 v. 08/08/2008

GARAGE HUMBERTO PRIMERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/06/2008 se resolvió: Modificar el Art. 1 del estatuto social, en consecuencia la nueva Denominación social es: INSTITUTO SUADMERICANO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA S.R.L.; modificar el Art. 3 que quedó redactado así: ARTICULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de idiomas extranjeros, cursos de computación y la educación y promoción de la cultura bajo la plataforma de enseñanza e-learning. En consecuencia la sociedad podrá: a) realizar toda clase de trabajos e investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente estatuto; b) fundar o adquirir por cualquier medio legal y administrar escuelas, institutos, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a todo nivel; c) propender a la formación humanística, científica, realizar investigaciones en el ámbito de la informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural congresos y conferencias: d) imprimir y editar libros, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter pedagógico, literario y de divulgación cultural, grabación de discos y cintas magnetofónicas para la enseñanza. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Gustavo Podziunas, Contador Público, Tº 311 Fº 3, autorizado en Acta de Reunión de Socios del 27/06/2008.

Contador – Gustavo Poziunas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/07/2008. Número: 462743. Tomo: 0311. Folio: 003.

e. 08/08/2008 Nº 85.689 v. 08/08/2008

GOMEISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 31/07/08. 1) Miguel Ángel Estanislao Kasperski, 07/05/59 DNI 13.253.484, Maria Alejandra Bire, 15/02/63 DNI 16.346.568 Ambos comerciantes, argentinos, solteros, domicilios en Manuela Pedraza 1868 P 1º C.A.B.A 2) GOMEISA S.R.L 3) Lafuente 78 piso 2do.dto. A. C.A.B.A 4) 99 años.5) La explotación del servicio público de autos de Alquiler con taxímetro, titular Licencias de taxis; adquisición, Transferencia licencias de taxi, automotores destino taxis; 6) $ 20.000 7) 30/06. Gerente Miguel Ángel Estanislao. Kasperski, gerente suplente Maria A. Bire ambos con domicilio especial en sede social. Miguel A. E. Kasperski, autorizado por inst. Privado 31/07/08.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 20.

e. 08/08/2008 Nº 85.702 v. 08/08/2008

GOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 250 del 24-7-08 RN 1816 Roxana M. Spadavecchia. DENOMINACION: GOMIA S.R.L. Socios: Susana Patricia Mónica NAJBI, argentina, divorciada 1º de Pablo Lijitenberg, nacida 26-8-57, DNI 13.430.070, CUIT 27-13430070-5 comerciante, domicilio Gallo 606 Torre 1 8º "5" Yanina Paula RODRIGUEZ, argentina, nacida 28-6-79, soltera, hija de Susana Patricia Mónica Najbi y Miguel Angel Rodriguez, DNI 27.659.330, CUIL. 27-27659330-2.empleada, domicilio Billinghurst 1444, 9º "A", ambas CABA y con domicilio especial en sede social PLAZO: 99 años OBJETO: INMOBILIARIAS: realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. CONSTRUCTORA: mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares, viales o de cualquier otro tipo. CAPITAL $ 20.000; 2000 CUOTAS de $ 10 valor nominal c/u. SUSCRIPCION Susana Patricia Mónica NAJBI, 1800 cuotas y Yanina Paula RODRIGUEZ, 200 cuotas. CIERRE EJERCICIO: 30/4 c/año. Administracion 1 o mas gerentes por tiempo duracion de sociedad. GERENTE: Susana Patricia Mónica NAJBI, acepta cargo constituye domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Billinghurst 1.444, piso 9º, depto "A" CABA.

Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 47.

e. 08/08/2008 Nº 82.834 v. 08/08/2008

ITALBAS CONSTRUYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. privado 11/07/08. 2) Socios: Gustavo Alejandro Basile, argentino, nacido el 20/10/70, soltero, DNI 21.738.820, CUIT: 20-21738820-2, empresario, domicilio Pavón 3055 Piso 1 dto A, CABA. Héctor Basile, italiano, nacido el 28/03/43, casado, DNI 93.409.394, CUIT: 20-93409394-2, empresario, domicilio Constitución 3120, CABA. 3) ITALBAS CONSTRUYE S.R.L. 4) 99 años. 5) Sede Social: Constitución 3120, CABA. 6) El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Como actividad secundaria, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.7) Capital: $ 50.000. 8) Cierre de ejercicio: 30/06. 9) Gerente: Gustavo Alejandro Basile. Autorizado a publicar en el Instrumento Privado de fecha 11/07/08. Contadora Flavia Daniela CUGLIA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2008. Número: 199695. Tomo: 0269. Folio: 080.

e. 08/08/2008 Nº 13.237 v. 08/08/2008

LOFTS Y STUDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/7/08 del Ricardo Adrián COHEN ARAZI: Arístides STAMADIANOS: Jorge STAMADIANOS: Raúl Moisés COHEN ARAZI: Aida AIZENBERG ceden el total de sus cuotas a Eugenio Antonio LANUSSE, argentino, 56 años, DNI 10133345, casado, domicilio real y especial en Santa Rita 2530 Boulogne Prov Bs. As. Ricardo Adrián COHEN ARAZI renuncia a la gerencia y se designa a Eugenio Antonio LANUSSE por 5 años. Se modifica el art 5 del estatuto: Administración: 1 ó más gerentes en forma indistinta 5 años. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 08/08/2008 Nº 121.161 v. 08/08/2008

LYMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/08/2008 se reformó art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros el mantenimiento de ambientes edilicios sean inmuebles nuevos o usados, edificios, fábricas, medios de transporte, o superficies rurales, en lo que atañe a su limpieza e higiene, desinfección, refacción, remodelación, pintura, decoración, acondicionamiento, seguridad, provisión de servicios y demás actividades complementarias a la construcción. Ruth Noemí Cristina Tatasciore autorizada en acta del 04/08/2008 del Libro de Actas 1.

Certificación emitida por: Julian Gonzalez Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 15 a mi cargo.

e. 08/08/2008 Nº 85.705 v. 08/08/2008

M.M.P. AMOBLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 21/07/08; Socios: Marcelo Gerónimo Pivetta, 06/10/58; D.N.I. 12435718, casado en primeras nupcias, CUIT: 20-12435718-8, domiciliado en 9 de Julio 6060, Villa Ballester, Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires y Miguel Ángel Pivetta, 17/07/51, con domicilio en 9 de Julio 6645 José León Suárez, Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires D.N.I. 8.427.468; casado en primeras nupcias, CUIT: 20-08427468-3, ambos argentinos, comerciantes; Denominación: "M.M.P.-AMOBLAR S.R.L."; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y venta de muebles y afines; plazo 99 años. Capital $ 10.000.- Integración: 25% Administración: Gerepili Gerente: Miguel Ángel Pivetta acepta el cargo, con Domicilio Especial en 9 de Julio 6645 José León Suárez, Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires; constituye garantía de buen desempeño mediante póliza de caución por un monto de $ 2.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Avenida Santa Fé 3630 Piso 1º Departamento "b" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizados por Contrato Privado del 21/07/2008, para publicar edictos Hugo Rodolfo Biasoli DNI: 11.433.999.

Certificación emitida por: Marisa Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 22/07/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 12.

e. 08/08/2008 Nº 121.197 v. 08/08/2008

MAC TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04/08/2008 se constituyó la sociedad "MAC TRANSPORTE S.R.L", socios: Adriana Beatriz MARTINEZ, argentina, nacida el 13/02/59, DNI 13.137.582, docente, divorciada, domiciliada en Cafayate 1015 depto. "2" CABA; y Adriana Graciela CUENCA, argentina, nacida el 10/12/59, DNI 13.625.874, empresaria, casada, domiciliada en Avda. Larrazabal 281 2do. piso depto "9" CABA. CAPITAL SOCIAL: $ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100) dividido en cuatrocientas cuotas de $ 1.000,00 (Pesos un mil con 00/100) de valor nominal cada una. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial por vía terrestre del transporte de cargas de mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, equipajes, muebles, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo, tanto nacionales como internacionales, con excepción del transporte público de pasajeros, medicamentos, animales y combustibles; pudiendo usar para su cometido vehículos propios o de terceros. b) Logística: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito, embalaje, conservación de productos y mercaderías de propiedad de terceros y su distribución, auxilios reparaciones y remolques. c) Comerciales: Como proveedor del transporte terrestre tanto a los particulares como al estado nacional, provincial, municipal y sus dependencias y entidades, participando en licitaciones públicas y privadas y en contrataciones directas; realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. d) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. PLAZO: 20 años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo el término de la duración del contrato. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. SEDE SOCIAL: Cafayate 1015 depto. "2" CABA. GERENTE: Adriana Beatriz Martinez, con domicilio real y especial en Cafayate 1015 depto "2" CABA. Suscribe el presente, Gustavo Raúl Fernández, Abogado, Matrícula: Tº 45 – Fº 830 C.P.A.C.F., autorizado en el instrumento mencionado ut-supra.

Abogado – Gustavo Raúl Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 45. Folio: 830.

e. 08/08/2008 Nº 121.114 v. 08/08/2008

MACK COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/8/08 se constituyó la sociedad. Socios: Rolando Nelso SICOT, 8/8/66, DNI. 17.562.981 y María Virginia GONZALEZ, 15/7/72, DNI. 22.843.020, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Dinkeldein 1.247 de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; Plazo: 99 anos; Objeto: La fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de telefonía pública y privada así como el asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Gerente: Rolando Nelso SICOT, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Eva Perón 1623, Planta Alta, oficina "J", Cap. Fed. Firmado Silvia M. Parera, autorizado por escritura Nº 256 del 1/8/08 ante el registro 1066.

Escribana – Silvia Maria Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 08084381307/A. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 08/08/2008 Nº 121.139 v. 08/08/2008

MEDICAL INNOVATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 03/07/2008. Socios: Francisco José Graglia, argentino, casado, 41 años, D.N.I: 17.901.032, comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingo Nº 427, Prov. Bs. As., y María Lorena Bousquet, argentina, soltera, 30 años, D.N.I: 26.561.619, contadora, domiciliada en la calle Garibaldi Nº 4230, Prov. Bs. As. Denominación: "MEDICAL INNOVATION S.R.L.". Domicilio Social: Concepción Arenal Nº 4555, C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital social: $ 30.000.Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: Industrial: elaborar y fabricar productos medicinales, dispositivos de uso medico, veterinarios, agropecuarios, cosméticos y alimenticios. Elaborar y fabricar productos metalúrgicos relacionados con el uso medico. Comercial: Importación exportación, representación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, relacionados con la actividad industrial mencionada. Financiera: obtener líneas de crédito, hipotecas, etc. Relacionadas con el objeto de la empresa por parte de entidades bancarias y Financieras, privadas u oficiales, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto. Administración, representación y uso de la firma social por el término del Contrato: Francisco José Graglia y María Lorena Bousquet, quienes fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Cierre del ejercicio: 31/03 de cada año. Laura Elena Garcia, autorizada por instrumento constitutivo privado de fecha 03/07/2008. Laura Elena Garcia, autorizada por instrumento privado de fecha 03/07/2008

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalu. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 24/07/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 17.

e. 08/08/2008 Nº 13.228 v. 08/08/2008

MONTRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reemplazo del Directorio que venciera el 11/05: Norma Spagarino de Vidal DNI 425463. Marisa Vidal de Pitzinger DNI 10139516. Alicia Vidal de Fiadone DNI 14102288: por Asamblea del 28/11/05 se designó a Norma Spagarino de Vidal. Patricia Vidal de Guzmán DNI 11726124: Alicia Vidal de Fiadote, todas domicilio especial en sede social hasta 11/08. Por asamblea 28/11/06 se modificó los art 4; 5 del estatuto: Capital: 2600000 Administración: 1 ó más gerentes en forma indistinta por 3 ejercicios. Por asamblea 30/6/08 se fijó sede social: 11 de septiembre 4477 piso 1. CABA y se autorizó a Jorge Alberto Estrin.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 08/08/2008 Nº 121.162 v. 08/08/2008

MOVILIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/7/08, Reg 1180, Cap. Fed Pablo Sebastián Pelics renunció al cargo de gerente y cedió onerosamente sus 44 cuotas sociales a favor de Nicolás Esteban Daneri y de Ezequiel Calcarami, en partes iguales. Escribana autorizada por escritura número 119 del 8/7/08 folio 685, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 CABA.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/07/2008. Número: 080730373171/8. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 08/08/2008 Nº 82.820 v. 08/08/2008

MS PORT MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-8-08.- STELLA Liliana Norma, 25-3-57, DNI 13.138.454; MORINI Luis Eduardo, 6-8-56, DNI 12.270.502-2; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Directorio 970, piso 3º, Departamento A, Cap. Fed. MS PORT MANAGEMENT S.R.L. 99 años. Supervisión de servicios en puerto, coordinación de transporte, recepción y manejo de documentación de importación y exportación. Control de ingresos y egresos de contenedores en puerto. Asistencia de cargas de mercaderías peligrosas. Traslados de contenedores Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Directorio 970, piso 3º, Departamento A, Cap. Fed. Gerente: MORINI Luis Eduardo, con domicilio especial en sede social.- Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/08/2008 Nº 121.312 v. 08/08/2008

PAGANO 2800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/07/2008, el Sr. Hernán Lucas Cordiviola, cede, vende y transfiere 3.000 cuotas a los sres. Edgardo Alberto Paso Viola, Carlos Manuel Herrero Vocos y a Sebastián Manuel Herrera, el cedente renuncia al cargo de gerente y se modifica el art. 4. Capital social es de $ 12.000. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura Nº 355 del 29/7/2008, ante el esc. Eduardo A. Diaz, Registro 193 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 205.

e. 08/08/2008 Nº 121.105 v. 08/08/2008

PATER PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 75 del 29/07/08 folio 186 Registro 878 CABA se protocolizó Acta de reunión de socios Nº 28 del 25/07/08 donde se reformo las siguientes clausulas: Respecto de la Segunda la duración de la sociedad es de CUARENTA AÑOS desde su inscripción en el Registro respectivo o sea desde el 25 de Agosto de 1988; la Clausula tercera en cuanto que el inciso a) de su objeto social queda redactado así: a) "INDUSTRIAL: Producción, fabricación, transformación o elaboración de materias primas, impresión sobre polietileno y plástico flexible y sus derivados, papel, taller de corte y soldado de bolsas de polietileno y plástico flexible y sus derivados, fabricación de artículos moldeados y láminas de material plástico así como reparación y reacondicionamiento de dichos productos." Clausula CUARTA: capital social $ 16.100 dividido en 161 cuotas de $ 100 cada una de valor nominal. Clausula QUINTA el termino del mandato de los gerentes será por tiempo indeterminado. Se designa Gerentes a Máximo ARONOWICZ, L.E. 4.140.259 y Judith Mirta ARONOWICZ, DNI 17.743.663, ambos fijan domicilio especial en la calle Dr. Luis Belaustegui 740 de esta ciudad. Escribana Yolanda Fanny Gershanik, titular del Registro 878 Matrícula 2031 de CABA. Autorizada por escritura 75 del 29/07/2008 al folio 186 en el Registro 878 de CABA.

Escribana – Yolanda F. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804382237/0. Matrícula Profesional Nº: 2031.

e. 08/08/2008 Nº 82.823 v. 08/08/2008

PERNOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/5/2008 y acta de reunion de socios del 24/6/2008, se modifico el Art. 3º. Objeto; Compra, venta, permuta, alquiler leasing, depositos, distribución, importación y/o exportacion de todo tipo de quipos y materiales industriales destinados a laboratorios quimicos y/o medicos y/o farmaceuticos como asimismo sus materias primas, elementos, accesorios, herramientas y productos en general, Intervenir en licitaciones nacionales o internacionales, efectuando las propuestas pertinentes, comercializando los productos y servicios del rubro, patentes y marcas de invencion e inscribiendo sus registro en los organismos comptentes. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura del 25/7/2008, ante la Esc. Mirta Luz de Vecchi, registros Nº 27, Ciudadela, Partido de tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires.

Certificación emitida por: Elba N. Fernandez. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 55.

e. 08/08/2008 Nº 121.104 v. 08/08/2008

REIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(RECTIFICACION AVISO DEL 09/06/2008). Se rectifica el DNI de MONICA ANA MARGARITA NEGRI: 1.650.679. Los socios gerentes GONZALO ANTONIO RIVERO NEGRI Y MONICA ANA MARGARITA NEGRI fijan domicilio especial la Sede social: Suipacha 201 1° Piso Oficina 108, Capital Federal. Dr. Daniel Alfredo Baena. Autorizado según instrumento privado de fecha 23/05/2008, Acta 182, Libro 46, Escribana Roxana Spadavecchia. Mat. 4193.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/8/2008. Número: 130891. Tomo: 0180. Folio: 192.

e. 08/08/2008 N° 82.909 v. 08/08/2008

S.D.A. TELEMARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) S.D.A. TELEMARKETING S.R.L. 2) Instrumento privado del 30-07-2008. 3) Claudio Fabián RODRIGUEZ, argentino, nacido el 21-07-72, comerciante, DNI 22.826.831, CUIL 20-22826831-4, soltero, con domicilio real y especial en Av. de los Constituyentes 4887, CABA; y Natalia Cecilia GARCIA, argentina, nacida el 17-12-76, comerciante, DNI 25.676.631, CUIT 27-25676631-6, soltera, con domicilio real y especial en la Pasaje Juan Jose Naon 970, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios institucionales a través del sistema telefónico; y prestación de servicios de marketing, telemarketing y logística promocional, organización y desarrollo integral de campañas promocionales, estrategia, creatividad y suministro de todos los recursos técnicos y humanos intervinientes en las mismas, en especial en relación a la venta de productos, servicios y atención telefónica de clientes; ejerciendo al efecto comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución para empresas nacionales y extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000. 7) Administración: a cargo de dos gerentes, por todo el término de duración de la sociedad en forma conjunta. 8) 31-12 de cada año. 9) México 1173, Planta Baja, Oficina 6, C.A.B.A. Se designa gerente a: Natalia Cecilia Garcia. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumentó Privado del 30-07-08.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 44.

e. 08/08/2008 Nº 121.180 v. 08/08/2008

SANTOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4-8-2008, socio Facundo KOHON, CEDE 50 cuotas, valor nominal cada una $ 100, a Antonio Ramón Sosa Peralta, paraguayo, soltero, nacido 12-6-1981, DNI 28697025, comerciante, CUIT 24-28697025-5, domiciliado Pillado 517, Mariano Acosta, Merlo, Pcia Bs. As. Designan Gerente a Juan Manuel KOHON y ratifican a Antonio Ramón Sosa Peralta, domicilio especial Av. Corro 494 CABA. Reforma artículo 5º, administracion a cargo de dos socios, revisten carácter de gerentes deben actuar en forma conjunta. Escribana Silvia Cariolo, apoderada por escritura del 4-8-2008.

Escribana – Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/08/2008. Número: 080805384351/3. Matrícula Profesional Nº: 4122.

e. 08/08/2008 Nº 121.191 v. 08/08/2008

SIGAESETAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Domingo SCOCCA, argentino, soltero, empresario, 26/11/66, DNI: 18.149.424, domicilio real y especial Antártida Argentina 3340 Carapachay Partido de Vicente López Prov. de Bs. As.; Antonio Miguel SCOCCA, argentino, casado, empresario, 17/05/60, DNI: 13.933.568, domicilio real y especial en Pedernera 1392 Villa Adelina Partido de San Isidro Prov. De Bs. As. 2) 29/07/08. 3) Avenida Callao 257 Piso 1º Departamento E Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y la Adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha Actividad), y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de radio taxi, incluyendo explotación del servicio de mensajería. 5) 99 Años. 6) $150.000. 7y8) Gerente: Daniel Domingo SCOCCA, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año,-AUTORIZADO ANDRES J. BELLO POR ESCRITURA Nº 1946 DEL 29/07/08 ANTE MI.

Escribano – Andres J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804381688/4. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 08/08/2008 Nº 13.229 v. 08/08/2008

SIGUTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 4/0/08. Se modifica objeto social: Proyecto, direccion y ejecucion de obras de arquitectura e ingeniería, publicas o particulares, a traves de profesionales con titulo habilitante. Compra venta de inmuebles, alquileres de propiedades propias o de terceros, administracion de inmuebles. Construccion sobre inmuebles propios y ajenos; remodelaciones de construcciones existentes; ejecución de inmuebles nuevos Apoderada Marta Sanchez. Escritura 86- 8/4/08. Registro 748 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 11.

e. 08/08/2008 Nº 13.238 v. 08/08/2008

TENNIS TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 634 del 25/07/08 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "TENNIS TEAM S.R.L.". Socios: Luciano CABEIRO, DNI 27.071.598 y CUIT 20-27071598-3, soltero, nacido el 21/04/1979, abogado, domiciliado en Paramaribo 6091, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Horacio BURGOS, DNI 23.669.324 y CUIT 20-23669324-5, soltero, nacido el 03/12/1973, profesor de tenis, domiciliado en Catamarca 1648, tigre, Provincia de Buenos Aires; Santiago Agustín CAMPS, DNI 31.507.835 y CUIT 20-31507835-1, soltero, nacido el 28/02/1985, profesor de tenis, domiciliado en Tapiales 1410 segundo piso departamento "K", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Augusto ARIAS, DNI 26.953.320 y CUIT 20-26953320-0, nacido 29/09/1978, soltero, profesor de tenis, domiciliado en Los Alamos 865, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; Evangelina Fernanda TALLANO, DNI 28.069.879 y CDI 27-28069879-8, nacida el 25/07/1980, soltera, profesora de tenis, domiciliada en Moreno 2090, Sastre, Provincia de Santa Fe; y Leonel Anibal CALDERARO, DNI 26.518.929 y CUIT 20-26518929-7, nacido el 28/03/1978, profesor de tenis, casado en primeras nupcias con Gabriela Verónica Mangione, domiciliado en Milberg 736, Tigre, Provincia de Buenos Aires; argentinos. Sede: O'Higgins 4617 octavo piso departamento 95 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) la organización de eventos culturales y deportivos y la enseñanza de tenis; la comercialización de todos los productos y subproductos que los mismos puedan generar, en especial el denominado "merchandising". B) La compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado, artículos de cuero y accesorios en toda sus formas. C) La representación, consignación, y distribución de ropa, prendas de vestir indumentaria, calzado y cualquier otra clase de mercadería relacionada directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente e inclusive con respecto a la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales destinado a indumentaria y adornos personales. C) Importación y Exportación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una. Administración y Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en forma indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Primera Gerencia: Gerente: Luciano CABEIRO, con domicilio especial en O'Higgins 4617 octavo piso departamento 95 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura 634 del 25/07/08 registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804381580/E. Matrícula Profesional Nº: 3108.

e. 08/08/2008 Nº 85.706 v. 08/08/2008

TRADEAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 88 del 4/6/2008 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente y reforma de los arts .5º, y 12º, y eliminar los arts. 13º y 14º. Augusto Carlos DI FIORE, cede, vende y transfiere las 2500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Juan Alberto CARAFFO: 833 cuotas, Carlos PREMROU: 834 y Alberto Héctor CARAFFO: 833 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente, se ratifican los tres socios en el cargo de Gerentes constituyendo domicilio especial en Ortiz< de Ocampo 2515 piso 19 depto. "C." Cap. Fed. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios. DECIMO SEGUNDO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 88 del 4/6/2008 al folio 181 Registro 50 ante el Escribano Alejandro P. Minguens Matrícula 3511.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 11. Libro Nº: 30.

e. 08/08/2008 Nº 13.218 v. 08/08/2008

ULINASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación rectificativa de fecha 9/6/08: TERCERA: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación, administración y comercialización de servicios de taxímetro y remises con chofer para realizar transportes de personas y cosas. Explotación y comercialización de licencias de taxis. Contratación con empresas prestatarias de servicios de radio taxis. Lorena Diana Marquez, autorizada por instrumento privado deL 2/5/08.

Abogada – Lorena Diana Marquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2008. Tomo: 80. Folio: 912.

e. 08/08/2008 Nº 121.160 v. 08/08/2008

VISION Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hugo Juan Bazzano, uruguayo, nacido el 20-06-1963, soltero, D.N.I. 92.274.955, domiciliado en Portela 386, piso 2º, departamento "b", C.AB.A.; y Mariana Arvigo, argentina, nacida el 21-10-1967, divorciada, D.N.I. 18.472.970, domiciliada en Malvinas Argentinas 2173, localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 1-08-2008, Registro 1875. 3) VISION Y PUBLICIDAD S.R.L. 4) Montañeses 2551, C.A.B.A. 5) Venta, concesión o alquiler de espacios publicitarios en los sitios de intemet www.portalenlaindustria.com y "www.portalenlaindustria.com.ar", y de espacios publicitarios en televisión, radio, telefonía de red, telefonía inalámbrica, celular ó móvil, diarios, revistas, gráfica vehicular, en la vía pública, o a través de cartelería, pancartas, volantes, y/o por cualquier otro medio que surja o se invente en el futuro. 6) 50 años. 7) $ 30.000. 8) Gerente: Norberto Adrián Segobia por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. El suscripto está autorizado por escritura del 1-08-2008, folio 468, Registro 1875.

Norberto Adrián Segovia

Certificación emitida por: Martin F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 01/08/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 22.

e. 08/08/2008 Nº 121.185 v. 08/08/2008

VOX SOLUCION EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 19/06/08 que me autoriza a publicar se modificó el objeto social que será: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Servicio de cadetería en motocicleta, bicicleta o mediante personal caminante consistente en la realización de trámites en oficinas públicas o privadas, recepción de cobranzas y pagos de y a terceros. Se reforma la cláusula Tercera del Contrato Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 08/08/2008 Nº 121.106 v. 08/08/2008

ZINGUERIA SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 16/07/08, Luis Maria ISLAS, casado, 10/01/51, LE 8490774, Irlanda 251, Moreno y José Alberto OJEDA, soltero, 14/07/69, DNI 21568547, Zinny 5113, Gregorio de La Ferrere; ambos de Pcia. Bs. As; argentinos, comerciantes.- ZINGUERIA SAN MARTIN SRL.-99 años. a) Fabricación, elaboración diseño e instalación de estructuras metálicas, de hierro, de chapas y de zinc y todo artículo cuya materia prima es la chapa, tales como canaletas, codos, sombreros, campanas, etc. b) Comercialización de los productos y materiales utilizados para la construcción, establecidos en el punto a).La misma podrá

llevarse a cabo tanto en el mercado local como en el exterior; subcontratación y/o contratación a otras empresas nacionales o extranjeras. c) Importación y exportación de productos relacionados con el inciso a) y todo tipo de bienes no prohibidos por las leyes vigentes, de productos y mercaderías, tradicionales o no, manufacturadas o en su faz primaria. $ 10.000.- Administración: José Alberto Ojeda domicilio especial en la sede social. 31/03. Sede: Av. San Martín 4851, CABA. Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/08/2008 Nº 121.156 v. 08/08/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.C.A. (TRANSFORMACION EN RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.)

(Transformación en RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A). De conformidad con el artículo 77 inciso 4° Ley 19550, se hace saber que: "RADIODIFUSORA DEL PLATA S.C.A", por Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime de fecha 26-06-08 resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación N° 183, folio 387, de fecha 06-08-08 pasada ante el escribano Rubén Emilio Arias, titular del Registro Notarial 1394. Bajo la denominación de "RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A." continua funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación: "RADIODIFUSORA DEL PLATA S.C.A". Ningún socio ejerció derecho de receso. El domicilio de la sociedad es Olleros 3551 piso 1° CABA. El objeto social es: la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales, las estaciones de radiodifusión sonora y las de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. A tal fin tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse, cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra venta, locación de programas radiales o televisivos, vivo o grabados, comerciales, culturales, deportivos u otros, comercialización de espacios publicitarios, instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en todo de acuerdo a las normas vigentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social y que no están prohibidas por las leyes o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde el 4 de noviembre de 2004. Capital social: Doce mil pesos ($ 12.000) dividido en doce mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal pesos uno (1) por acción. Administración: 1 a 5 Directores. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Hugo Tinelli. Vicepresidente: Claudio Belocopitt. Directores Suplentes: Mariano Ignacio Elizondo y Pablo Herman. Todos los directores fijan domicilio especial en Olleros 3551 piso 1° CABA. María Silvia Ramos, Abogada, en carácter de autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26-06-08.-

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/8/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 08/08/2008 N° 121.345 v. 08/08/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIR PATROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/08/2008 a las 11 horas en la calle Reconquista 336 piso 1º A CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas 1 a 7 y anexos I y II complementarios, correspondientes al ejercicio Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2006;

b) tratamiento y destino de los resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;

c) consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas 1 a 7 y anexos I y II complementarios correspondientes al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2007;

d) tratamiento y destino de los resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;

e) designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años, por haber terminado el mandato del actual directorio;

f) consideración de la gestión del director saliente;

g) designación de dos accionistas para firmar el acta. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará, en su caso, el mismo día, a las 12 horas.

EL DIRECTORIO Designado por Acta de Directorio Nº 29 del 10 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Marcos Rospide. Nº Registro: 45, de San Isidro. Fecha: 01/08/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 20.

e. 08/08/2008 Nº 30.955 v. 14/08/2008

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 8 de setiembre de 2008, a las 19 hs., en la sede de la Entidad, Alsina 1762, Ciudad de Bs. As., de acuerdo a los art. 51 (inc. a- y b-) y 53 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la asamblea.

2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

4º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al período comprendido entre el 1º de mayo de 2007 y el 30 de abril de 2008.

5º) Elección de los miembros del Organo Fiscalizador, tres (3) titulares y tres (3) suplentes para el período 2008/2009.

6º) Elección de la Junta Electoral: Un (1) Presidente, cuatro (4) vocales titulares y tres (3) suplentes, quienes deberán organizar, fiscalizar y realizar las demás diligencias previstas en el art. 69 del Estatuto, del acto eleccionario del Consejo Integral de la entidad para el período 2008/2010, que se realizará el 1º de diciembre de 2008.

Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de junio de 2008, inclusive.

Presidente - Miguel Padilla

Designado Presidente según acta de Elección de Autoridades de fecha 04/12/06.

Secretario General - Norberto Gonzalo

Designado Secretario General según Acta de Elección de Autoridades de fecha 04/12/06.

Certificación emitida por: Emilia M. Villagrán de Siga. Nº Registro: 1511. Nº Matrícula: 2823. Fecha: 4/8/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 16.

e. 08/08/2008 Nº 82.838 v. 08/08/2008

"B"

BRADEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Agosto de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a reunirse en Tucumán 1577 1º B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

2º) Consideración de las renuncias al directorio del presidente Sr. Claudio De Luca, Directora Titular Sra. Milena De Luca y Directora Suplente Manglia Canavese de De Luca.

3º) Consideración de la gestión de los directores renunciantes.

4º) Reducción del número de directores acorde a lo establecido en los Estatutos Sociales.

5º) Elección de nuevos directores en reemplazo de los renunciantes de acuerdo a lo resuelto en el punto cuarto.

6º) Modificación del domicilio social.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, también se dará por cumplimentado el requisito allí previsto mediante notificación fehaciente del accionista enviada al domicilio donde se llevará a cabo la asamblea manifestando su decisión de concurrir, expedida con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Presidente — Claudio De Luca

El que suscribe Claudio De Luca lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 17 de Abril de 2008 Libro de Actas de Asamblea Nro 1 (uno) Rúbrica B Nº 010268.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 1/8/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 49.

e. 08/08/2008 Nº 82.832 v. 14/08/2008

"C"

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La COMISIÓN FISCALIZADORA por mandato de Asamblea Extraordinaria Reservada de Representantes del 8 de julio de 2008, realiza la presente convocatoria de acuerdo al Art. 35º incs. a) b) c) d) e) y h) y Art. 36º del Reglamento del Estatuto Social y a los Arts. 23º y 25º del Estatuto Social (dichos artículos e incisos corresponden al Estatuto y Reglamento en vigencia desde el año 2003 y sus modificaciones) convocando a los Señores Representantes Titulares a la Asamblea Extraordinaria Reservada a realizarse los días 14 y 15 de agosto de 2008 a las 9.00 hs, en la Sede Central del Círculo Oficiales de Mar, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta de Asamblea en representación de los Sres. Asambleístas.

PUNTO 2) Considerar el Acta final de la C.A.H. solicitada por Asamblea Reservada de Representantes del día 8-7-08, referida a las erogaciones efectuadas por la C.O.M. al E.P.B. & A.

El número de votos con los que concurren los Sres. Representantes a esta Asamblea es el siguiente (Art. 35º inc. b) del Reglamento del Estatuto Social:

REGIÓN Nº 1- SEDE CENTRAL- Rep. Tit. Nº1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 3 votos; Nº 4: 3 votos. Total: 12 votos

REGIÓN Nº 2- P. BELGRANO- Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos. Nº 3: 2 votos. Total: 8 votos

REGIÓN Nº 3: B. BLANCA- Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto Nº 3: 1 voto. Total: 4 votos

REGIÓN Nº 4: M. DEL PLATA- Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos. Nº 3: 1 voto. Total: 5 votos

REGIÓN Nº 5: LA PLATA- Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 2 votos. Nº 3: 2 votos. Total: 6 votos

REGIÓN Nº 6: CÓRDOBA- Rep. Tit. Nº 1: 2 votos. Total: 2 votos

REGIÓN Nº 7: DEL LITORAL- Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 2 votos

REGIÓN Nº 8- USHUAIA- Rep. Tit. Nº 1: 1 voto. Total: 1 voto

REGIÓN Nº 9 – ROSARIO- Rep. Tit. Nº 1: 1 voto. Total: 1 voto

REGIÓN Nº 10- MENDOZA- Rep. Tit. Nº 1: 1 voto. Total: 1 voto

REGIÓN Nº 11- ZÁRATE: Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto. Nº 3: 1 voto. Total: 4 votos

REGIÓN Nº 12: TRELEW- Rep. Tit. Nº 1: 1 voto. Total: 1 voto

REGIÓN Nº 13: R. GRANDE- Rep. Tit. Nº 1: 1 voto.

Total: 1 voto

REGIÓN Nº 14- TUCUMÁN- Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto. Total: 2 votos

Total general: 50 votos

Autoridades proclamadas por Acta de JE Nº 34 del 24-11-04.

Presidente - Rodolfo A. Del Val

Secretario - Néstor A. Rueda

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 5/8/2008. Nº Acta: 308.

e. 08/08/2008 Nº 85.707 v. 08/08/2008

"F"

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de 2008 a las 15:30 hs en 1º convocatoria y a las 16:30 hs en 2º convocatoria en Av. Leandro N. Alem 584 5º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1* de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico N* 16 finalizado el 31 de marzo de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.

4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades)

6º) Elección de Directores, y Síndicos (Fijación de su número y duración del mandato).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.OyE. del 30/08/07 Acta N* 24 y R.D. del 17/09/07 Acta N* 145.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/8/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 028.

e. 08/08/2008 Nº 30.951 v. 14/08/2008

"I"

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día Lunes

25 de Agosto de 2008, a las 13.00 horas, en las oficinas sitas en 25 de Mayo 565 Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 14.00 hs en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
3°) Otorgamiento de autorizaciones.

Se hace saber que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en 25 de Mayo 565 Piso 10° de Lunes a Viernes de 9.00 a 17.00 hs.-

Síndico designado por acta de directorio N° 144 de fecha 9 de enero del 2008.
Síndico – Claudio Rubén Levy

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. N° Registro: 1685. N° Matrícula: 4916. Fecha: 5/8/2008. N° Acta: 95. Libro N°: 6.
e. 08/08/2008 N° 121.334 v. 14/08/2008

“M”

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I., a celebrarse el 26/08/2008, a las 18 horas, en la calle Luzuriaga 761 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre la interposición de una acción de exclusión de socio contra la accionista Mercedes Teresa Suárez.
3º) Conferir autorización a fin de que el Dr. Miguel Angel Vermeulen lleve a cabo los trámites necesarios a fin de incoar la acción citada. Convocatoria según acta de directorio de fecha 8 de julio de 2008, labrada a fojas 120 del Libro de Actas de Directorio Número 5 rubricado bajo el número 100127-04 el 30 de noviembre de 2004.
Presidente - Rafael José Sarlija

Designado según Acta de Asamblea del 20/06/2008 fs. 3 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el Nº 11063-06 el 14/02/2006 y Acta de Directorio del 20/06/2008 fs. 118 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 rubricado bajo el Nº 100127-04 el 30/11/2004.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 186.
e. 08/08/2008 Nº 8946 v. 14/08/2008

“T”

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Televisora Privada del Oeste S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 2008 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Juana Manso 205, 1er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Ratificación de todos los puntos del orden del día considerados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2008.

Presidente: Martín Héctor D’Ambrosio. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de mayo de 2008 transcripta a fjs. 49 y 50 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 15 de mayo de 2008 transcripta a fjs. 9 del Libro de Directorio.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 6/8/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 052.
e. 08/08/2008 Nº 13.267 v. 14/08/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado en Bme. Mitre 909 Capital Federal aviso Nº 78590 publicado del 29/04/08 al 06/05/08 reclamos de ley Nuestras. Oficinas.
e. 08/08/2008 Nº 82.775 v. 14/08/2008

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 CABA avisa que el Sres. Juan Manuel Rey, Hernán Carlos Lodeiro, y Víctor Omar Regueiro con domicilio legal en Hipólito Irigoyen 1902 CABA, venden y transfieren s/personal a Rodolfo Antonio Stancanelli con domicilio en Av. Maipú 1465, Villa Maipú, San Martín Prov. de Buenos Aires, su fondo de comercio habilitado bajo expediente Nº 50010-2000, para la explotación de los rubros de comercio minorista de helados, (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, comercio minorista, elaboración y venta, pizza, fugaza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla confitería, sito en Hipólito Irigoyen 1902 CABA reclamos de ley Av. Cabildo 546 CABA. Mat 102 Fº 37 Libro 76.
e. 08/08/2008 Nº 82.833 v. 14/08/2008

Angel Mena mart. Pub. Jose Marmol 1942 Cap. Fed. avisa que Rosa Maria Cacciato domicilio Rivadavia 5387 Cap. Fed. vende a “Rivadavia 5387 S.R.L.” domicilio Jose Marmol 1942 Cap. Fed. fondo de comercio de panadería, confitería, fábrica de masas y elaboración de emparedados sito en Av Rivadavia 5387 Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 08/08/2008 Nº 82.816 v. 14/08/2008

Gustavo Adolfo Schnaiderman, abogado, con oficinas en Talcahuano 833, piso 4º B, C.AB.A. y en Espora 1284, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, avisa: que Alejandro Antelo, con domicilio legal en Ramallo 3436, C.A.B.A., vende a Severa Gladys Segovia y a Daniel Fernando Vitola, ambos con domicilio en Chacabuco 68, Florida provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de elaboración y venta de pastas frescas, secas y afines, sito en la Avenida Maipú 2030 de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, que gira con el nombre de fantasía “La Quinta”, libre de toda deuda, gravamen, y sin personal. Reclamos de ley ante mis oficinas.
e. 08/08/2008 Nº 121.169 v. 14/08/2008

Gustavo Díaz Nóblega, abogado T 49 F 987, domiciliado en Montevideo 1029 PB “A”, Capital hace saber que Jorge Alberto AURELIO, DNI 13.481.519, con domicilio en calle Balbastro 1108, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio sito en Eduardo Acevedo 17, Capital Federal del rubro venta de Verduras y Frutas, Hab. Mun. 38226-2000, al Sr. Ramón Adrián Fabio RODRÍGUEZ, DNI 92.405.212, domiciliado en Eduardo Acevedo 17, Cap. Fed. Reclamos por el plazo de ley en sus oficinas.
e. 08/08/2008 Nº 121.115 v. 14/08/2008

Fortunato Suppa, corredor público con oficinas en Cabildo 546 CABA avisa que Andrea Fernanda Maqueda domiciliada en J. A. Cabrera 3619 CABA, vende, y transfiere sin personal a Bellerose S.A. representada por el Sr. Yann Jacques Henri Poulhazan domiciliado en Costa Rica 4137 CABA su fondo de comercio del rubro hotel sin servicio de comida (700,110) s/exp Nº 29433/2000, sito en J. A. Cabrera 3619 PB, 1º entrepiso, 1º piso y 2º entrepiso de la CABA reclamos de ley Cabildo 546 CABA. Mat 102 Fº 37 Libro 76.
e. 08/08/2008 Nº 82.821 v. 14/08/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACERHOLDING S.A.

Por esc. 445 del 1/8/2008, Registro Notarial 652 de Cap. Fed., la sociedad Acerholding S.A. elevó a escritura el acta de asamblea de fecha 12/6/2008 en virtud de la cual: a) se aprobó la renuncia de los directores titulares Osvaldo Angel Misuraca, con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11°, departamento 44, Cap. Fed.; Francisco Pedro Vara, con domicilio especial en 25 de Mayo 460, 2º piso, Cap. Fed., de los directores suplentes Mauro Misuraca y Bruno Misuraca, ambos con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11°, departamento 44, Cap. Fed. y del síndico titular y suplente José Juan Ganem y Fernando Enrique Granda, respectivamente; b) se designó Presidente a Paulo Villares Musetti, vicepresidente a Gustavo Gonzaga de Oliveira y directores suplentes: Jorge Paulo Rodríguez Del Gaizo, Javier Martín Grosz, Osvaldo Misuraca. Los tres primeros con domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 18°, Cap. Fed. y el último en Lavalle 1527, piso 11°, departamento 44, Cap. Fed; c) se designó Síndico titular y síndico suplente a Roberto P. Bauzá y Analía M. D’Oria respectivamente. La firmante es apoderada conforme poder especial del 2/6/2008, escritura 290, Registro 652 de Cap. Fed.
Apoderada – María Flroencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 15.
e. 08/08/2008 Nº 30.958 v. 08/08/2008

ACREENCIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2/02/06 se designó director titular a Raquel Amelia Concepción Pascual DNI 3009292 y director suplente a Horacio Tomás Rodriguez Frascara DNI 7594843. Por Asamblea General Ordinaria del 21/02/06 se aceptó la renuncia como director suplente de Horacio Tomás Rodriguez Frascara DNI 7594843 y se designó como director suplente a Guillermo Alberto Villafañe DNI 14134226. Todos los designados constituyeron domicilio especial en Cerrito 1514 Piso 12 Ciudad de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada a firmar el presente Acta de asamblea de fecha 30/04/08.
Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/8/2008. Tomo: 60. Folio: 175.
e. 08/08/2008 N° 121.353 v. 08/08/2008

AGROPECUARIA CANTOMI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/06/2008 y acta de Directorio de igual fecha se resolvio la integración y distribución de cargos en este organo, como sigue: Presidente: Carlos José Miguens; Vicepresidente: Luis Eugenio Bauret; Director Titular: Cristian Lopez Saubidet; Directora Suplente: Antonia Cayetana Robirosa.- Los directores constituyeron domicilio especial en la Av. del Libertador Nº 498, piso 27º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 418, de fecha 24 de julio de 2008, Alberto H. Hueyo, Registro Notarial Nº 190. Escribano.
Escribano - Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2008. Número: 080801378554/E. Matrícula Profesional Nº: 2281.
e. 08/08/2008 Nº 13.226 v. 08/08/2008

AMADEUS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/06/08 y Reunión de Directorio de igual fecha se procedió respectivamente, a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Senestrari; Vicepresidente: Christian Von Thuemen; Director Titular: Silvio Pizarro; Directores Suplentes: Cristina Sáez, Bruno Aldo Francia Willms, Gonzalo Adolfo Rossi. Los directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida del Libertador Nº 1068, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 30/06/08.
Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 78. Folio: 71.
e. 08/08/2008 Nº 121.124 v. 08/08/2008

APPS S.R.L.

Por escritura Nº 146 del 30/07/2008, Fº 412, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, RENUNCIO al cargo de GERENTE, Giordano SPAIRANI. Se designa por unanimidad GERENTE a don Gustavo Fabián CATTANEO, argentino, casado, comerciante, 01/6/1969, DNI. 20.187.076, CUIT. 20-20187076-4, con domicilio especial en la sede social. Asimismo se resuelve y aprueba por unanimidad trasladar la Sede Social de su actual domicilio en la calle Santiago del Estero 315, Piso 2º, Of. “20”, C.A.B.A., a la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 730, Piso 8º, Of. “80”, C.A.B.A.- Maximiliano José DI PALMA MILAZZO firma como APODERADO según escritura Nº 146 del 30/07/2008, Fº 412, Registro 971 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 23.
e. 08/08/2008 Nº 121.195 v. 08/08/2008

ASTURCON S.R.L.

Por acta del 24/7/07 se designaron gerentes a Enrique Pazos Rodríguez y a Serafín Santos Fernández ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 4299, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta del 23/7/08.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 08/08/2008 Nº 121.135 v. 08/08/2008

“B”

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Uruguay 743 Piso 5º Oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de Julio de 2008, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 341 (Tres - Cuatro - Uno). Martín Perez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 25 del 27-04-07 y Acta de Directorio Nº 62 del 02-05-07).

Vicepresidente – Martín Perez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Orisi. Nº Registro: 1562. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 36.

e. 08/08/2008 Nº 82.824 v. 08/08/2008

BLACK & VEATCH ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios y reunión de Gerencia, ambas de fecha 26 de abril de 2007 se resolvió designar a los siguientes Gerentes: Presidente: Chris Hedemann; Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel; Gerente Titular: Marcelo Eduardo Gallo; Gerente Suplente: Luis Alberto Erize. Los mencionados gerentes fijan domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Sebastián Martínez Costa, autorizado por Reunión de socios del 26 de abril de 2007.

Abogado - Alberto Sebastián Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 08/08/2008 Nº 121.123 v. 08/08/2008

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 13/10/06 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Adrián Marcelo Olivar al cargo de Vicepresidente de la sociedad. Asimismo, se comunica que en la publicación del B.O. del día 7/3/08 se consignó erróneamente la fecha del Acta de Asamblea en la se designó el nuevo Directorio, debiendo decir 13/10/06. Autorizado a publicar instrumento privado del 13/10/06. Dr. Julio Eduardo Orma Carrasco. Abogado.

Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 08/08/2008 Nº 121.155 v. 08/08/2008

BOSTIK ARGENTINA S.A.

IGJ Nº Correlativo 1.756.987. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que (i) la Asamblea General Ordinaria del 11 de julio de 2008 designó administradores de la sociedad por el plazo de un ejercicio; y (ii) en el Acta de Directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Keneth Rader (Presidente) , Ovidio Biafore (Vicepresidente) y Didier Gilles; y Director Suplente: Federico Busso. Los Sres. Keneth Rader, Ovidio Biafore, Didier Gilles y Federico Busso constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea Ordinaria del 11 de julio de 2008.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 08/08/2008 Nº 121.111 v. 08/08/2008

BOUSSOLE S.A.

Comunica que por Asamblea del 29/02/2008 y Directorio del 29/02/2008 Renuncian al directorio los Sres. Adrián Jorge Goldin y Santiago Martín Waisman. Designa el siguiente directorio: único director titular y presidente Oscar Roberto Ferrari Director Suplente: Adrian Jorge Goldin. Constituyen Domicilio Especial en Talcahuano 446 9º A, Capital Federal. Autorizado: Contador Público José Marcelo García Arango según Directorio del 29/02/2008.

Contador - José Marcelo García Arango

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2008. Número: 462165. Tomo: 0312 Folio: 222.

e. 08/08/2008 Nº 30.962 v. 08/08/2008

BUENOS AIRES FORTUNE S.A.

Por escritura del 24/7/2008, Fº 448, Registro 1551, Cap. Fed., se protocolizó acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/2008 en la cual se designaron nuevos Directores y Síndicos por haberse cumplido el término de sus mandatos.- Se designó: Presidente: Aldo Héctor BORRARO, argentino, nacido el 11/1/1951, divorciado, DNI 8.503.645, domicilio Pinto 4486 Cap Fed, Sindico Titular: Abraham Korol, argentino, nacido el 28/1/1935, casado, DNI 4.838.331, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 2386 Cap Fed; Síndico Suplente: Juan TABBI, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI 11.596.515, domicilio en Rosario 136, 2º D Cap Fed; y todos constituyen domicilios especiales en Fray Justo Santa María de Oro 2893 Cap Fed.- Escribana María Gracia CASO, autorizada por escritura Nº 166, pasada al Fº 448, ante la Escribana Regina Aisinscharf, interinamente a cargo del Registro 1551 a mi cargo, de fecha 24 de julio de 2008.

Escribana - María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804382340/A. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 08/08/2008 Nº 13.222 v. 08/08/2008

BUSEFALO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2008, se resolvió por unanimidad nombrar al Sr. Héctor Rubén Eslaiman y la Sra. Natalia Carolina Eslaiman, para cubrir los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables a finalizar el 30/11/08, todos ellos con domicilio especial en Av. De Los Incas 5047, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 31 de marzo de 2008 el Doctor Rodolfo Sorace (C.P.C.E.C.A.B.A.) Tomo 143 Folio 68.

Contador - Rodolfo Sorace

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/08/2008. Número: 130203. Tomo: 0143. Folio: 068.

e. 08/08/2008 Nº 85.685 v. 08/08/2008

“C”

CAYON S.R.L.

Por acta del 22/6/08 se designó gerentes a Víctor Jorge Troyano y Francisco Javier Noguerol ambos con domicilio especial en Castex 3401, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta del 23/7/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 08/08/2008 Nº 121.134 v. 08/08/2008

CENTRAL TERMICA LOMA DE LA LATA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/07/08 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Damián Altgelt a su cargo de Director Titular, y (ii) designar en reemplazo del director titular saliente al Sr. Ricardo Torres, quien constituyó domicilio especial en Bouchard 547, piso 26º, Ciudad de Buenos Aires, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcos Marcelo Mindlin Vicepresidente: Gustavo Mariani, Director Titular: Ricardo Alejandro Torres, Director Suplente: Javier Alberto Douer. Romina Benvenuti – Abogada – Autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/07/08.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2008. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 08/08/2008 Nº 85.737 v. 08/08/2008

COCA-COLA POLAR ARGENTINA S.A.

Inscripta en IGJ el 28/02/1996, Nro. correlativo 1616983, bajo el Nº 1730, Lº 118, Tº A Estatutos S.A. comunica que mediante Acta de Directorio Nº 106 de fecha 15/07/08 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/0/08, se designó nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Chadwick Claro, Vice Presidente: Cristián Mandiola Parot, Directores Titulares: Hernán Venegas Quijada, Joaquín Ibañez, Jorge Luis Perez Alati. Los nombrados constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 345, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; excepto Jorge Luis Perez Alati quien constituye domicilio especial en la calle Suipacha 111, piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los nombrados aceptaron el cargo. Autorizada Pamela Peralta Ramos mediante acta de Asamblea de fecha 15/07/08.

Abogada - Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 08/08/2008 Nº 121.141 v. 08/08/2008

COENAR S.A.

Escritura 301, folio 803 del 28-07-2008, reg. 1937 CABA, renuncia el Presidente Juan Nicolás Ciano, argentino, soltero, 47 años, DNI 13736946, domicilio real: Callao 922 CABA y asume como Director Suplente hasta completar el actual mandato, y fija domicilio especial en Florida 253, piso 11, Oficina A, CABA. Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la escritura.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/7/2008. Número: 080731376378/7. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 08/08/2008 Nº 13.261 v. 08/08/2008

COMERCIAL METALURGICA S.A.

Por Esc. 398 del 29/07/2008 se protocolizan las siguientes actas: A.D. Nº 29 del 4/09/06 convocando a A.G.O.U. Nº 8 del 9/10/06 ratificando A.D. Nº 25 del 6/08/05, con conformación del directorio con mandato hasta el 30/06/08 A.D. Nº 31 del 9/10/06 designación cargos, Presidente JUAN ANTONIO FERREYRA Director Suplente: HUGO ALBERTO GRIPPO, quienes aceptan los cargos con mandato hasta 30/06/08, ambos con domicilio especial Av. Belgrano 355, piso 11, C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 398 del 29/07/08.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 7.

e. 08/08/2008 Nº 82.815 v. 08/08/2008

CRESKO S.A.

Por Asamblea del 30/06/08 CRESKO S.A. con domicilio en José A. Cabrera 4149 C.A.B.A. inscripta el 26/03/07 bajo el número 4998 del libro 35 de Sociedades por Acciones ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 31/03/08, que se encuentra a disposición en la sede social de 9 a 17 horas. La valuación total del activo antes de la escisión es de $ 23.102.583.81 y el total del pasivo es de $ 15.487.327.86, luego de la escisión queda el activo en $ 11.570.111.79 y el pasivo en $ 6.067.175.93. La sociedad escindida que se constituye es Creskotec S.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/06/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/08/2008 Nº 121.153 v. 12/08/2008

CUNICAR S.A.

Acta Asamblea Nº 2º del 14/4/05 y Nº 4 del 14/4/07. Renovación de autoridades en ambas: Presidente: Enrique Horacio Ortiz, DNI 11773303; Director Suplente: Omar Walter Salusso DNI 17236008, ambos domicilio especial: Salta 895 Piso 6º Departamento “20” C.A.B.A. Autorizada en Actas Nº 2 del 14/4/05 y Nº4 del 14/4/07 contadora Carolina Iris Tempone.

Contadora - Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/08/2008. Número: 130100. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 08/08/2008 Nº 82.777 v. 08/08/2008

“E”

EL REMANSO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/09/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Directores Suplentes los señores Ricardo Miguel Markous, Fernando Jorge Markous, Eduardo Joaquín Gonzalez Crende, Amalia Inés Markous, Teresita Marta Carmen Barbieri y Betina María Raymonda respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 28 del 28/09/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Miguel Markous, Vicepresidente: Fernando Jorge Markous, Director Titular: Eduardo Joaquín Gonzalez Crende, Directores Suplentes: Amalia Inés Markous, Teresita Marta Carmen Barbieri y Betina María Raymonda; todos con domicilio especial en Tucumán 3696, 3º piso, oficina “16”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 28 del 28/09/07.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/08/2008 Nº 120.470 v. 08/08/2008

ELEKTRA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.774.205) Se informa que por Reunión de Directorio de fecha 18/04/08, se resolvió trasladar la sede social de Elektra de Argentina S.A. a la Av. Callao 410 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Marcos J. Benegas Lynch. Abogado Tº 23 F 684 C.S.J.N. Autorizado por Acta de Directorio Nº 58 del 18/04/08.

Abogado - Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 08/08/2008 Nº 8951 v. 08/08/2008

ELEKTRAFIN DE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.774.191) Se informa que por Reunión de Directorio de fecha 18/04/08, se resolvió trasladar la sede social de Elektrafin de Argentina S.A. a la Av. Callao 410 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Marcos J. Benegas Lynch. Abogado Tº 23 F 684 C.S.J.N. Autorizado por Acta de Directorio Nº 58 del 18/04/08.

Abogado - Marcos J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 23. Folio: 684.

e. 08/08/2008 Nº 8952 v. 08/08/2008

EOL ARG S.A.

Asamblea Extraordinaria 17/7/08 renuncia Presidente y Directora Titular Laura Noemí Curra, y Luisa Nora Leal como Directora Suplente; designados para completar mandato Luisa Nora Leal, argentina, nacida 8/10/34, viuda, DNI 774.614, comerciante, calle Seis 268 Santa Teresita, Provincia Buenos Aires,

Directora Titular y Presidente; y Carolina Soledad Casanova, argentina, nacida 1/2/87, soltera, DNI 32.852.087, comerciante, Cossio 6320, piso 1° "B", Capital Federal, Directora Suplente; ambas domicilio especial Bonifacio 704, Capital Federal. Por misma Asamblea, cambio domicilio legal a Bonifacio 704, Capital Federal Walter G. Moreno Cordeiro, Autorizado Asamblea 17/7/08, Folio 3.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 08/08/2008 Nº 121.177 v. 08/08/2008

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires - 5 de Agosto de 2008 - Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Septiembre de 2008: 80000 Tn de Fuel Oil, 25000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 60000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 40000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Octubre o adelantarse al mes de Agosto de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos.

Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola DNI: 14.683.050 – Apoderado Escritura N° 53 – 09/02/2006.

Apoderado – Henry Ramón Nicola
Escribana – Ana Rocío Tognetti

Certificación emitida por: Jorge Nicolás Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 6/8/2008. Nº Acta: 08. Libro Nº:147.

e. 08/08/2008 N° 31.003 v. 08/08/2008

"F"

FARADAY S.A.C.I.F.

Hace saber que por Asamblea General de fecha 24 de Enero de 2007, se aprobó por unanimidad designar al nuevo directorio: Presidente: Alberto Tasselli, Vicepresidente: Lucas Tasselli, Director Titular: Luis Alberto Beltrán, y Director Suplente: Santiago Fernández. Asimismo, se decidió la reelección de los miembros de la Sindicatura, designando a Marcela Beatriz Casurriaga como síndico titular y Jorge López como síndico suplente. Todos ellos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en R. Wernicke 573, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires Alberto Taselli, en carácter de Presidente de la Sociedad, según acta del 24/1/2007.

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 30/07/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 126.

e. 08/08/2008 Nº 82.835 v. 08/08/2008

FERRYLINEAS ARGENTINAS S.A.

Se hace Saber que por escritura de fecha 26/6/2008 otorgada ante el escribano Jorge A. Ibañez al folio 513 del Reg. 864, se protocolizaron el Acta Asamblea y de Directorio ambas de fecha 29/11/2006 mediante las cuales se eligieron y distribuyeron el actual Directorio de la sociedad "FERRYLÍNEAS ARGENTINAS S.A.", quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: presidente: Rubén Hector de la IGLESIA, Vicepresidente, Raúl Hector TAVERNELLI, director titular: Gilberto ECHEVERRY CUENCA.- Domicilio especial: Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sud, Puerto de Buenos Aires. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 26/6/2008, pasada al folio 513 del Registro 864 Titular Escribano Jorge A. Ibáñez.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 31.

e. 08/08/2008 Nº 82.794 v. 08/08/2008

FERRYTUR S.A.

Se hace Saber que por escritura de fecha 1/11/2007 otorgada ante el escribano Jorge A. Ibañez al folio 825 del Reg. 864, se protocolizaron el Acta Asamblea y de Directorio ambas de fecha 29/11/2006 mediante las cuales se eligieron y distribuyeron el actual Directorio de la sociedad "FERRYTUR S.A.", quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Hector de la Iglesia. Vicepresidente: Raúl Hector Tavernelli.- Domicilio especial: Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sud, Puerto de Buenos Aires. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 1/11/2007, pasada al folio 825 del Registro 864 Titular Escribano Jorge A. Ibañez.-

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 31.

e. 08/08/2008 Nº 82.795 v. 08/08/2008

"G"

GARCIBAN S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/4/08 se designó Presidente: Daniel Prieto, Vicepresidente: Sesar Manuel, Director: Baldomero Suárez González, todos con domicilio especial en Paso 415, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta del 10/4/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 08/08/2008 Nº 121.136 v. 08/08/2008

GERRESHEIMER BUENOS AIRES S.A.

(IGJ Nº 1.6252.382) Comunica que por reunión de Directorio del 20/06/2008, se resolvió cambiar la sede social, fijando la nueva sede en Mercedes 2153, Ciudad de Buenos Aires.- Mariana N. Spanggemberch, abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 20/06/2008.

Abogada - Mariana N. Spanggemberch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 52. Folio: 265.

e. 08/08/2008 Nº 8954 v. 08/08/2008

GRUPO LAS ROSAS S.A.

Se hace Saber que por escritura de fecha 29/7/2008 otorgada ante el escribano Jorge A. Ibañez al folio 613 del Reg. 864, se protocolizó el Acta de Directorio de fecha 14/4/2008 mediante la se resolvió trasladar la sede social de "GRUPO LAS ROSAS S.A.", a Avenida Corrientes 119, piso 5º, oficina 507 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 29/7/2008, pasada al folio 613 del Registro 864 Titular Escribano Jorge A. Ibañez.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 31.

e. 08/08/2008 Nº 82.792 v. 08/08/2008

"I"

IANEK18 S.A.

Por acta de Asamblea Unánime del 30/07/2008, protocolizada el 01/08/2008, se designó Director Titular y Presidente a Jonathan SOLNICKI y Directora Suplente a Susana FINKELSZTEIN ambos con domicilio especial en la sede social de la calle José Hernández 1789, Piso 18º, CABA. Autorizada: Marta Noelia ABASTO por escritura 59 del 01/08/2008.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 9.

e. 08/08/2008 Nº 13.241 v. 08/08/2008

INVERSIONES WAL-MART ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.717.935). Se comunica que por Reunión de Socios Ordinaria Nº 13 del 14/03/08 y Reunión de Gerencia Nº 65 de la misma fecha, la Gerencia quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Gómez Berard; Gerentes Titulares: Osvaldo Mosteirin y Martín Mundo, todos con domicilio especial en Bolivia 5831, Ciudad, de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de instrumento privado de fecha 14/03/08.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 08/08/2008 Nº 121.119 v. 08/08/2008

"J"

JORGE NICOLAS FAGNANI

Se hace saber que por escritura del 16-07-2008, pasada al folio 1143 del Registro Notarial 1130, los cónyuges en primeras nupcias, Jorge Alfredo Fagnani, D.N.I. 7.704.109 y Carmen Mónica Geoghegan, D.N.I. 6.643.920, argentinos, mayores de edad, domiciliados en Maipú 1230, piso 3º C.A.B.A. otorgaron a su hijo Jorge Nicolás FAGNANI, argentino, nacido el 18 de mayo de 1990, D.N.I. 35.229.450, con igual domicilio que sus padres, habilitación de edad y comercial de acuerdo al artículo 131 del Código Civil y concordantes y artículos 10, 11 y 12 del Código Comercio, emancipándolo de la Patria Potestad.- La habilitación fue anotada el 22 de julio de 2008 en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas bajo el número 1188 del año 2008.

Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/07/2008. Número: 080730374837/4. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 08/08/2008 Nº 82.806 v. 08/08/2008

"K"

KAWELL S.A.

Inspección General de Justicia Nº: 1.755.341. Por Asamblea General Ordinaria del 28-01-08 se resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, por capitalización de aportes irrevocables de capital, llevándolo de $ 25.687.200 a $ 25.729.900. Por la misma Asamblea y Directorio del 28-01-08 se designaron autoridades, quedando el directorio integrado según sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Fernando González del Solar; Director Suplente: Ricardo Eduardo Masllorens. Todos los directores constituyen domicilio especial en Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Síndico Titular, Daniel Hugo Dubin y Síndico Suplente Adriana María Gianastasio, por un ejercicio. Adriana María Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 28-01-08.

Abogada - Adriana María Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 08/08/2008 Nº 8943 v. 08/08/2008

"L"

L&R PHARMA S.A.

Se rectifica publicación de fecha 6 de Agosto de 2008. Factura 0076-00121108. Se omitió publicar Remoción del Director Comercial. Francisco Alejandro Vizcaya, DNI 12.708.573, argentino, comerciante, domiciliado en Espora 2565, departamento 3, Burzaco, Localidad Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Susana B. Fernández, abogada, Tº 72 Fº 151 CPACF apoderada por Acta de Directorio Nº 31 de fecha 14 de diciembre de 2007.

Abogada – Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2008. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 08/08/2008 Nº 121.286 v. 08/08/2008

LATIN AMERICAN NAUTILUS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 13 del 09/04/2008 y Acta de Directorio Nº 47 de igual fecha, se procedió a la elección y distribución de cargos de los directores electos, quedando en consecuencia de la siguiente forma: Presidente: Francesco Armato; Vicepresidente: Eduardo Rueda; Director Titular: María Teresa Ferrigno. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 12º, Cdad. de Bs. As. Se deja constancia que Silvina C. González, Abogada, Fº 87, Tº 727, fue autorizada por documento privado – Acta de Asamblea Ordinaria del 09/04/2008.

Abogada/Dictaminante – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 08/08/2008 Nº 8949 v. 08/08/2008

LOGISTICA RURAL S.A.

Se hace Saber que por escritura de fecha 29/7/2008 otorgada ante el escribano Jorge A. Ibañez al folio 625 del Reg. 864, se protocolizó el Acta de Directorio de fecha 14/4/2008 mediante la se resolvió trasladar la sede social de "LOGÍSTICA RURAL S.A.", a Avenida Corrientes 119, piso 5º, oficina 507 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 29/7/2008, pasada al folio 625 del Registro 864 Titular Escribano Jorge A. Ibañez.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 31.

e. 08/08/2008 Nº 82.791 v. 08/08/2008

LUBRIPARK S.R.L.

Por instrumento privado del 4/8/08 se designó gerente a Guillermo Jaime MACHABANSKI, domicilio constituido Vieytes 1410 planta baja Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 4/8/08 de cesión de cuotas de LUBRIPARK S.R.L.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 11.

e. 08/08/2008 Nº 8948 v. 08/08/2008

"M"

MARITIMA MDQ S.A.

Inscripta 25/08/2006, Nº 13494, Lº 32, Tº de sociedades por acciones, HACE SABER que por asamblea de fecha 22-01-2008, se aceptó la renuncia del Presidente Diego Gabriel Oksengendler y de la Directora suplente Marcela Oksengendler. El suscripto está autorizado por escritura 94 del 23-05-08, Registro 1875.

Escribano – Martin F. Burszyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/08/2008. Número: 080801380269/3. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 08/08/2008 Nº 121.186 v. 08/08/2008

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 7/11/07, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alicia Camuyrano de Vidal. Vicepresidente: Matilde Camuyrano de Sedmak. Directores Suplentes: Carlos Alfredo Vidal y Pablo Miguel Sedmak, quienes fijaron domicilio especial según el siguiente detalle: Alicia Camuyrano de Vidal y Carlos Alfredo Vidal en Av. Callao 1497 4º "A" Cap. Fed. Matilde Camuyrano de Sedmak y Pablo Miguel Sedmak en Azcuénaga 1253 4º B Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 1391 del 31/7/08 pasada al folio 8010 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 129.

e. 08/08/2008 Nº 13.233 v. 08/08/2008

MATUA S.A.

Escritura de 23/4/08. Asamblea 23/10/08. Por renuncia del Presidente Oscar Salomón HINDI, se designa Presidente Victoria Perla ASCHENDORF, argentina, viuda, 5/11/41, empresaria, LC 4250475; Director Suplente Silvina Ruth MARTIN, argentina, casada, empresaria, DNI 22.709.047. Los directores aceptaron cargos y denuncian domicilio espacial Av. Las Heras 2297, piso 4, CABA. Se modifica domicilio social. Anterior: Medrano 1622, piso 7º D CABA, actual Av. Las Heras 2297, piso 4 CABA - AUTORIZADA Marta SANCHEZ, escritura 108, 23/4/08. Registro Notarial 748.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 11.

e. 08/08/2008 Nº 13.239 v. 08/08/2008

METRO 21 S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de junio de 2008, se ha resuelto reintegrar los aportes irrevocables efectuados con fecha 28 de diciembre de 2007 por $ 217.860.-. Se informa que el activo, el pasivo y el patrimonio neto a la fecha de aceptación de los mencionados aportes, ascendían a $ 222.122,19, $ 232.217,20 y $- 9.895,01 respectivamente. Asimismo el patrimonio neto incluyendo dichos aportes ascendía $ 207.964,99. Firmado Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, presidente según estatuto social del 25 de abril de 2006 inscripto en la Inspección General de Justicia, el 12 de mayo de 2006 bajo el número 7.190 del libro 31 de Sociedades por Acciones.

Marcelo Gomez Prieto

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 31/07/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 96.

e. 08/08/2008 Nº 121.145 v. 12/08/2008

MIRACLE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 25 de abril de 2007 se resolvió aumentar el capital social de $ 369.989 a $ 636.989 dividido 636.989 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Consecuentemente el capital social es de $ 636.989 dividido en 636.989 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Ricardo Ignacio Kennedy, abogado, tomo 56, folio 157 del CPACF, autorizado por asamblea del 25/04/07.

Abogado - Ricardo Ignacio Kennedy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2008. Tomo: 56. Folio: 157.

e. 08/08/2008 Nº 121.288 v. 08/08/2008

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I Y C

Inscripta en RPC el 03.03.1960, Nº 424, folio 336, Libro 52, Tº A Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea y Directorio del 22.04.08 pasadas a Esc. 81 del 22.07.2008, folio 306 Registro Notarial 1372, designó directorio y distribuyó cargos: Presidente Guillermo Tomás Murchison; Vicepresidente: Luis María Dotras; Titulares: Gustavo Gordillo y Ricardo Ernesto Cunningham. Todos fijaron domicilio especial en Av. Ramon S. Castillo sin número, intersección Av. Rafael Obligado, altura Dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. Autorizado en escritura: Pablo J. Fortin (CSJN tº 16 fº 270), en Escritura Nº 81 del 22-07-08.

Abogado - Pablo Jose Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2008. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 08/08/2008 Nº 82.786 v. 08/08/2008

"N"

NEW PLAN CAR S.A.DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - H. Yrigoyen 1628 2º A Capital Federal. Sorteo día 26/07/08. Premios 1º 341, 2º 571, 3º 504, 4º 897, 5º 599. Emilio L. D'Ovidio Presidente s/ Acta de Asamblea Nº 16, del 17/04/08 y Acta de Directorio Nº 117 del 17/04/08. Buenos Aires, 4 de agosto de 2008.

Presidente – Emilio Luis D' Ovidio

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 259.

e. 08/08/2008 Nº 82.825 v. 08/08/2008

NUEVA INTERNET S.A.

Por escritura del 23/7/2008, se designaron directores: Presidente: Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI: 8537887.- Vicepresidente: Pablo Andrés Dougall, DNI: 13405697.- Director Titular: Isaac Parasol, DNI: 7716272, los tres con domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 15, CABA y Director Suplente: Hugo Guillermo Arinovich, DNI: 14809081, con domicilio especial en Esmeralda 1320, piso 5, departamento A, CABA.- Firmante apoderado en escritura 807 del 23/07/2008.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 69.

e. 08/08/2008 Nº 82.811 v. 08/08/2008

"O"

O'HIGGINS 340 S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 25 de Julio de 2008, Número 192, Folio 555, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió: 1) Que el directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Fernando Salvador Buezas, DNI 5.516.766, domiciliado en 11 de Abril 250, 1º, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aíres; Vicepresidente: Juan Carlos Reppucci, DNI 5.489.720, domiciliado en Sarmiento 165, 5º C, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Carlos Alberto Pannelli, DNI 11.341.076, domiciliado en O'Higgins 362, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Alberto Ceferino Pérez, DNI 23.574.109, domiciliado en Mitre 155, 8º A, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 836, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Renunciando a los cargos de Directores Titulares: Raúl Eduardo ABIAD y Eduardo Marcelo GROISMAN. 2) El CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Juan Carlos Reppucci, DNI 5.489.720, domiciliado en Sarmiento 165, 5º C, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Fernando Salvador Buezas, DNI 5.516.766, domiciliado en 11 de Abril 250, 1º, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 836, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Renunciando a los cargos de: Presidente Fernando Salvador Buezas; Vicepresidente Juan Carlos Reppucci; Director Titular Carlos Alberto Pannelli; y Director Suplente Alberto Ceferino Pérez.- 3) El AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 1.331.000. Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 192 del 25 de Julio de 2008 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804382630/B. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 08/08/2008 Nº 82.783 v. 08/08/2008

"P"

PEGIA S.R.L.

Por Esc. 81 del 18/7/08 Fº 213 Registro 1540 C.A.B.A.: 1. Gilda Berenice Giangiacomo y Rodolfo Horacio Jesús Perez renunciaron a sus cargos de gerentes; 2. Se designaron gerentes a Gustavo Esteban Lopez y Armando Carlos Sanchez, ambos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 538 II cuerpo piso 4 depto. B, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Avenida Pueyrredón 538 II cuerpo piso 4 depto. B, C.A.B.A. María Cristina García, autorizada por Esc. 81 del 18/7/08 Fº 213 Registro 1540 C.A.B.A.

Escribana - María Cristina García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/07/2008. Número: 080731376808/A. Matrícula Profesional Nº: 4254.

e. 08/08/2008 Nº 13.219 v. 08/08/2008

PEL COMUNICACION S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 27-06-08 se fijó la sede legal en la calle Luis María Campos 318 piso 1º depto. C – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 95 del 30-07-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/08/2008 Nº 121.130 v. 08/08/2008

PEL COMUNICACION S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 21-04-06 se designó como socias gerentes a las Sras. Patricia Blanco y María Eugenia de la Fuente, quienes fijan domicilio especial en Luis María Campos 318 piso 1º depto. "C" – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 94 del 30-07-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 08/08/2008 Nº 121.131 v. 08/08/2008

PETAL S.A.

Por escritura Nº 45, del 17/07/08, Fº: 109, Reg: 66, C.A.B.A., se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y de carácter unánime del 12/05/2008 para la designación del Directorio y ratificación de lodo lo actuado hasta la fecha tanto por los accionistas y por el directorio. Presidente: Jorge Oscar Faría; Director Titular: Nestor Hugo Reija; Director Suplente: Daniel Hugo Wieczorek, los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en: Avenida Rivadavia 861, Piso 7, C.A.B.A. Autorizada Ileana Lorena Hernández, por escritura Nº 45, 17/07/08, Reg 66, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Susana V. Molinari. Nº Registro: 66. Nº Matrícula: 2740. Fecha: 23/07/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 20.

e. 08/08/2008 Nº 82.837 v. 08/08/2008

PRESTACIONES S.A.

Por acta de Asambleas Unánimes del 6 de marzo de 2008 y de Directorio del 6 de marzo de 2008 se resolvió designar como presidente por a la Srita. Agustina Pereira Díaz D.N.I. Nº 28.232.832 y directora suplente a la Sra. Graciela Teresa García Conde D.N.I. Nº 6.681.107 quienes establecen domicilio especial en Bolivia 324 C.A.B.A.- Cont. José María Nullo Autorizado según acta de Asamblea Nº 23.

Contador - José María Nullo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/08/2008. Número: 374718. Tomo: 0119. Folio: 064.

e. 08/08/2008 Nº 121.308 v. 08/08/2008

PRIORE S.A.

Informa que, mediante resolución de acta general ordinaria de accionistas del 29/02/20088 se designa al Directorio compuesto de siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE ROBERTO CARDELLE y DIRECTOR SUPLENTE JORGE NORBERTO CARDELLE y por acta de directorio del 03/03/2008 la ASUNCIÓN DE CARGOS de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE ROBERTO CARDELLE y Director SUPLENTE JORGE NORBERTO CARDELLE, ambos con mandato hasta el ejercicio Nº 19 del mes de noviembre del año 2009 y constituyendo domicilio especial en la calle CALIFORNIA 2402 CABA. Cecilia Leandra Cardelle abogada autorizada mediante instrumento privado de fecha 02/11/2005.

Abogada - Cecilia L. Cardelle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 85. Folio: 914.

e. 08/08/2008 Nº 121.168 v. 08/08/2008

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Por Asamblea Especial Ordinaria de Clases A, B, C y D del 30-1-08 se aceptaron las renuncias presentadas con fecha 18-1-08 de Cristian Xavier Nadal y Mario Pablo Giacobbe a los cargos de Directores Titulares por la Clase A; Alejandro Simonte al cargo de Director Titular por la Clase D; Alberto Pagliano al cargo de Vicepresidente; Diego José Erdocia y Liliana Eugenia Aramburu de Dinardo a los cargos de Directores Suplentes por la Clase A; y Victor Marcelo Balatti al cargo de Director Suplente por la Clase D.- La Clase A resolvió designar a Marcelo Daniel Mesplet y María Fernanda Velázquez como Directores Titulares, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, 5º Piso, Cap. Fed.; y a Alfredo Leandro Castro y Cristina Celia Ferrari de Mir como Directores Suplentes, ambos con domicilio en Bartolamé Mitre 457, 1º Piso, Cap. Fed. La Clase D resolvió designar a Ricardo Martín Martinez Peñeñori como Director Titular, con domicilio especial en arlos Pellegrini 91, 5º Piso, Cap. Fed. y a Marcelo Hugo García como Director Suplente, domicilio San Martin 137, 1º Piso Cap. Fed.- Por Acta de Directorio de Directorio del 30-1-08 se designó entre los Directores Titulares electos, a Marcelo Daniel Mesplet como Vicepresidente. Autorizada por Escritura Pública 156 del 26-5-08. Registro 920 Ante Francisco Massarini Costa.

Apoderado – Daniel Francisco Alaniz

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 04.

e. 08/08/2008 Nº 85.694 v. 08/08/2008

"R"

RESONANCIA MAGNETICA QUILMES S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 25 de Julio de 2008, Número 193, Folio 564, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió: 1) Disolución anticipada de la sociedad; 2) designación de LIQUIDADOR: Alejandro Oscar ANNICHINI, DNI 12.134.372, domiciliado en Salguero

3028, tercer piso, CABA; constituyendo domicilio especial en Salguero 3028, tercer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 193 del 25 de Julio de 2008 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/08/2008. Número: 080804382629/A. N° Matrícula: 4516.

e. 08/08/2008 Nº 82.784 v. 08/08/2008

ROTRAN S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/12/2007 resolvió aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 776.000, compuesto por 776.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal por acción y con derecho a 1 voto cada una. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 498 del 30/07/2008, folio 1738, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 01/08/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 110.

e. 08/08/2008 Nº 82.785 v. 08/08/2008

"S"

SANTO BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/05/07, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Stefano Zunino; Vicepresidente: Ann Newman; Directores Titulares: Oscar Laino, Sebastián Wilhelm y Maximiliano Anselmo; Directores Suplentes: Juan Felipe Arlía Goyeneche, Enrique Schinelli y Pablo Minces, todos ellos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo los Sres. Anselmo, Willheim y Minces que constituyen domicilio especial en Darwin 1212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 23/05/07.

Abogado – Gabriel Eduardo Melegari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 77. Folio: 388.

e. 08/08/2008 Nº 121.137 v. 08/08/2008

SERVICESTEEL S.R.L.

Por Reunión Socios del 16/9/02 se aceptó renuncia de Roberto Horacio Guillot a cargo de Gerente; se designa Gerente: Gabriela María Giacobelli (domicilio especial: Bahía Blanca 2279, piso 6, depto E, Cap. Fed). Por Reunión Socios del 21/7/08 se aceptó renuncia de Gabriela María Giacobelli a cargo de Gerente, se designa Gerente: Maximiliano Ezequiel Guillot (domicilio especial: Segundo Sombra 3874, Matanza, Prov. Bs. As). Autorizada Reunión Socios del 21/7/08.

Abogada – Vanesa D. Apicella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 77. Folio: 450.

e. 08/08/2008 Nº 121.116 v. 08/08/2008

SERVICIOS DE EXCELENCIA S.A.

CANCELACIÓN SIN LIQUIDACIÓN POR INACTIVIDAD. a) Esc. 156 del 29/4/08, y Esc. 288 del 30/6/08, ambas del Reg. Notarial 1444; b) la Sociedad fue inscripta el 3/11/04 bajo el Número 13818 del libro 26 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Cerrito 1070, 2º piso, Cap. Fed.; c) Socios: Héctor Alfredo Salvat, L.E. 7.961.423, domiciliado en Arroyo 881, 1° B, Cap. Fed; y, Alejandro Luis Turek, D.N.I. 12.013.381, Carlos Pellegrini 1023, 7º piso, Cap. Fed.; d) Administrador: Ezequiel José Masjuan, D.N.I. 27.667.793, Sarmiento 459, 6º piso, Cap. Fed.; e) Declaración jurada: la Sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas del Ap. I, del art. 186 de la R.G. 7/2005 I.G.J., no realizó operación alguna, los aportes fueron restituidos, no es titular de bien alguno, y no existe acción judicial alguna contra la misma ni sus socios: y, f) Responsabilidad: los socios y el administrador asumen la responsabilidad por las eventuales obligaciones de la Sociedad. Autorizado por Esc. 156 de 29/4/08 – Registro 1444, Cap. Fed.

Abogado – Ezequiel J. Masjuan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 91. Folio: 208.

e. 08/08/2008 Nº 121.113 v. 08/08/2008

SPEDROG CAILLON S.A.I.C.

Comunica que, por Asamblea General Ordinaria unánime del 29 de abril del 2008, se designaron por un ejercicio: Director Titular único, Presidente al señor Hugo Alberto Caivano, con domicilio en Campana Nº 3432 departamento Nº 5 Letra "B", Capital Federal, y domicilio especial en Alte. Seguí Nº 2106, Capital Federal y Director Suplente a Gabriel Gustavo Caivano con domicilio en Campana Nº 3432 departamento Nº 5 Letra "B", Capital Federal, y domicilio especial en Alte. Seguí Nº 2106, Capital Federal. Aceptación de cargos Acta de Asamblea del 29/04/2008 al folio 191 y 192 del libro único de Actas con rúbrica Nº A9896 del 29-05-1987.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 02/07/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 125.

e. 08/08/2008 Nº 30.961 v. 08/08/2008

STRIPS & CO S.R.L.

Por instrumento privado del 17/7/08: 1. Fernando Lavalle renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Demetrio Dimou, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 piso 2 oficina 21, C.A.B.A. 3. Se fijó nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 1848 piso 2 oficina 21, C.A.B.A. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por instrumento privado del 17/7/08.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 30/07/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 26.

e. 08/08/2008 Nº 13.221 v. 08/08/2008

"T"

TALLERES GRAFICOS SACERDOTI S.A.

Sede social calle Tucumán 3549 C.A.B.A.- Inscripta en la I.G.J. con el Nº 10700, libro 117, Tomo "A".- Cumplimentado con el art. 83, inciso 3º y 204 de la Ley 19550, se publica por 3 días: Que por Acta de directorio del 4/10/2002 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/10/2002, se aprobó reducción de capital social por $ 183.000.- (Artículo 203- Ley 19550) y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/09/2006 protocolizada por escritura del 18/10/2006, por ante la escribana Elida Pilar Echevarria, Fº 248, Registro 981, Cap. Fed. se ratificó reducción de capital por $ 183.000.- Artículo 5º: Capital $ 80.000.-Escribana Elida Pilar Echevarria. Autorizada por la escritura citada. Conste.

Escribana - Elida Pilar Echevarria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804382762/D. Matrícula Profesional Nº: 2138.

e. 08/08/2008 Nº 85.708 v. 12/08/2008

TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA "9 DE JULIO CONSTRUCCIONES S.A.")

(anteriormente denominada "9 de Julio Construcciones S.A."). (IGJ N° 1778288) Por reunión de directorio celebrada el día 23 de mayo de 2008, se resolvió cambiar la sede social de Av. Leandro N. Alem 855, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Cerrito 1186, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valeria Laura De Carlo, autorizada por acta de directorio de fecha 23 de mayo de 2008.

Abogada – Valeria L. De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/8/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 08/08/2008 N° 121.336 v. 08/08/2008

TANUS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 29 del 7/3/2008, se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares; designándose a tal fin a los Sres. Sres. Martín Zöldi y Giovanni Dell' Orto, ambos con domicilio especial en Sarmiento 663, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y al Sr. Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se designó a la Sra. Rita Irma Leon como Síndico Titular y a la Sra. Liliana Iñiguez como Síndico Suplente, ambas con domicilio especial en la calle Bouchard 547, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 127 del 7/3/2008, se distribuyeron los cargos y se designó al Sr. Martín Zöldi como Presidente y al Sr. Pablo Javier Alliani como Vicepresidente del Directorio. La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 7 de marzo de 2008.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 08/08/2008 Nº 8.944 v. 08/08/2008

TECNIPISOS S.A.

Por escritura 302 del 29-07-2008, Folio 805 del Reg. 1937 de CABA se designó Presidente a Antonio Francisco PECORA, argentino, ingeniero, casado, DNI 11.489.140, domicilio real: Thompson 423, 5º piso, CABA; Vicepresidente: Iván Luís PANONTIN, argentino, soltero, DNI 11.321.696, domicilio real: Azul 894, Moron, ambos domicilio especial Rosales 191 2º A Ramos Mejía, Pcia Bs. As.; y Director Suplente: Claudio PANONTIN, argentino, casado, licenciado en adminsitración, DNI 12.623.490; domicilio real Arredondo 2426, Castelar y especial Acevedo 61, 10 piso CABA Eduardo Diego Ferrari autorizado por la misma escritura.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/7/2008. Número: 080731376377/6. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 08/08/2008 Nº 13.262 v. 08/08/2008

TERMINAL ZARATE S.A.

Inscripta en RPC el 12.10.1990, Nº 7492, Libro 108 Tomo A de S.A. comunica que: a) por Asamblea del 22.04.2008 y reunión de Directorio pasadas en Esc. 82 del 22/07/2008, folio 269 del Registro Notarial 1372, designó directorio y distribuyó cargos: Presidente: Guillermo Tomás Murchison; Vicepresidente Luis María Dotras; vocales: Fernando de Lima Menge, Roberto Jorge Murchison y Alan Rodolfo Clutterbuck. Fijaron domicilio especial: los Sres Murchison y el Sr. Dotras en Av. Ramón Castillo s/n intersección Av. Rafael Obligado, altura Dársena F, Puerto Nuevo, C.A.B.A.; el Sr. Mengé en Carlos Pellegrini 1149, planta baja, C.A.B.A.; el Sr. Clutterbuck en Sarmiento 539, piso 7º, C.A.B.A. b) por acta de directorio del 23.5.2008, pasada a Esc. Nº 83, folio 316 del Registro citado, trasladó la sede a Av. Ramón S. Castillo sin número, intersección Av. R. Obligado, altura Dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A. Autorizado a publicar: Pablo J. Fortin (CSJN tº 16 – fº 270), en Escritura Nº 82 del 22-7-08.

Abogado - Pablo Jose Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2008. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 08/08/2008 Nº 82.787 v. 08/08/2008

TOMHAL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 16/05/08, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Andrés Eduardo Haloua. Autorizado por escritura pública número 883 de fecha 12 de junio de 2008. Martin R. Arana (h), Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/08/2008. Número: 080804381705/C. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 08/08/2008 Nº 82.828 v. 08/08/2008

TRIP AIR S.A.

Por Asamblea del 20/06/08 protocolizada por escritura del 1/07/08, Registro 657, se aumentó el capital de TRIP AIR S.A. en la suma de $ 60.000.000, elevándolo a $ 72.000.000, emitiendo 6.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto cada una. Jorge Casal autorizado por escritura 275 del 1-7-08 Reg 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 74.

e. 08/08/2008 Nº 82.781 v. 08/08/2008

"V"

VICBRU HNOS. S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18-4-2008 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente: Horacio Amador Bolff; se designó Presidente: PRESIDENTE: PATRICIA ALEJANDRA YASSINE y DIRECTOR SUPLENTE: MAURO DANIEL PEREZ; ambos con domicilio legal en la sede social; se trasladó la sede social a JUAN FRANCISCO SEGUI 3964 Piso 8 Departamento "B" C.A.B.A. Firmado: Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Ordinaria del 18-4-2008.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 08/08/2008 Nº 121.167 v. 08/08/2008

VICTRIX S.A.

Por Acta de Asamblea del 02/05/08, protocolizada por Escritura Nº 605, del 01/08/08, Folio 2037, Registro 776 Capital Federal, Resolvió: Elección: Director Titular y Presidente: Sebastián Salas. Director Suplente: Alfredo Oscar Sandoval. Todos con Domicilio Especial en Espinosa 1045, Capital Federal. Firmado: Alfonso Gutierrez Zaldivar, Autorizado según Poder Especial del 01/08/08, Folio 2037, Registro 776 Capital Federal.

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 775. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 05/08/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 03.

e. 08/08/2008 Nº 82.826 v. 08/08/2008

"W"

WAL-MART ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.717.935). Se comunica que por Reunión de Socios Ordinaria del 13/03/08 y Reunión de Gerencia Nº 101 de la misma fecha, la Gerencia quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Gómez Berard; Gerentes Titulares: Osvaldo Mosteirin, Martín Mundo, Pablo Alejandro Hogg y Viviana Zulema Bonelli, todos con domicilio especial en Bolivia 5831, Ciudad de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de instrumento privado de fecha 13/03/08.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 08/08/2008 Nº 121.118 v. 08/08/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Vocalía a cargo de la Dra. Snopek, Secretaría a cargo del Dr. Efraín Ase comunica por CINCO DIAS en autos: "MAMANÍ ACKA, Israel S/ Falsificación de Documento Público" expediente N° 44/99 que se ha dictado la siguiente resolución "En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil siete. Y Considerando.... El Tribuna Oral Federal de Jujuy por unanimidad, Resuelve: I) Sobreseer total y definitivamente la presenta causa a favor de Israel MAMANI ACKA, boliviano, soltero, CIBOL N° 4005044, por haberse extinguido la acción penal por prescripción de conformidad a lo dispuesto por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 del C:P. y 336 inc. 1 del CPPN II) Protocolizar, notificar, hacer saber, etc. Fdo.: Dra. Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara Dr. René Vicente Casas Juez de Cámara. Ante mi: Dr. Efraín Ase. Secretario." ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

San Salvador de Jujuy, 29 de julio de 2008.

Maria Liliana Snoper, Juez. – Efraín Ase, secretario.

e. 08/08/2008 N° 583.087 v. 14/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P:6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a VAT S.A., a los efectos de hacer valer sus derechos en la demanda entablada, caratulada "FOWLER MARCELO MARIO C/ ALEJANDRO LUIS ALBORNOZ DE AZAR Y OTROS S/ Daños y Perjuicios" (Expte. 31.413/96), bajo apercibimiento de ley. "Buenos Aires, 19 de julio de 2.007... FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda entablada en la medida que surge de los considerandos que anteceden. En consecuencia condeno a Alejandro Luis Albornoz de Azar, VAT S.A., Banco Macro Bansud y a Cenit Cia de Seguros S.A. -en liquidación- a abonar a la parte actora la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO ($ 32.821) con más los intereses del considerando sexto, dentro de los diez (10) días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ejecución. II.- Costas conforme al considerando septimo... notifíquese personalmente o por cédula que será diligenciada por Secretaría... Fdo. Julio C. Speroni. Juez". El presente publíquese por tres días, en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 08/08/2008 N° 85.691 v. 12/08/2008

N° 94

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 94 de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital, cita y emplaza por diez días a Navarro Gabriela Liliana con DNI 21.760.532 en carácter de demandada a fin de que comparezca, constituya domicilio y conteste demanda, en autos "Paredes Bettina c/ Navarro Gabriela Liliana s/ Vicios Redhibitorios" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Los autos que ordenan la medida son: "Buenos Aires, 28 de Junio de 2004.-... En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art. 319 del Código Procesal, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario.- Por ello y lo que prevé el art. 339 del código citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del rito. ... Fdo. Cecilia Y. Federico. Juez. Buenos Aires, 18 de Abril de 2008.- Tengase presente y en atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art 145 del C Proc, publiquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario La Gaceta de Paz ....-. Fdo. Cecilia Yolanda Federico. Juez. Buenos Aires, Mayo 2 de 2008.- Rectifícase el proveído de fs. 318 en el sentido que la citación a Gabriela Liliana Navarro se realizará en el carácter de demandada por el plazo de QUINCE DIAS y a fin de que comparezca, contituya domicilio y conteste demanda.... - Fdo Cecilia Yolanda Federico. Juez. Publíquense edictos por dos días en el Boletin Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 del mes de mayo de 2008.

Eduardo Parody, secretario.

e. 08/08/2008 N° 5566 v. 11/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8 A CARGO DE LA DRA. SILVINA A. BRACAMONTE, SECRETARIA NRO. 16 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROMANO RICARDO RUBEN S/ PROCESO DE EJECUCION" EXPTE. NRO. 8574/2005; CITA AL DEMANDADO RICARDO RUBEN ROMANO PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPREZCA A CONSTITUIR DOMICILIO Y OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL. (Conf. Art. 146 y 531 del C.P.C.C.) A TAL FIN PUBLIQUESE POR UN DIA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.

Marcelo Gota, secretario.

e. 08/08/2008 N° 582.773 v. 08/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 2, secretaria 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 10/07/08 decretó la apertura del concurso preventivo de Hilda Noemí Tognolotti viuda de Delfino (L.C. 4.164.506). Síndico: Ricardo F. Fernández. Domicilio: Tucumán 1567,10°, "55" Capital (TE. 434726842). Verificación de créditos: hasta 03/10/08. Impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos ante el Síndico: hasta el 17/10/08 31/10/08 respectivamente. Presentación de Informes individual y general (arts. 35 y 39, ley 24522): 14/11/08, y 02/02/09, respectivamente. Audiencia informativa (art. 45, ley 24522): 23/07/09, hora 10:00, Sala de Audiencias. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 27 de julio de 2008.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 08/08/2008 N° 85.683 v. 14/08/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5° de la Capital Federal, hace saber por el término de dos días, que en autos caratulados "BOULANGER S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado informe final y proyecto de distribución complementaria, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 23 de julio de 2008.

Mariana D. Blanco Beiro, secretaria interina.

e. 08/08/2008 N° 583.083 v. 11/08/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Tedini, Pablo Martín y otro s/ inf. DL 6582/58", expte. n° 203/06B, CITA a Pablo Martín Tedini (D.N.I. n° 26.700.967) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 34 D.L. 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 7 de julio de 2008.

R. Félix Angelini, juez.

Marcelo E. Alesso, secretario.

e. 08/08/2008 N° 583.061 v. 14/08/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	MARIEL GIL	14/07/2008	JORGE CHAPIRO	82737
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/07/2008	ROBERTO PEDRO ASQUINI	121094
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/07/2008	NOZIGLIA RAUL ALBERTO	85661
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/07/2008	Susana Noemí Davison	85659
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/07/2008	JUAN ANTONIW Y MARIA GRAMIAK	121067
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/06/2008	JOSE RENATO JUAN POJAGHI	85673
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/07/2008	NORBERTO ALFREDO BACIGALUPO	85678
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/2008	Luis MAGLIOCCO	85676
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/2008	Gabriel Marcelo MAGLIOCCO	85675
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/2008	María Rosa Tavella	85677
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/07/2008	ALFREDO JOAQUIN GONZALEZ	85672

e. 08/08/2008 Nº 1149 v. 12/08/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Sec. Única, de Cap. Federal, sito en Talcahuano 550, 6° piso, comunica por DOS DIAS en el juicio: "Consorcio Propietarios Manuel Solá 4454 c/Pellacini, Elsa Esther s/Ejecución de Expensas" exp. N° 77039/03, que el Martillero Juan Antonio Pietravallo rematará el 15 de Agosto de 2008, a las 12.45hs, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Federal, lo siguiente: un bien embargado, ubicado en Manuel Solá 4454, U.F. N° 7, 2° piso, Dep. "B", de esta ciudad, matrícula: 15-67245/7. Según constatación, agregada en autos, el departamento se halla en buen estado de conservación y consta de un (1) living-comedor, un (1) dormitorio c/placard, una (1) cocina y un (1) baño completo. Se encuentra ocupado por: Liliana Inés Cribaro, D.N.I. N° 6.498.686, con su hija de quince (15) años de edad, en carácter de ocupantes. Superficie: 29 mts2. BASE: Pesos Setenta Mil ($.70.000.-); Seña: 30%; Comisión: 3%, arancel 0.25% (Ac.CSJN 24/00); al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Monto de las expensas comunes correspondientes al mes de Junio de 2008: $ 143.- fs. 169. DEUDAS por Expensas a Junio de 2008, $.13.426,07 capital e intereses, fs. 169; A.B.L. del G.C.B.A.: $.572,06, al 04-10-04, fs. 78; Ag. Arg.: $.19,62, al 05-10-04, fs. 71; O.S.N.: NO REGISTRA al 08-10-04, fs. 70. EXHIBICION: los días 13 y 14 de Agosto de 2008, de 13hs. a 14,30hs.

Buenos Aires, 29 de julio de 2008.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 08/08/2008 N° 82.841 v. 11/08/2008

N° 30

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 30, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N°1.950, E/Piso de Capital Federal, autos "ROBLEDO RAUL REYNALDO y OTROS c/SAMAR ZULEMA ANGELA y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 34.416/06) Reservado, hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 15/08/2008 a las 9,00 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, EL Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle Somellera N° 1.092/1.098, esq. Del Bañado N° 2.206/8, U.F. 1, que tiene entrada individual por el N° 1.092 de la calle Somellera, de P/Baja, 1° y 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Nom. Catastral: Circ: 1, Secc: 38, Manz: 62 "B", Parc: 3, U.F.1, s/titulo y plano de M.H. la U.F. 1, posee una Superficie total de 162,93 Mts.², y s/constatación posee Sup. Total aprox. 257,00 Mts.²; Dominio: Matrícula: FR 1-2052/1 de Cap. Fed.; s/constatación se trata de un Dpto. tipo casa compuesta de P/baja: Garage c/portón de madera, Dormitorio p/cerámica, techo con humedad y desprendimiento de material; baño instalado c/bañera, cerámica piso pared hasta el techo; Lavadero; superficie cubierta estimada 52,00 Mts.²; Planta 1° piso: a la cual se accede por escalera interna con escalones revestidos en escalla de mármol se accede a Comedor c/piso de cerámica; Dos Dormitorios p/cerámica; Comedor Diario p/porcelanato; Cocina instalada p/cerámica piso pared hasta el techo; baño instalado c/ducha; Patio c/piso porcelanato, que da hacia la esq. calle Del bañado; Living-Comedor p/porcelanato, con bajo techo en machimbre; siendo la supef. cubierta Aprox. para la planta de 100,00 Mts.² y descubierta de 10,00 Mts.²; Planta 2° piso: a la cual se accede por escalera interna de madera lustrada, con techo de tejas tipo chalet y se distribuye en Cocina-Comedor c/piso de pinotea; Dormitorio p/porcelanato c/placard, techo de machimbre lustrado; Baño instalado en suite con doble circulación c/bañera; Vestidor p/porcelanato c/entre piso de madera al cual se accede por escalera de madera lustrada; Escritorio c/entre piso de madera al cual se accede por escalera de madera lustrada c/placard empotrado; habitación c/piso de cerámica, con una superf, cubierta aprox. para la planta de 95,00 Mts.²; todo en buen estado de conservación al momento de la constatación, zona Nueva Pompeya; El inmueble se encuentra ocupado por Zulema Ángela Samar en calidad de propietaria con titulo que no exhibe en ese acto y lo hace junto a su madre Sra. Matilde Rubino y su hermana Camila Roxana Samar, mayor de edad, no existiendo otros ocupantes y/o inquilinos; venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 292.500.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto y para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal; Visitas: 13 y 14 de Agosto de 2008 de 14,00 a 15,00 Hs.; Deudas: s/Constancia en autos Fs. 187 Ag. Arg.: $ 1.497,70.- al 28/05/07; Fs. 145 GCBA.: $ 14.306,20.- al 23/04/07; Fs. 139 Aysa: No Adeuda al 26/06/07; Fs. 176 Expensas: carece de administrador; El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, por depósito en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; se hace saber: que no se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512(conf. Plenario de la Cámara Civil del 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" el 18 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 16 de julio de 2008.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 08/08/2008 N° 82.839 v. 11/08/2008

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, 5 comunica por dos días en autos caratulados "BANCO LATINOAMERICANO S.A. (EN LIQUIDACION BCRA) c/ BROUGUER S.A S/EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE N° 68.570/1995 reservado que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 20 de Agosto de 2008 a las 10:30hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La fracción aluvional designada como LOTE 24 de la SECCION 1° de las Islas, FRACCION 664 c, PAR. 24 de las Islas del Delta del Río Paraná, Canal de Urión del Partido de Tigre Pcia de Buenos Aires, Matrícula 38266.- Superficie poligonal 51 Has; 38 As; 21 Cas; y 34 dm2.- Según constatación efectuada, en el lugar solo se observan pajonales y monte, siendo imposible descender por la geografia del lugar, y porque en toda la zona no se observan muelles ni vivienda.- Se ubica navegando por el Río Lujan, Pajarito, Canal Vinculación, luego Río San Antonio, Río Urion, encontrándose el inmueble aproximadamente 1000 mts. antes de la intersección de dicho Rió con el Arroyo Tiburón. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 15 y 19 de Agosto de 10 a 14hs.- Base: $ 180.000.- Seña 30%, transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 del CPCC).- No procederá la compra en comisión (art. 598 -inc. 7°- del CPPC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley, 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: Rentas (fs. 349) por $ 847 al 28/02/06; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 341) al 24/02/06; sin deuda en OSN (fs. 339) al 24/02/06; no estando afectado a la tasa por servicios municipales en la Municipalidad de Tigre (fs. 340) al 28/02/06.-

Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 2008.
Silvia Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 08/08/2008 N° 82.842 v. 11/08/2008

N° 44

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 44, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1.950, Pilo 5°, de Capital Federal, autos "KALUZA JUAN CARLOS y OTRA c/ROMAN LEOPOLDO RENE s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 31.606/06 Reservado, hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el el 29/08/2008 a las 9,00 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, EL Inmueble de calle (800) Triunvirato. N° 7.724, entre (845) Juan XXIII y (841) Manuela Pedraza, de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero; Pcia. de Pcia. Nom. Catastral: Circ: IV, Secc: B, Manz: 786, Parc: 5; Dominio: Matrícula: 5877 de Tres de Febrero; s/constatación se trata de un Inmueble donde hay dos cortinas metálicas que corresponde a dos locales y una puerta de acceso a la terraza; Un local mide aprox. 5,00 mts., de Fte. x 8,00 Mts. de fondo, piso cemento alisado techo de loza; El otro local de forma irregular mide aprox. 4,00 Mts. de fte. x 8,00 Mts. de fondo en su primer tramo con piso de cemento alisado, paredes revocadas y luego en su 2do. Tramo mide aprox. 10,00 Mts. de fte. x 11,00 Mts. de fondo, piso de cemento alisado, techos sin revocar, viguetas y ladrillos huecos expuestos, paredes revocadas, un baño instalado a continuación dos habitaciones, pequeño fondo libre de aprox. 36 Mts.², todo en normal estado de conservación, lote mide aprox. 10,00 Mts. de fte. x 25,00 Mts. de fdo.; El inmueble se encuentra ocupado por Gastón Quiroga en carácter de inquilino con documentación que no exhibe y avale lo expuesto, señalándolo como locador al demandado en autos, no exhibiendo contrato alguno y agregando que los bienes son de su exclusiva propiedad, excepto la correcería del vehículo "eco Sport" que pertenece al accionado; venta ad-corpus; Subasta al contador y al mejor postor, Base: $ 85.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; Visitas: 27 y 28 de Agosto de 2008 de 15,00 a 16,30 Hs.; Deudas: s/Constancia en autos Fs. 242 Ag. Arg.: $ 2.298,99.- al 20/05/08; Fs. 232 A.B.L.: $ 10.921,99.- al 30/04/08; Fs. 244 Aysa; $ 888,42.- al 28/05/08; Fs. 234 Arba.:" 10.266,00.- al 30/04/08; El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Arg. Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate; se hace saber no solo de la improcedencia la compra en comisión, sino también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 del CPCN.- su doctrina y argumento); Se hace saber que el martillero deberá abstenerse de aceptar posturas inferiores a $ 100.-; Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra".

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 08/08/2008 N° 82.840 v. 11/08/2008

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 Secretaría Única a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALSINA 971/75 C/ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS".- Expte. N° 106904/2004, la martillero María Susana Valente (tel. 15-6481-2317) rematará el día 20 de agosto de 2008 a las 08:45 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Alsina 971/75 entre las de Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, U.F. N° 8, Repto. 20, Segundo Piso, Ciudad de Buenos Aires.- Según constatación el bien, destinado a oficina posee: cinco despachos conformados algunos por divisiones de madera y vidrio y otros de mampostería.- Sin baño privado, existen dos por planta para uso común.- Buen estado de conservación. Desocupado.- Sup. 64,89 m² (según dominio).- Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 76; Parc, 17E.- Matrícula: 13.426/8.- Deudas: ABL: registra exención del 100% de la contribuciones inmobiliarias a partir del 01/06/95 (fs. 181/188) al 19/03/07; OSN: sin deuda al 02/03/07 (fs. 168); AA: $ 22.153,26 al 09/08/07 (fs. 200/201); AySA: $ 415,45 al 06/03/07 (fs. 165/166).- Expensas comunes: $ 14.283,48 a junio de 2008, siendo la correspondiente al mismo mes y año de $ 426,88.- Base: $ 116.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Acordada 24/00: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador quien deberá: constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos.- El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de la deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando se encuentre sujeto al régimen de prop. horizontal (CNCiv. en pleno "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto S/Ejec. Hipotecaria").- Exhibición: 15 y 19 de agosto de 2008 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de julio de 2008.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 08/08/2008 N° 85.684 v. 11/08/2008

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante Gonzalez Zurro, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Pilar Fernández Escarguel (interina), sito en la calle Talcahuano 490 Piso 4 de Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "GONZÁLEZ DURO FERNANDO PABLO C/ PEZZ LUIS ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 72075/05 que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 22 de AGOSTO DEL 2008 a las 11.15 hs, (PUNTUALMENTE) en la calle Tte. Gral Perón 1233, Capital Federal, una p piedad sita en la calle Saavedra 941 entre Caseros y Andes de la ciudad y partido de Lomas de Zamora; un chalet de dos plantas, con frente de rejas, una amplia entrada individual con piso de cerámica, frente de ladrillo y garage. En su planta baja consta de living comedor con estufa hogar, comedor diario y cocina, baño sin bañera y dos dormitorios. En su planta superior, se accede por una escalera, posee dormitorio en suite, otro dormitorio y un baño. Desde el comedor diario se accede a un amplio patio descubierto, de aprox. 8 x 8 mts, que se comunica a un espacioso quincho totalmente cubierto, de aproximadamente 60 mts2, en el que se encuentra un lavadero y un baño, y lindando por su parte exterior hay un pasillo que comunica a un jardín con pileta de natación. TODO EN MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. El chalet se encuentra edificado en un lote de terreno de 8,66 x 64,51 mts de fondo lo que hace aproximadamente una superficie de 559 mts2 AD CORPUS. Posee una superficie cubierta de aproximadamente 200 mts2 AD CORPUS. La misma se encuentra ocupada por

el demandado y familia. NOM. CATASTRAL: CIRC. VII, PARC. 4-A, MZA. 37. MATRICULA 78496, PARTIDA 3881. BASE $ 372.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0.25% Y SELLADO DE LEY 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificada la sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el articula 133 del Cod. Proc. y depositar el SALDO de precio dentro de los CINCO días de aprobado el remate, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá a la compra en comision ni la ulterior cesión del Boleto de Compra-Venta. DEUDAS: RENTAS FS. 54/59 $ 2055.80.- al 20/04/06. MUNICIPAL Fs. 62/66 de $ 1839,65.- al 31/03/06, OSN Fs. 81 $ 00.00.-, AA $ 138.09.- al 10/04/07. EXHIBICION días 16 de Agosto de 10 a 12 hs y el 18 de Agosto de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 08/08/2008 N° 121.190 v. 11/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARIA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ VENTRELLI, JUAN RAMON Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPEDIENTE Nro. 109.871/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el dia 26 de agosto de 2008 a las 10,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Fiat Modelo Siena ELD 4P. Motor Fiat Nro. 176A50005071123 Chasis Fiat Nro. *8AP178678*X4111263* Dominio CRJ-958. Año 1999, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 9.300,00. Comisión 10 %. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25 %. Deudas: ARBA al 27-3-08 $ 3.975,50 Fs. 237. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La deuda por patentes se encuentra, excluida de los llamados impuestos fiscales y deberá ser soportada por el adquirente en subasta. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa vinculación con la transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscrpción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El automotor se exhibirá los días 22 y 25 de agosto de 2008 de 14 a 16 hs. en el domicilio de Elta Transporte sito en la calle 517 s/n entre calle 600 y 611, (Ruta Nro. 36 altura Km. 38, Bajada Parque Industrial El Pato), localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 08/08/2008 N° 82.843 v. 12/08/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Cordoba

AUTORIDADES PARTIDARIAS

Mandato 05 de junio 2008 — 04 de junio 2010

ASAMBLEA PROVINCIAL

Titulares:

Oscar Jacinto Arca, Julio Livio Acevedo Loza, Maria Tisera, Beatriz Francisca Nieto, Sebastián Albrisi, Gonzalo Rodríguez del Pozo, Horacio Medina, Horacio Macchieraldo, José Campana, Horacio Storani, Mercedes Marquez, Benito Prino, Raúl Cereso, Alicia González de Stefanini, Alexis Ducler, Silvio Roldán, Susy Stocco, Nestor Vagliengo, Oscar Peralta, Vilma Beatriz Rodríguez, Oscar Romero, Catalina Chicco, Renata Hochreich, Ricardo Sassi.

Suplentes:

Cristina Gribaudo, Roberto Giassone, Omar Bazan, Maria Liliana Dabbas, Hugo Pagani, Mirta Gilardi, Pedro Tenor, Elso Giorda.

JUNTA CENTRAL PROVINCIAL

Presidente: Cesar Alfredo Albrisi, Vicepresidente 1°: Manuel Lopez Puccio, Vicepresidente 2°: Maria del Carmen Bertola, Secretario Gral.: Horacio Abel Magnin, Prosecretario: Bernardo Cervi, Tesorero: Rodolfo Enrique Cejas, Pro Tesorera: Gabriela De Gaetano.

Vocales Titulares:

Emilio Ricardo Graglia, Daniel Alberto Palacio, Enrique Ballarino, Maria Emilia Lacamoire, Hipólito Medina, José Luis Pignata, Jorge Molina, Miguel Martin, Elsa Cardarelli, Carlos Ontivero, Roberto Peralta, Eduardo Simonetta, Juvenal Brizzio, Mariana Canale, Beatriz Ponti de Heinz, David Abel Magnin.

Suplentes:

Maria Adela Fernandez, Marcelo Jeannot, Susana Cabanillas, Hugo Masobrio, Juan Grangetto, Francisco Migliavaca, Carla Lopez, Guillermo Flores.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Titulares:

Pablo Alejandro Cabrier, Juan Carlos Cipolla, Claudia Mónica Agüero.

Suplente:

Roberto Matas

TRIBUNAL DE CUENTAS

Titulares;

Mirta Pereyra, Jorge Hugo Castro, Cristina Alejandra Ontivero.

Suplente:

Maria Altamirano.

HORACIO A. MAGNIN, Acción por la República, Apoderado.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 08/08/2008 N° 583.085 v. 08/08/2008

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL (UNIR)

Distrito Formosa

N° 83/08

Formosa, 3 de julio de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos. Año 2007-Referente: Partido NACIONALISTA CONSTITUCIONAL (UNIR) –distrito Formosa–", expte N° 40 F° 281 año 2008: y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL (UNIR)" –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21–, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2007.

Que a fs. 85/87 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.07 al 31.12.07 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada en los ptos. 2.1.2 y 2.9, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006-2007, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre DE 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2007 (01.01.07/31.12.07) del Partido "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL (UNIR)" –distrito Formosa–, haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs85/87 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, e futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido NACIONALISTA CONSTITUCIONAL (UNIR) –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el presente estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.-

FIRMADO: Dr MARCOS B. QUINTEROS, juez Federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy fé. Conste.-

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 08/08/2008 N° 583.079 v. 08/08/2008

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Distrito Río Negro

P.P.R.
CARTA ORGÁNICA

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO
TITULO I

Generalidades

Art. 1º: El Partido Provincial Rionegrino se integra con ciudadanos inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con esta Carta Orgánica, su reglamentación y la legislación vigente en materia electoral.

Art. 2º: El Partido Provincial Rionegrino tiene como ámbito de desempeño el Distrito Electoral de la Provincia de Río Negro. Los órganos partidarios de gobierno podrán celebrar sesión en cualquier localidad de la Provincia.

TITULO II

De los Afiliados y la Afiliación

Art. 3º: Los registros de afiliados del Partido Provincial Rionegrino quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Art. 4º: Todos los afiliados son iguales en el seno del Partido, inclusive aquellos que desempeñen funciones partidarias o gubernativas de cualquier naturaleza, que no tendrán ni podrán exigir trato preferencial.

Todos los afiliados tendrán, en principio, voz en todas las reuniones de los organismos partidarios, pudiendo la autoridad de estos reglamentar el uso de este derecho para preservar el mejor orden de la sesión.

Art. 5º: Para afiliarse al Partido Provincial Rionegrino se requiere:

a) Tener domicilio legal en la Provincia de Río Negro y 18 años de edad.

b) Aceptar sus Principios Doctrinarios y su Carta Orgánica.

No podrán afiliarse quienes estuvieran impedidos según las disposiciones de la Ley de Partidos Políticos y las de esta Carta Orgánica.

Art. 6º: El procedimiento de la afiliación seguirá el dispuesto en la Ley de Partidos Políticos.

Art. 7º: Los menores de 13 a 18 años podrán inscribirse como adherentes incorporándose a un padrón de menores que los habilitará para ingresar a una organización partidaria cuyo reglamento será dado por la Convención.

Art. 8º: La afiliación se extingue por muerte, renuncia, sanción, expulsión, afiliación a otro partido político o inhabilitación establecida por legislación supletoria.

Art. 9º: Perderán su condición de afiliados:

a) Quienes violen lo prescripto por disposiciones y resoluciones del Partido;

b) Quienes incurran en inconducta partidaria, a juicio de la Junta de Disciplina y Conducta y de la Convención;

c) Quienes por cualquier medio desprestigien candidatos oficiales del Partido y autoridades partidarias;

d) Quienes integren asociaciones de carácter político, o sean candidatos de organizaciones políticas distintas al Partido sin la correspondiente autorización de la Mesa Ejecutiva del Partido.

TITULO III

De la Organización y Gobierno del Partido

Capitulo 1

Generalidades

Art. 10º: El Partido Provincial Rionegrino será gobernado por un órgano deliberativo -

la Convención; un órgano ejecutivo - la Junta Provincial de Gobierno; un órgano de control -la Comisión Revisora de Cuentas; un órgano disciplinario - la Junta de Disciplina y Conducta; y un órgano electoral - la Junta Electoral.

Existirán además los Centros Cívicos Locales.

Art. 11º: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece.

Los afiliados que formen parte de organismos partidarios no autorizados; o reconocidos por las autoridades de este partido, incurren en inconducta partidaria y se hacen pasibles de las sanciones disciplinarias correspondientes.

Asimismo todos aquellos afiliados que fueran convocados para formar parte en funciones de gobierno ajenas a este partido; deberán requerir autorización previa a la Junta Provincial de Gobierno; caso contrario incurrirán en inconducta partidaria.

Art. 12º: A los fines de la constitución de los organismos partidarios, hay ocho (8) distritos partidarios coincidentes con los distritos electorales vigentes, a saber:

Región I: Alto Valle Oeste

Región II: Alto Valle Centro

Región III: Alto Valle Este

Región IV: Alto Valle Medio

Región V: Valle Inferior

Región VI: Zona Atlántica

Región VII: Línea Sur

Región VIII: Zona Andina

Capítulo 2

De la Convención

Art. 13º: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, organismo soberano integrado por veinticuatro (24) miembros titulares, correspondiendo tres (3) por cada uno de los ocho (8) distritos electorales descriptos en el Art. 12 de la presente Carta, a los que se podrá agregar un convencional más por cada Centro Cívico del Distrito que tenga más de doscientos cincuenta (250) afiliados y con Centros Cívicos o Juntas Promotoras de funcionamiento comprobado. En aquellos circuitos que no se cuente con al menos cien afiliados a todos los efectos electorales se tomara como circuito único la provincia.

Al mismo tiempo que los miembros titulares de cada uno de los distritos serán elegidos igual número de suplentes.

La Convención se renovará íntegramente cada dos (2) años y sus miembros son reelegibles.

Art. 14º: Para ser Convencional se requiere ser argentino, nativo o naturalizado, mayor de 21 años de edad, con domicilio legal electoral y real en la Provincia, y tener dos (2) años de antigüedad en la afiliación.

Art. 15º: La Convención tendrá las siguientes autoridades: un (1) Presidente, un (1) Vice-presidente, un (1) Secretario General y un (1) Secretario de Actas, elegidos de entre sus miembros en votación directa a simple pluralidad de votos en la primera reunión del organismo.

La reunión constitutiva de esta será presidida por el Presidente de la Junta Electoral, asistido por el Secretario de la misma.

Art. 16º: La Convención, para constituirse y funcionar válidamente necesita un quórum de la mitad más uno de sus convencionales. Sin perjuicios de ello, si transcurrida una (1) hora después del horario fijado en la convocatoria y no se reuniese el quórum antes descrito, sesionará válidamente con la presencia de cinco (5) distritos partidarios o con diez (10) convencionales como mínimo.

En caso de ausencia de los titulares éstos serán reemplazados por los suplentes.

El ejercicio del cargo de Convencional es personal e indelegable.

Art. 17º: La Convención se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, hasta sesenta (60) días con posterioridad al vencimiento del cierre de ejercicio contable, y extraordinariamente cuando así lo requiera un tercio (1/3) de los convencionales o la Junta Provincial a través de su Presidencia.

La Convención será convocada por su Presidente con, por lo menos quince (15) días de anticipación, excepto el caso de circunstancias excepcionales en que este plazo podrá ser hasta de cuarenta y ocho (48) horas.

La primer reunión de la Convención, será convocada con posterioridad a la proclamación de las nuevas autoridades, y en el caso de circunstancias excepcionales; o de extrema Urgencia y la Convención no sea convocada por su Presidente; podrá ésta ser convocada por el Presidente de la Junta Provincial.

Dicha convocatoria deberá contener el Orden del Día o Temario que tratará la Convención.

La convocatoria deberá contener bajo pena de nulidad: día, hora y lugar de la reunión.

Art. 18º: Serán atribuciones y obligaciones de la Convención:

1. Para cuya aprobación se requiere mayoría simple:

a) Considerar los informes de la Junta Provincial de Gobierno y de las representaciones legislativas del Partido.

b) Sancionar la Plataforma Electoral propuesta por una comisión designada a tal efecto por este cuerpo.

c) Crear y designar comisiones permanentes o especiales y/o comisiones asesoras. Éstas podrán integrarse con afiliados no convencionales que tendrán voz pero no voto en las sesiones de la Convención.

El Presidente de la Convención es el Presidente de todas las comisiones.

d) Resolver respecto a cualquier otro tema no reglado en esta Carta Orgánica expresamente, para cuya aprobación no se requiera una mayoría especial.

e) Designar los miembros de la Junta de Disciplina y Conducta y de la Comisión Revisora de Cuentas atendiendo en primer instancia lo propuesto por la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Partido Designación definitiva que deberá ser efectuada en la primer reunión de Convención.

f) Reglamentar su propio funcionamiento.

g) Disponer sobre la orientación partidaria, instruyendo al respecto a los legisladores nacionales o provinciales, y adoptar las medidas de orden político que aseguren la aplicación de los Principios Doctrinarios del Partido Provincial Rionegrino y de su Plataforma Electoral.

h) Disponer la iniciación del procedimiento de revocatoria de mandato de cargos electivos o partidarios por violación de la Plataforma Electoral y por inconducta partidaria.

i) Consideración de la Memoria y Balance para su aprobación o rechazo dentro de los sesenta (60) días de vencido el ejercicio anual.

2. Para cuya aprobación se requiere una mayoría de dos tercios (2/3) de los presentes:

a) Establecer alianzas electorales.

b) Aplicar las sanciones propuestas por la Junta de Disciplina y Conducta o las sanciones que deba aplicar de acuerdo al Art 35 Inc “c” y “d” de la presente C:O:

c) Revisar y reformar total o parcialmente esta Carta Orgánica.

d) Pronunciarse en última instancia sobre la revocatoria de los mandatos de los representantes legislativos nacionales, provinciales y municipales, cumpliendo el procedimiento establecido en el Artículo 86º de la presente Carta Orgánica.

f) Disponer la abstención a elecciones nacionales, provinciales o municipales. En tal caso la Convención dará a los afiliados las instrucciones correspondientes.

4. Será necesario el voto afirmativo de los cuatro quintos (4/5) del total de los convencionales para:

a) Determinar la extinción del Partido.

b) Determinar la fusión de este con otro u otros partidos políticos.

Capítulo 3

De la Junta Provincial de Gobierno

Art. 19º: El Gobierno y la Administración del Partido la ejerce la Junta Provincial de Gobierno.

Este organismo será integrado por dieciséis (16) miembros titulares, dos (2) por cada uno de los ocho (8) distritos electorales descriptos en el Art. 12 de esta Carta Orgánica. En aquellos circuitos que no se cuente con al menos cien afiliados se tomara a todos los efectos electorales como circuito único la provincia.

La Junta Provincial de Gobierno se renovará íntegramente cada dos (2) años y sus miembros son reelegibles.

En todos los actos estará representada por el Presidente y Vice Presidente o por quienes hagan sus veces, constituyendo domicilio donde éste órgano lo resuelva.

Art. 20º: Los miembros de la Junta Provincial de Gobierno serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 21º: Para ser miembro de la Junta Provincial de Gobierno se exigen los mismos requisitos que para ser Convencional (Art. 14º).

Art. 22º: La Junta Provincial de Gobierno tendrá las siguientes autoridades:

a) Un (1) Presidente.

b) Un (1) Vicepresidente.

c) Catorce (14) Vocales.

Art. 23º: En la primer reunión de la Junta Provincial de Gobierno, que deberá ser convocada en el término de 48 horas de proclamada la lista por la Junta Electoral Provincial partidaria; el Presidente y el Vicepresidente, designarán de entre los vocales electos; las siguientes autoridades de esta Junta: un (1) Vicepresidente 2do., un (1) Secretario General (Actas y Administración), un (1) Secretario Operativo, un (1) Secretario de Prensa y Difusión, un (1) Tesorero y un (1) Pro tesorero.

Art. 24º: El quórum del Plenario de la Junta Provincial de Gobierno estará formado por la mitad más uno de sus miembros, entre los que deberá contarse el Presidente o quien lo sustituya

Art. 25º: (Mesa Ejecutiva): Las Autoridades de la Junta Provincial de Gobierno, mencionadas en el artículo anterior (del Presidente al Pro tesorero) conforman la Mesa Ejecutiva del partido, la que tendrá las facultades para tratar los asuntos cuya decisión juzgue no pueden diferirse.

a) La reunión de la Mesa Ejecutiva debe ser convocada por su presidente o por cinco de sus miembros activos, con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha fijada de reunión y deberán ser notificados todos sus miembros.

b) El quórum de la Mesa Ejecutiva se formará con la mitad más uno de sus miembros o sea cinco (5), entre quienes obligatoriamente deberá contarse el Presidente o su reemplazante natural.

Art. 26º: La Mesa Ejecutiva tendrá las siguientes facultades, las que pueden ser reconsideradas por la Junta Provincial de Gobierno en sesión plenaria.

a) Llevar Contabilidad de todo ingreso de fondos o especies con indicación de fecha, nombre y domicilio de quienes los hubieren ingresado o recibido. La documental referida a la contabilidad deberá ser conservada durante tres (3) ejercicios.

b) Aprobar los Balances y Memoria Anual, previo informe de la Comisión Revisora de Cuentas, lo que requerirá una mayoría de la mitad más uno de los presentes.

c) Entregar a la Convención para su aprobación la Memoria Anual y el Balance certificado por Contador Público Nacional y por el órgano de control respectivo, antes del treinta y uno (31) de Marzo de cada año.

d) El Balance, la cuenta de ingresos y egresos y el estado anual del Patrimonio del Partido, se remitirán a las Juntas Locales.

e) Presentar anualmente a la Justicia Electoral el estado anual del Patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio certificados por Contador Público Nacional Matriculado finalizado cada ejercicio.

f) Presentar a la Secretaría Electoral dentro de los sesenta (60) días de celebrado del Acto Electoral en que haya participado el Partido, cuenta detallada de los Ingresos y Egresos relacionados con la Campaña Electoral, firmado por el Administrador General competente y por Contador Publico Nacional Matriculado

g) Ejercer la dirección general del Partido y la representación legal de éste.

h) Designar a los miembros de la Junta Electoral Provincial.

i) Designar un (1) Apoderado Titular y un (1) Apoderado Suplente ante la Justicia Electoral Nacional y Provincial.

J) Ejecutar cuantos actos les estén autorizados ante los órganos de dirección de las Personas Jurídicas.

k) Aceptar o rechazar afiliaciones y candidaturas.

l) Designar Administradores Generales de Campaña en los términos de lo dispuesto por los Art. 83 bis y cctes de la Ley Provincial Nº 2431.

ll) Designar al Responsable Político de campaña y al Responsable Económico Financiero de campaña en los términos de lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 26215.

m) Convocar a elecciones internas para autoridades partidarias y a candidatos a cargos electivos.

n) Los fondos del partido se depositaran en el Banco de la Nación Argentina en una cuenta a nombre del partido y a la orden de las autoridades que determine la Carta Orgánica o los organismos respectivos y en un todo de acuerdo con lo que establece la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26215 y la Ley Provincial 2431.

ñ) Designar los integrantes de la Junta de Disciplina y Conducta, y de la Comisión Revisora de Cuentas cuando dichos organismos estén acéfalos, incompletos o queden desintegrados.

Dichas designaciones revestirán carácter de provisorias hasta que la Convención proceda a la designación definitiva en la primer reunión posterior a las designaciones.

o) Aprobar Juntas Promotoras y autorizar la creación de Centros Cívicos.

Art. 27º: Las reuniones de la Junta Provincial de Gobierno se harán, por lo menos, cada (6) meses por invitación del Presidente, en la que incluirá el Orden del Día, debiendo notificar a los integrantes de esta Junta con tiempo no menor a diez (10) días.

Para las reuniones extraordinarias en circunstancias excepcionales y por razones de

urgencia, la reunión podrá ser convocada con un mínimo de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

La convocatoria deberá contener bajo pena de nulidad: lugar, día y hora de la reunión.

Art. 28º: A pedido formulado por escrito de 3 (tres) Distritos o de un tercio (1/3) del total de los miembros de la Junta, el Presidente deberá convocar a sesión dentro de los quince (15) días del requerimiento.

Si cumplido ese tiempo no hubiera realizado la convocatoria, podrá hacerlo cualquiera de los integrantes de la Mesa Ejecutiva o el Presidente de la Junta Electoral Partidaria requiriendo para ello igual número de integrantes de la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 29º: La Junta Provincial de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con esta Carta Orgánica y las resoluciones dictadas por la Convención.

b) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas y al período preelectoral.

c) Dictar su propio reglamento.

d) Dar los lineamientos generales a los que deberán adecuarse los reglamentos de los Centros Cívicos y autorizar y adecuar su constitución a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Atender y resolver los asuntos que le sometan las Juntas Locales.

f) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido.

Ello sin perjuicio de las facultades disciplinarias que esta Carta Orgánica reconoce a las Juntas Locales y a la Junta de Disciplina y Conducta.

g) Intervenir los Centros Cívicos en los casos de acefalías, falta de funcionamiento o de grave conflicto que exceda el ámbito político interno u otra situación que afecte la normal marcha del Partido.

La aprobación de la intervención requerirá del voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Se designará por simple mayoría un interventor, que en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días deberá convocar a elecciones para normalizar el Centro Cívico intervenido.

El interventor deberá cumplir con los requisitos para ser Convencional (Art. 14º) y deberá pertenecer al mismo Distrito del Centro Cívico intervenido.

h) Designar comisiones permanentes o especiales y comisiones asesoras.

Estas podrán integrarse con afiliados que no sean miembros de la Junta que tendrán voz pero no voto en las reuniones.

El presidente nato de las comisiones citadas precedentemente será el Presidente de la Junta o quienes éste designe.

i) Capacitar a los cuadros partidarios en la problemática provincial, regional y nacional.

j) Reglamentar el uso y distribución de los fondos del Partido que se integrarán de acuerdo a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

k) Solicitar a la Convención el procedimiento de revocación de mandato de cargos electivos o partidarios (Art. 86º), por resolución de su plenario, con una mayoría de las dos terceras (2/3) partes del total de sus miembros.

l) La Junta Provincial podrá proponer a la Convención el estudio de:

a) Modificaciones a la Carta Orgánica.

b) Actualización de sus doctrinas a las cambiantes circunstancias de la sociedad y permanentes necesidades del pueblo.

c) Alianzas con otros partidos políticos.

II) La Junta Provincial de Gobierno colaborará con los representantes partidarios en el Poder Ejecutivo, Legislativo y los Municipios de Gobiernos propios o de afiliados autorizados a desempeñar sus funciones en gobiernos extrapartidarios.

Capítulo 4

De la Junta de Disciplina y Conducta

Art. 30º: La Junta de Disciplina y Conducta tiene como función específica el juzgar la conducta política y partidaria de los afiliados proponiendo a la Convención Partidaria las sanciones a aplicar.

Estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes que serán designados por la Convención.

Duran dos (2) años en sus funciones y los miembros que integren la misma pueden ser reelegidos.

Para ser miembro de este organismo se exigen los mismos requisitos que para ser convencional (Art. 14º).

Art. 31º: La Junta de Disciplina y Conducta se constituirá designando de su seno un (1) Presidente.

Sesionarán válidamente con tres (3) de sus miembros y sus decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos, debiendo ser éstas por escrito y fundadas.

Art. 32º: Las sanciones que podrá proponer la Junta de Disciplina y Conducta son:

a) Amonestación Privada.

b) Amonestación Pública.

c) Inhabilitación para ocupar cargos partidarios o electivos hasta dos (2) años.

d) Suspensión temporaria del carácter de afiliado (no superior a un (2) años).

e) Expulsión.

Art. 33º: Toda resolución deberá tomarse previa citación del imputado y asegurándose su derecho de defensa, ello mediante el procedimiento previsto en el Art. 35 de la presente Carta Orgánica.

Todas las sanciones serán aplicadas por la Convención Partidaria.

Art. 34º: La Junta de Disciplina y Conducta actuará como Comisión Investigadora a requerimiento de las autoridades partidarias.

En función de ello podrá requerir informes a cualquier afiliado del Partido, aún las autoridades, y citarlos como testigos.

La no comparencia reiterada e injustificada significará falta de colaboración culpable, merecedora de las sanciones que estime la Junta de Disciplina y Conducta o la Convención.

Art. 35º: Las acusaciones contra los representantes del Partido o contra afiliados al partido, podrán ser formuladas por cualquier afiliado, mediante escrito debidamente fundado, en un plazo de treinta (30) días de conocida la causal de denuncia.

De dicha acusación se le dará traslado al denunciado, mediante notificación fehaciente; por el término de diez (10) preservando de esta forma el debido derecho de defensa del mismo; y una vez vencido el plazo esta Junta podrá:

a) Resolver el caso en cuestión, o elevar a la Convención las actuaciones para la resolución del mismo.

b) Si estima pertinente puede citar a cada una de las partes; en forma individual o conjunta para que se explayen sobre la cuestión.

c) La Junta de Disciplina debe dictar la resolución sancionatoria en un plazo máximo de sesenta (60) días Cumplido este plazo y no dictada la resolución sancionatoria por parte de la Junta de Disciplina , será la Convención quien resolverá las sanciones a aplicar.

d) En caso de que la Junta de Disciplina se encuentre disuelta, incompleta o, por alguna razón no pueda cumplir con las funciones que le otorga la presente C.O., las obligaciones de la misma la asumirá la Convención Partidaria.

Art. 36º: A los efectos de este Capítulo, no existirá diferencia alguna entre los afiliados que ocupen cargos electivos y/o partidarios.

Capítulo 5

De la Junta Electoral Provincial

Art. 37º: Los actos electorales internos y a cargos públicos electivos, serán llevados a cabo y fiscalizados por la Junta Electoral partidaria, único organismo partidario competente para entender en todo proceso electoral.

Art. 38º: La Junta Electoral Provincial partidaria estará integrada por cuatro (4) miembros, que serán designados por la Junta Provincial de Gobierno, además del Apoderado del Partido quien detentará el cargo de Presidente de esta Junta.

Dichos miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo electivo o partidario.

Los miembros de la Junta Electoral Provincial partidaria durarán en sus funciones el mismo tiempo que dure la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 39º: La Junta Electoral Provincial partidaria designará por simple mayoría la Sede en donde funcionará.

Art. 40º: Será responsabilidad de la Junta Electoral Provincial partidaria:

a) Solicitar el registro de electores, padrones electorales ante la Justicia Electoral, manteniéndolos actualizados.

b) Reunir toda la documentación exigida para la fiscalización de las listas de candidatos y presentar ante la Secretaría Electoral que corresponda, a través del Apoderado, la documentación requerida por la presente Carta Orgánica y las leyes electorales.

c) Dictar el Reglamento Comicial.

d) Entender, en carácter de apelación en las resoluciones emanadas de las Juntas Electorales locales.

e) Resolver sobre las impugnaciones o protestas efectuadas al acto eleccionario, desde su convocatoria hasta el escrutinio definitivo.

Dichas resoluciones deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro (24) horas y serán apelables en el mismo plazo, ante la Justicia Electoral.

f) Proveer a las Junta Electorales Locales de ejemplares de los padrones electorales partidarios correspondientes a cada Centro Cívico, con la debida antelación.

g) La Junta Electoral deberá notificar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas el fallo sobre el escrutinio definitivo a los apoderados de las listas oficializadas, que será apelable en el mismo plazo ante la Justicia Electoral.

El acto de impugnación deberá ser fundado por escrito y ofrecer toda la prueba que intenta valerse el recurrente.

Deberá quedar diligenciado dentro de los diez (10) días corridos subsiguientes a la fecha de presentación de la impugnación, veinticuatro (24) horas después de concluido el período de prueba o declarada la cuestión de puro derecho, de la que no habrá recurso alguno, la Junta Electoral dictará resolución fundada.

h) El resultado de las elecciones partidarias internas será comunicado a la Justicia Electoral correspondiente en un plazo de quince (15) días y se enviará al Boletín Oficial para su publicación.

i) Las Juntas Electorales Locales cumplirán con el mismo procedimiento.

Sus resoluciones serán apelables en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, en forma escrita y fundada.

Esta actuación se presentará ante la Junta Electoral Local, que inmediatamente elevará lo actuado a la Junta Electoral Provincial que resolverá dentro de los cinco (5) días de recepcionada, notificando lo resuelto a las partes.

j) Podrá requerir para el cumplimiento de las funciones descriptas “supra” la asistencia de cualquier afiliado o Centro Cívico que la Junta Electoral considere conveniente.

Capítulo 6

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 41º: La Comisión Revisora de Cuentas está conformada por tres (3) afiliados titulares y tres (3) suplentes designados por la Mesa ejecutiva del Partido en circunstancias excepcionales o por la Convención partidaria y caducarán en sus mandatos cuando se renueve la Convención.

El cargo de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas no es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario o electivo.

Art. 42º: Son funciones de la Comisión Revisora de Cuentas intervenir en el control, fiscalización y certificación de los estados contables que se presenten ante la Justicia Electoral Provincial y Federal.

Capítulo 7

De los Apoderados del Partido

Art. 43º: La Mesa Ejecutiva de la Junta Provincial de Gobierno designará un (1) Apoderado Titular y un (1) Apoderado Suplente ante la Justicia Electoral Nacional y Provincial.

La duración del mandato estará sujeta a su eficiencia a juicio de la Mesa Ejecutiva de la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 44º: Serán funciones de los Apoderados:

a) Representar al Partido ante la Justicia Nacional y Provincial.

b) Asesorar a la Junta Provincial de Gobierno y a las Juntas Locales, en todo lo concerniente a la Ley de Partidos Políticos y Leyes Electorales Nacionales y provinciales.

c) Actualizar semestralmente el registro de afiliados de acuerdo al informe requerido en las Juntas Locales.

d) Presentar mensualmente ante la Secretaría Electoral Nacional las fichas de afiliación que remitan los Centros Cívicos.

e) Presidir la Junta Electoral partidaria en períodos electorales.

Capítulo 8

De los Centros Cívicos

Art. 45º: Se institucionaliza la denominación de Centro Cívico para la designación de la sede donde funciona la Junta Local.

En todo punto de la Provincia, en que, previa autorización de la Mesa Ejecutiva de la Junta Provincial de Gobierno, funcione un Centro Cívico, este será sede de la Junta Local.

Puede funcionar como mínimo un Centro Cívico por Distrito Electoral, estando autorizadas las Juntas Locales para abrir subsedes.

Para el establecimiento de un Centro Cívico, una Junta Promotora debidamente autorizada por la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno, llamará a una Asamblea de simpatizantes y afiliados , quienes de común acuerdo solicitarán las autorizaciones correspondientes a la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno de Partido para constituir una Junta Local y un Centro Cívico.

Art. 46º: Los Centros Cívicos se compondrán de los afiliados con domicilio en el distrito electoral cuya jurisdicción cubra.

Su gobierno estará a cargo de una Junta Local que representa la autoridad del Partido en ese medio y estará formada por siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por lista completa.

Art. 47º: Para ser miembro de la Junta Local se necesitan los mismos requisitos que para ser convencional (Art. 13º), y una residencia debidamente acreditada de, por lo menos, dos (2) años en la localidad.

Duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

En el caso de los Centros Cívicos que recién se constituyan la exigencia de los dos (2) años de antigüedad en la afiliación será dejada de lado hasta cumplidos los dos (2) años de su constitución.

Art. 48º: La Junta Local se integrará por un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, que integran la Mesa Directiva, y seis (6) vocales titulares.

Art. 49º: Los Centros Cívicos funcionarán de acuerdo a un reglamento general confeccionado por la Junta de Gobierno Provincial y sancionado por la Convención.

Art. 50º: Son atribuciones y deberes de las Juntas Locales:

a) Organizar las elecciones internas, designar la Junta Electoral Local por mayoría absoluta de los presentes que estará compuesta de tres (3) afiliados.

b) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas; realizar los actos de propaganda que estime convenientes y cumplir las instrucciones que reciba de la Junta Provincial de Gobierno.

c) Dictar su propio reglamento interno, el de la Junta Electoral Local y el de las comisiones que organice para un mejor gobierno del Centro Cívico.

d) Organizar congresos locales comunales.

e) Elevar a la Junta Provincial de Gobierno, anualmente una memoria sobre sus actividades y un balance de tesorería, antes del quince (15) de Febrero de cada año.

f) Comunicar a la Junta Provincial de Gobierno todas las medidas de importancia que se adopten.

g) Formular denuncias por inconducta de los afiliados u otras causales ante la Junta de Disciplina y Conducta Provincial, de acuerdo al procedimiento fijado en la presente carta orgánica.

h) Orientar y colaborar con la actuación de los Concejales Municipales y Tribunales de Cuentas partidarios y funcionarios autorizados por el partido a desempeñarse en cargos públicos extrapartidarios.

i) Dictar la Plataforma Electoral Local, la que deberá adecuarse a los lineamientos de la Plataforma Electoral provincial y a esta Carta Orgánica.

j) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones de las autoridades partidarias en el ámbito de su jurisdicción.

Art. 51º: Las Juntas Locales sesionarán válidamente con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y llevara para control, al menos, un libro de actas debidamente habilitado en donde consignaran detalles de las reuniones que realicen y de los temas y conclusiones de las citadas reuniones.

Art. 52º: La Junta Local deberá reunirse por lo menos, una (1) vez por mes en forma ordinaria y extraordinaria cuando la cite en ese carácter el Presidente.

Previo envío, en ambos casos del Orden del Día con los asuntos a tratar.

También deberá reunirse cuando así lo requieran por lo menos tres (3) de los miembros.

Art. 53º: Por petición fundada, por escrito y suscripta por una Junta Promotora conformada , al menos por siete (7) ciudadanos simpatizantes al partido, pertenecientes al distrito; efectuada ante la Mesa Ejecutiva de la Junta Provincial de Gobierno; con intención de fundar o refundar un Centro Cívico los mismos serán asistidos por las autoridades de dicha Junta en la totalidad del proceso constitutivo.

Art. 54º: A los efectos de esta disposición se considerará acéfalo al Centro Cívico que en plazo de noventa (90) días no celebre reuniones con el quórum exigido por esta Carta Orgánica.

Capítulo 9

Disposiciones Comunes a este Título

Art. 55º; En los debates de los órganos del Partido se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados sujeto a las normas parlamentarias básicas

Art. 56º: Las sesiones de los órganos del Partido serán públicas, pudiendo hacerse reservadas si así lo resolviera la mayoría de los miembros presentes.

Art. 57º: Los órganos del Partido deberán llevar los libros y documentos exigidos por la normativa electoral vigente a nivel Provincial y Nacional.

TITULO IV

De los Comicios del Partido

Capítulo 1

De la Convocatoria y del Derecho a Voto

Art. 58º: Las autoridades del Partido y sus candidatos para los comicios nacionales, provinciales y municipales y de autoridades partidarias, serán elegidos por el voto secreto y directo de sus afiliados, inscriptos en los padrones oficializados por la Junta Electoral Partidaria.

Capitulo 2

De la Elección de Autoridades Partidarias

Art. 59º: La convocatoria para la elección de candidatos a cargos partidarios deberá hacerse hasta setenta y cinco (75) días antes del vencimiento del mandato y por lo menos treinta (30) días antes de la realización de las elecciones.

Art. 60º: La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad: día, hora y lugar de la elección, los cargos a elegir o las candidaturas a cubrir y el plazo de presentación de listas. Deberá publicarse en el Boletín Oficial y difundida al menos por un medio radiotelevisivos y/o gráficos de circulación regional.

Art. 61º: En caso de Oficializarse una (1) sola lista de candidatos se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 62º: Los requisitos para ocupar cargos partidarios, han sido dispuestos por esta Carta Orgánica en los capítulos correspondientes, debiendo cumplir los mismos requisitos que para ser convencional, salvo autorización expresa de la Convención del Partido.

Art. 63º: Para la Oficialización de las listas de candidatos, éstas deberán contener necesariamente:

1- Número de candidatos igual al número de cargos titulares a elegir.

2- Aceptación de las candidaturas por medio de su firma, telegrama colacionado u otro medio auténtico.

3- El uno porciento (1%) de afiliados que avalen las distintas candidaturas conforme establece el Art. 72 de la Ley 2431, con un mínimo de 20 avales.

4- Nombre y domicilio de su apoderado.

Capítulo 3

De la Elección de Candidatos a cargos Públicos Electivos

Art. 64º: La convocatoria para la elección de candidatos a cargos electivos se hará con, por lo menos treinta (30) días de anticipación al día del comicio.

Art. 65º: La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad: día, hora y lugar de la elección, los cargos a elegir o las candidaturas a cubrir y el plazo de presentación de listas. Deberá publicarse en el Boletín Oficial y difundida por un medio radiotelevisivos y/o gráficos de circulación regional.

Art. 66º: En caso de Oficializarse una (1) sola lista de candidatos se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 67º: Para la Oficialización de las listas de candidatos, éstas deberán contener necesariamente:

1- Número de candidatos igual al número de cargos titulares a elegir.

2- Aceptación de las candidaturas por medio de su firma, telegrama colacionado u otro medio auténtico.

3- El uno porciento (1%) de afiliados que avalen las distintas candidaturas conforme establece el Art. 72 de la Ley 2431, con un mínimo de 20 avales.

4- Nombre y domicilio de su apoderado.

Art. 68º: Las listas de candidatos a Concejales y Legisladores por Distrito Electoral deberán presentarse completas.

Art. 69º: Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos no afiliados al Partido, (extrapartidarios) y afiliados que no cumplan con el plazo de afiliación establecido en esta C.O. autorizados por la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno, no pudiendo, en el caso de incluir ciudadanos extrapatrtidarios en las listas para cargos electivos, exceder el 50% de la lista en cuestión.

Los candidatos nacionales y provinciales deberán ser aceptados por la Convención, y los Municipales por simple mayoría del Centro Cívico al que pertenezcan. En caso de que el Centro Cívico o la Junta Promotora correspondiente no se encuentre conformada, o haya sido intervenido o haya dejado de funcionar; la aceptación de la candidatura municipal deberá realizarse por la Convención.

Capítulo 4

Disposiciones comunes a ambas elecciones

Art. 70º: Los padrones internos partidarios se constituirán de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 3º, 5º, 6º, 8º y cctes. de esta Carta Orgánica.

Art. 71º: El padrón de afiliados deberá ser exhibido en los Centros Cívicos a fin de asegurar su fiscalización y quedará cerrado con noventa (90) días de anticipación a los comicios.

Art. 72º: Los comicios se llevarán a cabo en día domingo de ocho (8) a dieciocho (18) horas.

Art. 73º: Luego del escrutinio provisorio realizado por las autoridades de mesa, todos los documentos de la elección, protestas, si las hubiere, y los resultados se elevarán dentro de las veinticuatro (24) horas a la Junta Electoral Provincial del partido, que resolverá y realizará el escrutinio definitivo en el menor tiempo posible.

Art. 74º: Los Centros Cívicos deberán remitir a la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno del Partido, las fichas de afiliaciones, las bajas que se hubieran producido por las causas previstas en el Artículo 8º de esta Carta Orgánica y los cambios de domicilio realizados durante el año, hasta ciento veinte (120) días antes a cada Acto Electoral.

Art. 75º: Serán válidos para ser utilizados en el acto comicial, sólo los padrones oficializados por la Junta Electoral Provincial del Partido. Los Padrones del Partido son públicos y podrán ser solicitados por los afiliados al Presidente de la Junta Electoral partidaria.

Art. 76º: La oficialización de las boletas para los comicios locales será resorte de la Junta Electoral Local, también la división de los padrones en mesas receptoras y la designación de sus autoridades.

Art. 77º: En caso de que así lo soliciten los apoderados de algunas de las listas, la Junta Electoral Provincial del Partido deberá designar un (1) veedor para que supervise el trámite eleccionario en cualquier localidad de la Provincia.

Art. 78º: El escrutinio provisional será practicado por las autoridades de mesa, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral y de Partidos Políticos, Ley Provincial Nº 2431 o la legislación vigente en la materia.

El definitivo será efectuado por la Junta Electoral Provincial partidaria.

Capítulo 5

Del procedimiento electoral

Art. 79º: La Junta Electoral Provincial partidaria o las Locales, en su caso, darán vista de las listas presentadas, a los apoderados de las mismas en el término de cuarenta y ocho (48) horas, para que formulen oposición. Vencido el plazo, dentro de los tres (3) días siguientes, dictará resolución respecto de la calidad de los candidatos. El apoderado de la lista en la cual alguno de los candidatos no reuniera los requisitos necesarios, podrá sustituirlo en el término de cuarenta y ocho (48) horas. De no producirse la sustitución se tendrá por desistida la presentación en el caso de las fórmulas binominales o candidaturas unipersonales, y se procederá al corrimiento en las listas múltiples.

Art. 80º: Las listas podrán diferenciarse únicamente por sus colores debiendo solicitarlo mediante nota firmada por un apoderado de lista debidamente designado por afiliados interesados en un proceso electoral interno.

Art. 81º: Motivos que no sean causa suficiente para rechazar una lista, darán lugar a la intimación al apoderado para que subsane los vicios o defectos, bajo apercibimiento de rechazo.

Art. 82º: Los apoderados de las listas podrán designar fiscales generales y de mesa con las facultades establecidas en el Código Electoral Nacional o en el Código Electoral de la Provincia de Río Negro, según cuál sea de aplicación al caso concreto.

Capítulo 6

De la forma de elección, representación de las minorías y Revocación de Mandatos

Art. 83º: Tanto las candidaturas a cargos partidarios como las candidaturas a cargos públicos electivos se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 84º: Los cargos partidarios se asignarán de la siguiente forma:

a) Para la Junta de Gobierno, por simple pluralidad de sufragios.

b) Para la Convención: por el sistema D'hondt con un piso del 20% de los votos válidos emitidos.

Art. 85º: Los cargos públicos electivos se asignaran de la siguiente forma:

a) Para las candidaturas uninominales o de formula binominal a simple pluralidad de sufragios.

b) Para las candidaturas plurinominales por el sistema D'hondt con un piso del 20% de los votos válidos emitidos.

Art. 86º: La propiedad de las bancas corresponde al Partido.

El procedimiento de revocación del mandato podrá iniciarse de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.

Notificado el Presidente de la Convención de la resolución de iniciar el procedimiento de revocación de mandato, ésta deberá convocar a sesión especial con una antelación no menor a treinta (30) días.

En el plazo de cuarenta y ocho (48) horas deberá notificarse al afiliado cuestionado para que ejerza el derecho de defensa, contando el mismo con un plazo de diez (10) días para efectuar formal descargo por escrito ante esta Convención; la que dará lectura en la reunión convocada a los fines de resolver adecuadamente el proceso de revocación de mandato.

El Presidente pondrá en conocimiento de la Justicia Electoral la fecha de la sesión para la concurrencia del veedor judicial en los casos en que se trate de la revocatoria de mandato de cargos electivos.

La sesión especial se regirá por las normas establecidas para el desarrollo del juicio político en la Legislatura Provincial.

La resolución que determine la solicitud judicial de revocación de mandato deberá ser tomada con el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de los miembros de la Convención, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 18º punto 3, inciso a).

A continuación se procederá de acuerdo a lo prescripto en el Art. 111º de la Ley 2431 o la legislación vigente en la materia.

Capítulo 7

De la Elección de las Juntas Locales

Art. 87º: Para las elecciones de Juntas Locales se procederá de la siguiente manera:

1- Convocatoria a Asamblea del Centro Cívico a los efectos de:

a) Fijar fecha de los comicios en el plazo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días.

b) Determinar el lugar en que se realizará el acto electoral y el cierre de la lista, y fecha en la que se recepcionarán las listas de candidatos.

El acto electoral deberá ser realizado un día domingo en el horario de ocho (8) a dieciocho (18) horas.

c) Designar la Junta Electoral, la que estará compuesta de tres (3) miembros que no pueden integrar las listas de candidatos y que será el único organismo competente para entender en el acto electoral.

d) Comunicar a la Junta Electoral Provincial a través del apoderado del Partido, la realización del comicio con veinte (20) días de anticipación del acto electoral, pudiendo la Junta enviar un (1) veedor.

2. Finalizado el acto electoral y efectuado el escrutinio, la Junta Electoral labrará un acta, que junto con la documentación remitirá a la Junta Provincial de Gobierno en el plazo de diez (10) días.

Si cerrado el período de entrega de listas sólo se presentara una (1) sola lista, la Junta Electoral Local procederá a proclamarla.

TITULO V

Del Patrimonio del Partido

Art. 88º: El tesoro del Partido se integrará con:

a) Las contribuciones y donaciones voluntarias de afiliados y simpatizates

b) El producto de actos, festivales, y de cualquier otra entrada lícita

c) Los frutos de los bienes de propiedad del Partido

d) Subsidios del Estado Nacional, Provincial o Municipal

e) El 10% mensual de la remuneración básica de los afiliados que ocupen cargos electivos y/o políticos (electos o designados) en la Nación, Provincia y/o Municipios o de todos aquellos afiliados que perciban ingresos derivados de gestiones políticas y cuyos ingresos provengan del tesoro público.

Estos aportes tendrán el carácter de obligatorio, y su incumplimiento será considerado falta disciplinaria grave, no pudiendo el que incumpla, presentarse para ocupar ningún cargo partidario hasta que no subsane la deuda mantenida con el Partido, sin prejuicio de las sanciones que la Junta de Disciplina o la Convención del Partido aplique ante la comisión de una falta disciplinaria grave.

f) Todo otro ingreso autorizado por las leyes vigentes en la materia

Capítulo 1

De los Fondos del Partido

Art. 89º: La Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno partidaria, dispondrá de la utilización de los fondos partidarios para el funcionamiento administrativo; el desenvolvimiento institucional y electoral del Partido con las responsabilidades marcadas en la ley Provincial Nº 2431 y el la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos Nº 26215, los Fondos del Partido político, deberán depositarse en una única cuenta corriente que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito, en la Auditoria General de la Nación, ante la Cámara Nacional Electoral y ante el Tribunal Electoral Provincial, en un todo de acuerdo a las disposiciones al respecto de la ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Art. 90º: La Junta Provincial dispondrá de la utilización de los fondos partidarios para el funcionamiento administrativo reglamentando el uso y distribución de los mismos.

Art. 91º: El partido deberá destinar por lo menos el treinta por ciento (30%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Art. 92º: El partido, a través del órgano que determine la presente carta orgánica, deberá llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) ejercicios.

Art. 93º: Los datos de identidad y profesión del tesorero y pro-tesorero deberán ser comunicados al juez federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoria General de la Nación.

Art. 94º: Son obligaciones del tesorero:

a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del partido;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la ley electoral correspondiente;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Art. 95º: El control externo de la actividad económico-financiera del partido político estará a cargo de la Auditoria General de la Nación, sin perjuicio de la intervención de la Justicia Federal con competencia electoral.

La Auditoria General de la Nación y la Justicia Federal con competencia electoral podrán solicitar a cualquier persona la documentación relacionada con gastos realizados por el partido político y los candidatos a cargos públicos electivos nacionales.

Art. 96º: Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el partido deberá presentar ante la Justicia Federal con competencia electoral en el distrito y ante el Tribunal Electoral Provincial, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por el presidente y tesorero del partido, por contador público matriculado en el distrito y por la Comisión Revisora de Cuentas; y deberán poner a disposición de la Justicia Federal con competencia electoral, del Tribunal Electoral Provincial y de la Auditoria General de la Nación la correspondiente documentación respaldatoria.

Asimismo deberán presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria y monto y fecha del aporte. Esta información tendrá carácter público y podrá ser consultada libremente por cualquier ciudadano.

Art. 97º: Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Art. 98º: La fecha de cierre del ejercicio contable anual se fijará el 31 de Diciembre de cada año calendario.

Capítulo 2

De los Fondos de Campaña

Art. 99º: Al iniciarse la campaña electoral para candidaturas a cargos públicos electivos nacionales la Junta Provincial de Gobierno del Partido deberá designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña; quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a fin de cumplir con las leyes nacionales respectivas. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación.

Cuando se trate de candidaturas a cargos públicos provinciales o municipales, la Junta Provincial de Gobierno del Partido deberá designar un Administrador General de Campaña, dentro de los diez (10) días de la convocatoria a elecciones y comunicar tal decisión al Tribunal Electoral Provincial.

Ambas designaciones, tanto de responsable económico-financiero como de Administrador General de Campaña pueden ser desempeñadas por el mismo afiliado.

Art. 100º: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña en el caso de elecciones nacionales y del Administrador General de Campaña en el caso de elecciones provinciales o municipales.

Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral y deberán ser cerradas a los treinta (30) días de finalizada la elección.

También deberán registrarse en el Tribunal Electoral Provincial, cuando se tratare de elecciones provinciales o municipales.

Art. 101º: Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una "Constancia de Operación para Campaña Electoral", en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido o alianza y de la parte co-contratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) número del cheque destinado al pago.

Las "Constancias de Operación para Campaña Electoral" serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

Art. 102º: El presidente y tesorero del partido y los responsables de la campaña electoral que autoricen o consientan la utilización de cuentas distintas de las establecidas en esta ley para el financiamiento de la campaña electoral serán pasibles de inhabilitación de seis (6) meses a diez (10) años, para el ejercicio de sus derechos de elegir y ser elegido en las elecciones a cargos públicos nacionales, y en las elecciones de autoridades de los partidos políticos y para el ejercicio de cargos públicos y partidarios.

Capítulo 3

Financiamiento para campañas electorales

Art. 103º: El partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente:

a) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;

b) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, ínter estaduales, binacionales o multilaterales, municipales;

c) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios;

d) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;

e) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras;

f) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;

g) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.

h) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales.

TITULO VI

Control y Financiamiento de los Partidos Políticos

Art. 104º: Diez (10) días antes de la celebración del comicio, el presidente y tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante el juzgado federal con competencia electoral del distrito, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma.

Art. 105º: Sesenta (60) días después de finalizada la elección, el presidente y tesorero del partido y los responsables económico-financiero y político de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la Justicia Federal con competencia electoral en el distrito, un informe final detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral. Asimismo, deberán poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria.

Dentro del mismo plazo deberá presentar por ante el Tribunal Electoral Provincial la cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral, suscripta por Contador Público Nacional Matriculado y por el Administrador General de Campaña.

Art. 106º: A partir de los mismos plazos que se establecen en el artículo precedente, el partido político, deberá facilitar la consulta a través de Internet de todos los datos e informes que, conforme a la ley 26215 se deben presentar.

Los sujetos obligados deberán informar a través de los medios masivos de comunicación

las direcciones en las cuales podrán encontrarse la información.

Art: 107º: El control de procedimientos administrativos contables y de financiamiento tanto partidario como de campaña se encuentran regidos y sujetos a las disposiciones de la Ley 26215 de Financiamiento de los Partidos políticos. Debiendo cumplir además con lo prescripto en la ley provincial Nº 2431.

TITULO VII

De las Incompatibilidades

Art. 108º: Son incompatibles los siguientes cargos partidarios: Delegado a la Convención y miembro de la Junta Provincial de Gobierno.

Art. 109º: El cargo de miembro de la Junta de Disciplina y Conducta Provincial o de la Junta Electoral Provincial, como también el cargo de integrante de la Comisión Revisora de Cuentas son incompatibles con el desempeño de cualquier otro cargo partidario Provincial.

Art. 110º: Son incompatibles con los cargos electivos, las funciones de directores o asesores de empresas que presten servicios públicos o que exploten riquezas fundamentales para la economía de la Nación o de la Provincia y que deban ser controladas por el Estado.

Art. 111º: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos (2) cargos partidarios.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Art. 112º: Las incompatibilidades previstas en los artículos anteriores rigen para el desempeño simultáneo y efectivo de funciones incompatibles, no debiendo tenerse en cuenta para impugnar candidaturas.

Art. 113º: En caso de resultar electo o designado para dos (2) funciones incompatibles, el interesado deberá optar por una de ellas.

Si así no lo hiciera en el plazo de diez (10) días, la Junta Provincial de Gobierno determinará en cual cesa.

Art. 114º: Las cuestiones planteadas con relación a las incompatibilidades dispuestas, serán sustanciadas por la Junta de Disciplina y Conducta Provincial, dando traslado por diez (10) días al interesado para que lo conteste. Evacuado el mismo, se podrá ofrecer y producir prueba en el plazo establecido en el Art. 34 y cctes. de esta Carta Orgánica y una vez que la cuestión esté en condiciones de ser resuelta. La Junta de Disciplina enviará lo obrado a la Convención para que resuelva en decisión inapelable.

TITULO VIII

De la Extinción del Partido

Art. 115º: El partido se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

a) Las establecidas en la Ley Nacional Nº 23.298 de Partidos Políticos y la Ley Provincial Nº 2431 o las vigentes en la materia.

b) Cuando así lo estableciera el Partido, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18º, punto 4, inciso a).

c) En caso de fusión prevista en esta Carta Orgánica en el Artículo 18º, punto 4 inciso b).

Art. 116º: En caso de extinción del Partido Provincial Rionegrino, la Convención procederá a las liquidaciones de los bienes y una vez pagadas las deudas. El remanente será destinado a instituciones privadas de bien público.

TITULO IX

Disposiciones Varias

Art. 117º: Aquellos ciudadanos que fueran condenados por delitos de Rebelión, o Traición a la Patria, y aquellos que ocuparen, en el futuro, cargos políticos o continuaren en los mismos de producirse la interrupción del orden constitucional por gobiernos sediciosos estarán inhabilidades absoluta y perpetuamente para ser afiliados al Partido Provincial Rionegrino.

Art. 118º: Se consideran parte integrante de esta Carta Orgánica las disposiciones pertinentes de las leyes que rijan a los partidos políticos.

Viedma, 29 de julio de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 08/08/2008 Nº 583.078 v. 08/08/2008

PARTIDO OBRERO

Distrito Mendoza

Mendoza, 02 de julio de 2008

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 14024 caratulados: "PARTIDO OBRERO s/Rec. Jurídico-Político", y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1286 se presenta el apoderado del partido de autos y acompaña acta de la Junta Promotora, en la que se dispuso reformar el art. 24 de la carta orgánica, incorporando al final de su texto el siguiente: "fijándose como fecha de cierre de ejercicio económico el año calendario (31/12)".

II.- De tal reforma, se corre vista al Ministerio Fiscal con competencia electoral, quien a fs. 1290 dictamina no tener observaciones que realizar a la reforma introducida, dado que de esta forma se adecua la disposición a las previsiones del art. 22 de la ley 26215 y no vulnera principio legal alguno.

III.- Que como lo expresa el Ministerio Fiscal, el texto incorporado al art. 24 de la Carta Orgánica partidaria, no contradice ninguna disposición del Estatuto de los Partidos Políticos, sino que muy por el contrario, mediante la reforma en cuestión se cumplimenta lo dispuesto por el artículo 22 de la ley n° 26215, en cuanto prevé que el cierre del ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año.

Así las cosas y atendiendo que la reforma tiene por único objeto la adecuación a la ley 26215 y, que la misma fue adoptada por el órgano competente a tal fin, corresponde aprobar sin más trámite la reforma introducida a la Carta Orgánica.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°) APROBAR la reforma del art. 24 de la Carta Orgánica del Partido Obrero de este Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 1285, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 24°.- El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios, fijándose como fecha de cierre de ejercicio económico el año calendario (31/12).

2°) OFICIAR a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Nacional Electoral.

3°) PUBLICAR en el Boletín Oficial por un día el nuevo texto del artículo reformado, librándose oficio por Secretaría.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE.

ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, Juez Federal Subrogante. – MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria.

e. 08/08/2008 N° 583.084 v. 08/08/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora Club de Campo Los Puentes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 2008 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2008.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
5º) Fijación del número y elección de los Directores por un nuevo período legal.
6º) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
7º) Remoción y/o designación de los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina de acuerdo con el reglamento Interno del Club de Campo.
8º) Resolución sobre el posible cambio de domicilio social. Probable modificación del artículo 1º del Estatuto Social.
9º) Régimen de garantía de los Directores. Posible modificación del artículo 8º del Estatuto Social.
10º) Tratamiento de la situación de las mascotas de los propietarios. Posible restricción en la tenencia de mascotas.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 22 de Agosto de 2008. El Directorio. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria del 2 de Noviembre de 2006.
Presidente - Daniel Reami

Bs. As., 30/07/2008.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 1/8/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 148.
e. 06/08/2008 Nº 85.652 v. 12/08/2008

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Administradora Fincas de Maschwitz S.A." a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 1 de septiembre de 2008 en el local "amarilis", ubicado en la calle Amenábar número 1.749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General Nº 10, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de septiembre de 2007 previstos en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio actuante durante el período correspondiente al citado ejercicio social número 10, comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y 30 de septiembre de 2007.

Juan Pablo Arturo Murga Recalde. Presidente. Personería: Estatutos sociales escritura 6-10-1997 escribana de esta Ciudad Luisa Osella de Urria, folio 2122 del Registro 37 a su cargo; Acta de Asamblea de fecha 1-12- 2007, fojas 46 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado el 7-11-1997, número 96713/97; y Acta de Directorio de fechas 3-12-2007, fojas 51 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado por la Inspección General de Justicia el 6-1-2006 número 99932-05.

Certificación emitida por: Ivanna O. D'Agostino. Nº Registro: 1850. Nº Matrícula: 4517. Fecha: 1/8/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 2.
e. 07/08/2008 Nº 82.748 v. 13/08/2008

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 2008, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en Esmeralda 770 – 7º E – Capital Federal –, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones para tratar fuera de término los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2005, el 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio y el monto de la reserva facultativa.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Designación de Directores Titulares y Suplentes en el número que determine la asamblea.

Oscar Fernando Passet designado Presidente según Acta de Directorio 58 del 14/02/2005.
Presidente - Oscar F. Passet

Certificación emitida por: Elisa Graciela Berute. Nº Registro: 0002. Fecha: 25/7/2008. Nº Acta: 325. Libro Nº: 17.
e. 06/08/2008 Nº 82.728 v. 12/08/2008

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 794 - Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Agosto de 2008 a las 18.00 hs. en Av. Rivadavia 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/03/2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección del Directorio de la empresa.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 21 de fecha 17/08/06.
Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 22/7/2008. Nº Acta: 92. Libro Nº: 40.
e. 04/08/2008 Nº 30.856 v. 08/08/2008

ALIAFOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de agosto de 2008 a las 10 horas y para las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Amancio Alcorta 1747, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Retribución del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del número de directores titulares a cinco.
6º) Elección de directores titulares y suplentes, por el término de un ejercicio.
Jesús Antonio Gómez

Presidente de ALIAFOR S.A. según acta de Asamblea del 25-10-07 y acta de Directorio del 25-10-07 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 25/7/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 26.
e. 04/08/2008 Nº 30.847 v. 08/08/2008

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Corrientes 400 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 4.273.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuras suscripciones de capital. Primas de emisión. Ejercicio del derecho de acrecer de los restantes accionistas.
3º) Derecho de suscripción preferente.
4º) Propuesta de dividendo.

Se informa a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Av. Corrientes 400 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries.

Presidente: Evaristo Jorge Sánchez Córdova, presidente de Banco Finansur S.A. designado por Acta de Asamblea Nº 64 del 31.10.2007 y Acta de Directorio Nº 1909 de Distribución de Cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 1/8/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 57.
e. 06/08/2008 Nº 30.922 v. 12/08/2008

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BLANQUICELESTE S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el Salón 'Galeón' ubicado en el subsuelo de "El Conquistador Hotel", sito en Suipacha 948 C.A.B.A. para el 21 de agosto de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Solicitud de la formación de concurso preventivo de la sociedad.

Se deja constancia que el depósito de las acciones o certificados, según corresponda, para su registro en el Libro de Asistencia, deberá efectuarse en el plazo de ley en Tucumán 1455 piso 7º oficina letra "F" C.A.B.A., en el horario de 11.00 a 17.00, donde también se encontrarán a disposición de los accionistas, hasta el día anterior a la Asamblea, los libros sociales y copia del escrito solicitando la formación del concurso preventivo.

Fernando Enrique Carlos de Tomaso.- Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria del 15/6/2006.
Presidente - Fernando Enrique Carlos de Tomaso

Certificación emitida por: Martina María Sack. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 4695. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 15.
e. 04/08/2008 Nº 82.605 v. 08/08/2008

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de agosto de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/03/2008. Tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el artículo 261 de la ley 19550.
4º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

EL VICEPRESIDENTE

El Vicepresidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 11/11/2005 pasada al libro de actas número 2 de Bull Grill Sociedad Anónima a fojas 129.
Vicepresidente - Juan Furlan

IGJ Nº 65213 CORRELATIVO Nº 171328.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 16/7/2008. Nº Acta: 06. Libro Nº: 65.
e. 04/08/2008 Nº 30.852 v. 08/08/2008

"C"

CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. 1.537.275). Convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 20 de agosto de 2008, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle Nº 416, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Incorporación de un Director para elevar a cinco el número de integrantes del Directorio por el ejercicio social que cierra el 31 de enero de 2009.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

José Eduardo Jorge Born, Presidente del Directorio designado por asamblea de accionistas del 6 de junio de 2008.
Presidente - José Eduardo Jorge Born

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 25/7/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 33.
e. 04/08/2008 Nº 120.786 v. 08/08/2008

CAPE FOOD INGREDIENTS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 638, 4º Piso F de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria el 20 de agosto de 2008 a las 10 horas y en segunda convocatoria el día 20 de agosto de 2008 a las 11 horas, para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2007 y destino de sus resultados.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Designación del número e integración del directorio.
6º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán cursarse a Talcahuano 638, 4º Piso F de la Ciudad de Buenos Aires, con 3 días hábiles de anticipación. Sebastián Pascale, Pres. Asamblea del 11/02/08.

Certificación emitida por: M. C. Fernández Rivas de Cazenave. Nº Registro: 49. Partido de San Isidro. Fecha: 17/07/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 20.

e. 04/08/2008 Nº 85.650 v. 08/08/2008

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2008 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/08.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según art. 10 del Estatuto Social.
6º) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según art. 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según art. 28º del Reglamento Interno.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita d e asistencia hasta el día 19/08/08.

Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 14/07/2007 y Acta de Directorio de fecha 16/07/2007.

Presidente – Sergio Lago

Certificación emitida por: Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: .144 Libro Nº: 145.

e. 05/08/2008 Nº 82.670 v. 11/08/2008

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2008, a las 10 horas, en primera citación, y a las 11 horas, en segunda, en calle Paraná 425, Piso 13, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Designación de nuevos integrantes del Organo Directorio y del Organo Sindicatura en calidad de miembros titulares y suplentes.

Fernando Marcelo Weinberger Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Griselda Estela Weiskal. Nº Registro: 636. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 192.

e. 05/08/2008 Nº 85.620 v. 11/08/2008

CHLORIDE KOEXA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 2008 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008 y su retribución.

Se recuerda a los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación. Alberto M. Tenaillon presidente, designado por acta de asamblea de fecha 19 de septiembre de 2007.

Alberto M. Tenaillon

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 30/7/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 10.

e. 05/08/2008 Nº 82.627 v. 11/08/2008

COLNET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Talcahuano 638, 4º Piso F de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria el 20 de agosto de 2008 a las 12 horas y en segunda convocatoria el día 20 de agosto de 2008 a las 13 horas, para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2007 y destino de sus resultados.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Designación del número e integración del directorio.
6º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.

Se deja constancia que las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán cursarse a Talcahuano 638, 4º Piso F de la Ciudad de Buenos Aires, con 3 días hábiles de anticipación. Sebastián Pascale, Pres. Asamblea del 11/02/08.

Certificación emitida por: M. C. Fernández Rivas de Cazenave. Nº Registro: 49. Partido de San Isidro. Fecha: 17/07/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 20.

e. 04/08/2008 Nº 85.651 v. 08/08/2008

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 25 DE AGOSTO DE 2008 a las 17 horas, en el local social de la Av. Corrientes 1145, 3º Piso Of. 39, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
II) CONSIDERACIÓN, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2008.
III) EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y TITULARES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
IV) TRATAMIENTO DE LOS HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y DE LOS TITULARES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
V) FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE DIRECTORES.
VI) ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.
VII) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2008 Y DESTINO DEL MISMO.

Buenos Aires, 30 de julio de 2008.

EL DIRECTORIO

MIGUEL ANGEL GONELLA PRESIDENTE ELECTO POR ASAMBLEA DE FECHA 23/07/2007.

Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 1/8/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 31.

e. 06/08/2008 Nº 82.723 v. 12/08/2008

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por 5 días convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 26 de agosto de 2008 a las 10:00 hs y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11:00 hs, a celebrarse en la calle Paraguay 866, 6º piso, oficina D de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de 3 años.
7º) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
8º) Autorizar a los directores en los términos del art. 273 de la Ley 19550.
9º) Autorizaciones. El Directorio.

El Sr. Marco Mancinelli, fue designado presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 10 de julio de 2007.

Presidente - Marco Mancinelli

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 87. Libro Nº: 16.

e. 06/08/2008 Nº 30.906 v. 12/08/2008

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2008, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

GREGORIO NESTOR DUNAYEVICH - PRESIDENTE (Designado por Acta de Asamblea del día 31/12/2007).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 87. Libro Nº: 48.

e. 04/08/2008 Nº 82.625 v. 08/08/2008

“D”

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C.Y.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de agosto de 2008 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,05 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Flujo de Efectivo Consolidados con la Sociedad controlada Domec San Luis S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 53 finalizado el 30 de Abril de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2008. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador Certificante.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Buenos Aires, 29 de Julio de 2008.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 25 de agosto de 2008 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 816 de fecha 31/08/2007 y Asamblea de Accionistas Nº 60 de fecha 31/08/2007.

Presidente - Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 34.

e. 04/08/2008 Nº 30.854 v. 08/08/2008

“E”

ENERGIA ARGENTINA S.A. (ENERSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Energía Argentina S.A. (Enarsa) a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas a celebrarse

el día 25 de agosto de 2008 a las 10 horas en la sede social sita en la Av. del Libertador Nº 1068, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Designación por 3 (tres) ejercicios de un director titular y tres suplentes por los accionistas Clase A, de conformidad al Artículo Vigésimo del Estatuto Social (Dto. Nº 1692/2004).
3º) Política de retribución de Directores y Síndicos; y retribución de Directores por comisiones especiales, funciones técnico administrativas o funciones ejecutivas en el marco del Artículo 261º, último párrafo, de la Ley Nº 19.550.
4º) Plan de acción plurianual 2009-2011.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238º de la Ley Nº 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los accionistas deberán cursar comunicación -con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) para el tratamiento del punto 2º, los accionistas sesionarán en asamblea especial de clase de accione; y (iii) los representantes de los accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán acreditar con anterioridad a su inicio la personería invocada con las formalidades del Artículo 18º del Estatuto Social. La Sociedad está incluida en el Artículo 299º de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Firma: Ing. Exequiel O. Espinosa, Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado Director Titular y Presidente, respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de julio de 2008; y por la reunión del Directorio del 07 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 1/8/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 14.
e. 07/08/2008 Nº 30.971 v. 13/08/2008

"F"

F.A.D.I.P. FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO Nº 5201. Se convoca a los Señores Accionistas para el día 28 de Agosto de 2008, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini Nº 465, 6º piso, of. 45 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
3º) Retribución de directores y síndicos.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El firmante, Rafael Martín Bofill, ha sido designado presidente según consta en acta de Directorio Nº 445 del día 29 de agosto de 2005.
Presidente - Rafael M. Bofill

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 23/7/2008. Nº Acta: 3. Libro Nº: 40.
e. 04/08/2008 Nº 30.864 v. 08/08/2008

FINCA LOS OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto 2008, 19 horas en Sarmiento 1586 2º Cuerpo, piso 6º oficina "H" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19550 ejercicio cerrado al 31/03/07.
3º) Consideración gestión y remuneración directorio conforme articulo 261 Ley 19550.
4º) Destino resultado del ejercicio.
5º) Determinación número, designación y duración mandato directores.

Su mandato y cargo surge de Acta Nº 27 del 04/02/2008 al folio 25 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 4 de Mayo de 2004 bajo el Nº 15092-02. Pablo Horak - Presidente.

Certificación emitida por: Vicenta Berta Oviedo. Nº Registro: 11. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 375. Libro Nº: 3.
e. 07/08/2008 Nº 30.928 v. 13/08/2008

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 4 y 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2008 a las 11 hs, en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6. C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O Del 30/08/2007 Acta Nº 24. EL DIRECTORIO.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 028.
e. 06/08/2008 Nº 30.919 v. 12/08/2008

GASPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Gasparque S.A A celebrarse en la calle Ricardo Balbín 5009 Capital, en primera convocatoria el día 29 de agosto de 2008 a las 19.00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 20 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Eleccion de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y Resolucion de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económica cerrado al 30 de abril de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.

Presidente electo por Acta de Asamblea Número 14 del 28 de Agosto del año 2006 y Acta de Directorio Número 39 del 30 de Agosto de 2006.
Presidente – Aníbal Patricio Bernath Dobry

Certificación emitida por: Martín Hernán Cabona. Nº Registro: 82, Partido de Vicente López. Fecha: 23/7/2008. Nº Acta: 391. Libro Nº: 20.
e. 05/08/2008 Nº 8920 v. 11/08/2008

"I"

INDOSUEZ ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 1.567.948. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Hipólito Bouchard 547, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de su resultado;
3º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de la asamblea;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la Ley 19.550 y su liquidación. Designación de liquidador titular y suplente.

Fernando Carregal Autorizado por Acta de Directorio del 28/07/2008 (fojas 107).

Certificación emitida por: Viviana Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 11.
e. 04/08/2008 Nº 82.624 v. 08/08/2008

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378 4º piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del balance al 31/12/2007 fuera del término establecido por la ley.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2007.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de los préstamos efectuados por los accionistas para la adquisición del terreno de la localidad de Zárate, su devolución o transformación en aporte irrevocable.
6º) Temas varios.
El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 3 del 16/9/2005 y Acta de Directorio número 8 del 16/9/2005.
Presidente - Miguel Alfredo Magrane

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 7/7/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 32.
e. 07/08/2008 Nº 82.747 v. 13/08/2008

"K"

KALDI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Agosto de 2008 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la calle Uruguay N* 705 piso 1* Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1* de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Propuesta de Imputación del resultado.
3º) Ratificación Asambleas de Accionistas del 14 de Noviembre de 2007 y 15 de Abril de 2008.
4º) Aumento del Capital Social y modificación de artículos 4* y 10* del Estatuto Social.
5º) Elección Director Suplente.
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
7º) Razones de la Convocatoria fuera de termino.
Presidente (1) – Sebastian Kantor

(1) S/acta de Asamblea de Accionistas del 21 de Agosto de 2007 al folio 36 y 37 del libro rubricado Acta de Asamblea N* 1 rubricado el 23/10/1998 bajo el N* 93016/98.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 30/7/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 10.
e. 05/08/2008 Nº 85.617 v. 11/08/2008

KLA-BE S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de KLA-BE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2008, a las 9 horas a celebrarse en Av. Cabildo 2720 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico al 31 de Marzo de 2008 y de la remuneración al directorio en los términos del art. 261 de la ley 19.550
5º) Fijación del número de directores suplentes y su elección, ante la no existencia de Sindicatura y de directores suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Av. Cabildo 2720 2º piso, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 21 de agosto inclusive.
Presidente - María Cecilia Peyon

Designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 04/08/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 41.
e. 05/08/2008 Nº 82.740 v. 11/08/2008

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A. en la sede social de Arenales 824 1er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 25 de Agosto de 2008 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:30 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2006 y 2007 destino de sus resultados.
3º) Consideración de la gestión del administrador durante esos ejercicios.
4º) Remuneraciones del administrador en exceso a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Modificación del artículo primero del estatuto social, relacionado con el cambio de la denominación social. Horacio R. Acosta. Socio administrador DNI 10.201.707. Según Acta del 13 de septiembre de 2004.

En mi carácter de escribano público, interinamente a cargo del Registro Notarial 523 de esta ciudad, en mi carácter de subrogante, manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta Nº 534, Foja R-001156744, suscripta por Horacio Ramón ACOSTA como socio comanditado y administrador de "LA PROVIDENCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con facultades suficientes. Buenos Aires, 31 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 534.
e. 06/08/2008 Nº 30.902 v. 12/08/2008

LANCERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social sita en Martha Salotti 450, 3º "E", Ciudad de Buenos Aires, el 29 de agosto de 2008, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Aumento del Capital Social de la Sociedad. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad o depositar sus acciones en Martha Salotti 450, 3º "E", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 28 de agosto de 2008.
Firmado: Fernando Whpei, Presidente, según acta de asamblea general ordinaria Nro.4 del 01/12/2005 y acta de directorio Nro. 20 del 01/12/2005.

Certificación emitida por: Patricia L. Paredes. Nº Registro: 343, Rosario. Nº Matrícula: 343. Fecha: 01/08/2008. Nº Acta: 202.
e. 07/08/2008 Nº 85.725 v. 13/08/2008

LAPALU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 27 de Agosto de 2008 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la calle Posadas 1564, Piso 2, Oficina 200, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, Inventarios y Anexos de los Ejercicios cerrados el 30/06/04, el 30/06/2005, el 30/06/2006 y el 30/06/2007.
3º) Consideración de las razones que motivaran el atraso de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores por un nuevo periodo de tres años por vencimiento de sus mandatos.
6º) Adecuación del Capital Social a la suma de $ 12.000 para cumplir con las normas vigentes de capital de la Inspección General de Justicia. Se dara lugar al aumento de capital con el ejercicio del derecho de preferencia o del derecho de acrecer de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Alberto Romano

Los señores accionistas deberan cumplir con las prescripciones del art. 238, parrafo 2 de la Ley 19.550 en el termino de ley.

El Presidente fue designado por unanimidad en el Acta Nº 94 del dia 9 de Abril de 2002 que se encuentra copiada en el Libro de Actas de Directorio rubricado en fecha 29 de Septiembre de 1980 bajo el Nº B 025297.
Carlos Alberto Romano

Presidente de Lapalu S.A. Designado por Acta de Directorio Nº 94 de fecha 09/04/02.

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Nº Matrícula: 4507. Fecha: 30/07/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº 10.
e. 05/08/2008 Nº 82.656 v. 11/08/2008

"M"

M.R.I. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de M.R.I. Buenos Aires S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 21 de agosto de 2008 a las 13 hs. en la calle Sánchez de Bustamante 2010, Piso 4º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico regular Nº 10 cerrado el 30 de Noviembre de 2007;
3º) Resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Reserva Especial;
4º) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio. Nuevas designaciones; y
5º) Consideración de la Gestión y de los Honorarios de los miembros del Directorio."

Fernando Bardengo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea de fecha 24 de marzo de 2006 y por Acta de Directorio de fecha 17 de julio de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Fernando Bardengo

Certificación emitida por: Fernando G. Montes. Nº Registro: 1 - Partido de Chivilcoy. Fecha: 28/7/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 16.
e. 04/08/2008 Nº 120.965 v. 08/08/2008

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º piso, Oficina B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2008;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Fijación número directores y su elección;
5º) Elección Síndicos;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril de 2009. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede social. El Directorio. Jacobo Zelzman. Presidente. Surge de Acta de Asamblea: 26 de agosto de 2005 y Acta de Directorio: 19 de marzo de 2008.
Presidente - Jacobo Zelzman

Inscripción en Inspección General de Justicia: 09 de junio de 1959 - bajo el Nº 1.346 - Fº 523 - Libro Nº 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 549.
e. 04/08/2008 Nº 82.580 v. 08/08/2008

MONDOVINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 2008 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 hs. respectivamente, en la calle Sarmiento 412 Piso 6º oficina 601, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrado el 30 de Abril de 2007 y 30 de Abril de 2008. Propuesta de Imputación del resultado.
3º) Elección Directorio y Aprobación de la Gestión.
4º) Razones de la Convocatoria fuera de termino.
Presidente (1) - Santiago Abarca

(1) S/Estatuto de fecha 11 de mayo de 2006 inscripto en la I.G.J. el 29 de Mayo de 2006 bajo el Nº 7947, libro 31 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 129.
e. 07/08/2008 Nº 85.674 v. 13/08/2008

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y para las 10:30 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera de plazo de ley para el ejercicio 2007.
3) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizados el 31 de Diciembre de 2007.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5) Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6) Remuneración del Síndico.
7) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
8) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art.238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que el señor Francisco Maria Bonomi fue designado Presidente de MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL. Por Acta de Asamblea Nº 46 de fecha 24/01/2008 y acepto el cargo por Acta de Directorio Nº 334 de fecha 28/01/2008.
Presidente - Francisco M. Bonomi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 01/08/2008.
e. 04/08/2008 Nº 82.698 v. 08/08/2008

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Agosto de 2008 a las 15 hs, en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- EL DIRECTORIO.
Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 31/08/2007 Acta Nº 22.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 028.
e. 07/08/2008 Nº 5563 v. 13/08/2008

"O"

OCAMPO Y ESCALADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el dia 25 de agosto de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 608, piso 4, of 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del inc 1 art. 234 Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2007.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio por el término de tres años, por renuncia de los titulares.
Presidente Eva Galvarini, designada por Acta de Asamblea Nro 8 del 8/9/2007.

Certificación emitida por: Virginia B. Featherston. Nº Registro: 5. Fecha: 2/7/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 04.
e. 07/08/2008 Nº 30.938 v. 13/08/2008

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el articulo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19/08/2008 a las 19 hs. en nuestra sede sito en la calle Pasteur 633 P 8* - C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
2º) Tratamiento del ejercicio al 30-04-08.
3º) Designación de integrantes de la Comisión Directiva y de Autoridades.

CONSEJO DIRECTIVO

ART. 24: La asamblea se realizara en el domicilio, fecha y hora indicada en la convocatoria y se celebrara con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiera reunido por lo menos la mitad mas uno de los asociados con derecho y voto.

Presidente - Silvio Daniel Rossjanski

Silvio Daniel Rossjanski, presidente de la Organización Sionista Argentina por Asamblea General del 04/07/2006.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 31/7/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 43.
e. 06/08/2008 Nº 82.684 v. 08/08/2008

OTICA MAIOR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1653864. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2008, a las 10:00 horas en la sede social de Avenida Belgrano 355, 8º piso, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2008 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19550).
3º) Destino de los Aportes Irrevocables de $ 10.935,83 oportunamente integrados.
4º) Consideración de Resultados no Asignados al 30/04/2008

María Eugenia Nano. Presidente designado por Asamblea de Accionistas Del 14/09/2007.

Certificación emitida por: Estela M. C. Peluffo. Nº Registro: 16. Fecha: 30/7/2008. Nº Acta: 359. Libro Nº: 10.
e. 06/08/2008 Nº 85.649 v. 12/08/2008

"P"

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

22 de agosto de 2008 a las 14:00hs siendo el segundo llamado a las 14:30hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1424 Piso 2º Oficina A y B, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la renuncia del Sr. Juan José Lavaisse y sus motivos y aprobación de su gestión;
3º) Consideración y aprobación de la memoria, balances, anexos y documentación complementaria de los ejercicios cerrados el 31.12.2005 y 31.12.2006 y causas de su tratamiento tardío y demás temas que refieren los incs.1, 2, 3 del art. 234 de la Ley de Sociedades;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y nombramiento de autoridades;
5º) Aprobación de los acuerdos celebrados con el grupo Perez Elizalde.

Convoca el Directorio. Presidente Juan C. Banco por acta Asamblea General Ordinaria del 02.08.2004.
Buenos Aires, 24 de julio de 2008.
Presidente – Juan Carlos Banco

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 2914. Fecha: 24/7/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 14.
e. 05/08/2008 Nº 85.637 v. 11/08/2008

"R"

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias el Directorio de RED INTERCABLE S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2008, a la hora 10.30, en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda convocatoria, en Avda. de Mayo 1152, Capital Federal, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Tratamiento de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 10, finalizado el 31 de Diciembre de 2007: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550).
7º) Elección de los miembros Titulares (10) y Suplentes (5) del Directorio.
8º) Adecuación del Estatuto de la sociedad en lo que respecta a la garantía de buen desempeño de los Directores.

NOTA: la documentación, en copia, a que se hace referencia en el punto "3" se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en los plazos, forma y modo que ordena la LSC 19550 en la sede social de Belgrano 615 piso 12º, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 2008.

Presidente - José Néstor Toledo

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria del 17-08-2006 (Acta No. 9) y reunión de Directorio del 31-08-2006 (Acta No. 96).

Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. Nro. De inscripción en I.G.J: 1.653.108.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 30/7/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 16.
e. 07/08/2008 Nº 30.943 v. 13/08/2008

RED INTERCABLE S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas –socios partícipes y protectores- en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 2008 a las 13:30 horas en primera convocatoria. La segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 14:30 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Avda. de Mayo 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, uno en representación de los Socios Partícipes y el otro por los Socios Protectores.
2º) Consideración extemporánea de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 7, finalizado el 31 de Diciembre de 2007: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe de Auditoría.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, y su remuneración.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al Art. 41 del estatuto en vigencia para esta Convocatoria, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 24.467 se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición copia de los Estados Contables de la Sociedad, cerrados al 31-12-2007.

Buenos Aires, 24 de julio de 2008.
Presidente - Héctor D. Delloni

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17-08-2006 (Acta No. 1) y reunión del Consejo de Administración del 22-08-2006 (Acta No. 3).

Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. y art. 57 Ley 24.467. Nro. De inscripción en I.G.J: 9808 libro 15 y 6728 libro 35 Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 30/7/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 16.
e. 07/08/2008 Nº 30.944 v. 13/08/2008

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de Agosto de 2008, a las 16,30 horas, en Florida 234, Piso 5º, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario, según el Artículo 237 de la Ley 19.550, se llamará a segunda convocatoria a las 17,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19550, al 31 de Marzo de 2007.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente – Andrés M. Bracuto Fare

Andres M. Bracuto Fare, suscribo en mi carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea y Directorio del 30/08/2007 folios 182/183/184/185, la designación y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 28/7/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 84.
e. 05/08/2008 Nº 85.625 v. 11/08/2008

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de Agosto del 2008, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las 13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis;
6º) Consideración, análisis y aumento del capital social, aumentándolo por la suma de hasta pesos cuatro millones por sobre el actual capital, con o sin prima de emisión, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación;
7º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 18/07/08 obrante al folio 60/61, del libro Nº 2, Rúbrica B- 60847-04 de fecha 02/08/04.
Presidente - Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 23/7/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 22.
e. 04/08/2008 Nº 82.582 v. 08/08/2008

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.I.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de Agosto de 2008 a celebrarse en la sede social de la calle Corrientes 456, piso 1º Of. 13 de la Ciudad de Buenos Aires a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término legal
3º) Consideración de la documentación prevista por los Art. 234 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Designación del Directorio por el próximo ejercicio
6º) Consideración de la opción de compra del 50% indiviso perteneciente a La empresa del inmueble ubicado en Olazábal 2730 de Boulogne Sur Mer. El Directorio.
Presidente - Andrea Beccar Varela

DESIGNADA POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 13/04/2007 Y ACTA DE DIRECTORIO DEL 30/04/2007. CERTIFICACION EMITIDA POR FELIX EDUARDO FERNANDEZ MADERO REGISTRO 24 (San Isidro), FECHA 29 JULIO 2008, ACTA Nº LIBRO Nº 72.

Certificación emitida por: Felix Isidro Fernandez Madero. Nº Registro: 24, Partido de San Isidro. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 72.
e. 05/08/2008 Nº 30.889 v. 11/08/2008

SODIGAS PAMPENA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12118 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 20 de agosto de 2008 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta, y
2º) Reemplazo de Directores.

NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 13 de agosto de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 240 del 8 de mayo de 2008.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 23/7/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 101.
e. 04/08/2008 Nº 82.690 v. 08/08/2008

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12119 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 20 de agosto de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta, y
2º) Reemplazo de Directores.

NOTA: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 13 de agosto de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 225 del 8 de mayo de 2008.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 23/7/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 101.
e. 04/08/2008 Nº 82.691 v. 08/08/2008

SOUTHERN CONE PREMIERE PROPERTIES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/08/08 a las 10 y 11 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Sinclair 2949, piso 4, oficina A, C.A.B.A., fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación descripta por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2007. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la gestión del Directorio a la luz del estado de las cuentas sociales, y de hechos relevantes conocidos con posterioridad al cierre del último ejercicio fiscal;
4º) Remoción y designación de directores; y
5º) Aumento del capital de la Sociedad para afrontar obligaciones de la Sociedad, capital de trabajo e inversiones necesarias. Reforma del estatuto social en virtud del aumento de capital.

NOTA: Se recuerda a los Sres accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar

comunicación de asistencia en la sede social sita en Arroyo 880, quinto piso, oficina 10, C.A.B.A. para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Enrique Bruchou, Vicepresidente en ejercicio de la representación legal, designado por Reunión de Directorio del 04/08/08.

Certificación emitida por: Enrique Ignacio Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 4/8/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 260.

e. 07/08/2008 Nº 30.970 v. 13/08/2008

"W"

WINDING S.A.

CONVOCATORIA

Insc. en IGJ el 03/04/91 Nº 1479 Lº 109 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en Timoteo Gordillo 2460 Cap. Fed., el 22/08/08 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 punto 1) de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio.

MARA ANDREA AMATO: Presidente electo por Asamblea del 17/09/07.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 29/7/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 56.

e. 04/08/2008 Nº 30.870 v. 08/08/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

SE AVISA: QUE Germán Diego PUGNALI (DNI 20.009.991) domiciliado en la calle Juncal 2867 Planta Baja departamento D CABA y Hernán Martín RODRIGUEZ GOÑI (DNI 17.902.548) domiciliado en calle Volta 1856 CABA Vende a Safaris Naturalistas S.R.L. (inscripta el 27/4/06, Nº 3410 Libro 124 de S.R.L.) con domicilio en calle 25 de Mayo 758 piso 10º departamento G CABA, el Fondo de comercio destinado a Agencia de Viajes y Turismo sito en la calle 25 de Mayo 758, piso 10º departamento G de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A" Capital Federal.

e. 07/08/2008 Nº 85.665 v. 13/08/2008

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" CABA avisa: que Hernán Oscar Nieves y Julieta Bellani, ambos con domicilio en la calle Mercedes Nº 819 Planta Baja Dpto. "4" CABA, Venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro COMERCIO MINORISTA VENTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, TOCADOR Y LIMPIEZA sito en la calle Av. Gaona Nº 4560/62 y Felipe Vallese Nº 4061 CABA a Daniel Ricardo Calabrese domiciliado en la calle Congreso Nº 385 de la localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 07/08/2008 Nº 85.679 v. 13/08/2008

Se comunica por cinco días que el Sr. YAO Yifu, DNI 94.014.149, con domicilio en Chile 919, CABA, transfiere al Sr. XUE Erhua, DNI 18.861.178, con domicilio en Chacabuco 651, CABA, el fondo de comercio del rubro: "AUTORSERVICIO" sito en la calle Carlos Calvo 866, PB, CABA, libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de ley en Carlos Calvo 866, CABA, dentro del término legal.

e. 07/08/2008 Nº 82.760 v. 13/08/2008

El Dr. ALBERTO MARTINEZ, Florida 520, 3º piso. Oficina 317, C.A.B.A., avisa que MOTALA S.R.L., domicilio en calle Lavalle 3945, C.A.B.A., Transfirió a ADRIAN GONZALO GARCIA SANCHEZ, domicilio en calle Lavalle 3945, P.B., C.A.B.A., el fondo de comercio habilitado mediante carpeta Nº 17.398-84, como "TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, DE SOLDADURA AUTOGENA Y ELECTRICA, DE CHAPISTERIA Y PINTURA CON MAQUINA PULVERIZADORA (UN ELEMENTO)" sito en calle Lavalle 3945, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 07/08/2008 Nº 30.939 v. 13/08/2008

Nicolás Alejandro Paradiso Duarte, domiciliado en Emilio Mitre 922, CABA., DNI 27.387.592, transfiere Fondo de Comercio del negocio de venta de pasajes, viajes y turismo ubicado en el local 4 de Echeverría 2576, CABA., bajo la designación comercial de MEUBEN a Claudio Néstor Corti, domiciliado en Gascón 336, CABA., DNI 14.204.585. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 05/08/2008 Nº 85.639 v. 11/08/2008

OSCAR HUGO GARAY (CUIT Nº: 20-07588716.8) con domicilio en Ruta 14, Km 1120, S/Nº, ciudad de Obera, Pcia. de Misiones, vende, cede y Trasfiere a TRANSPORTE GARAY S.A. (CUIT Nº: 30-70785189-5), con Domicilio en la Ruta 14, Km. 1081, ciudad de Obera, Pcia. de Misiones, el Fondo de Comercio del inmueble sito en la calle Gral. Daniel Cerri 1661, Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 46229/92 con el rubro: deposito de Mercaderias en Transito con oficinas completentarias, libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de Ley en Gral. Daniel Cerri 1661 Capital Federal.

e. 04/08/2008 Nº 30.858 v. 08/08/2008

Se Avisa que el sr. Norberto Omar Pappaterra, con domicilio en Bollini 543, Claypole, Pcia de Bs As vende libre de toda deuda y/o gravamen y personal su fondo de comercio sito en Montevideo 157 pta baja CABA, dedicado a comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones y locutorio, (cod 601.010 y 603.210), a Tierra Prima SRL con domicilio en Montevideo 157 CABA. Reclamos de mismo negocio.

e. 05/08/2008 Nº 82.665 v. 11/08/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A., Avisa: Norma Dominga D'Achille, transfiere a Diana Ingrid Sarquis Kahmann, su hotel, sito en Moreno 1352 P. 2º, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal .

e. 04/08/2008 Nº 82.617 v. 08/08/2008

Fedra Selene Fontao abogada tomo 90 folio 422 con con oficinas en Biarritz 2428 de Capital Federal AVISA que Osmany Estopiñan Vásquez con domicilio en Yerbal 1655, que funciona como Restourant transfiere fondo de comercio sito en Yerbal 1655 de Capital Federal a Raydel Estopiñan Vásquez con domicilio en San Blas 2293 Piso 1º Departamento 5; reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 07/08/2008 Nº 121.047 v. 13/08/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CORANDES S.A. - GENERAL PACKAGING ARGENTINA S.A. (ANTES DENOMINADA CROWN PACKAGING ARGENTINA S.A.)

Reg. Nro: 185075. Corandes S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1992 bajo el Nº 734, Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y General Packaging Argentina S.A. (antes denominada Crown Packaging Argentina S.A.) con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1931 bajo el Nº 154, Folio 513, Libro 43, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 28/04/08 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual Corandes S.A. incorpora a General Packaging Argentina S.A. (antes denominada Crown Packaging Argentina S.A.) todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31/03/08. 2. Valuación del activo y del pasivo de Corandes S.A (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/07: Activo: $ 143.533.287. Pasivo: $ 65.591.990. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 197.329.903. Pasivo: $ 98.282.081. 3. Valuación del activo y del pasivo de General Packaging Argentina S.A. (antes denominada Crown Packaging Argentina S.A.) (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Consolidado de Fusión confeccionado al 31/12/07: Activo: $ 53.796.616. Pasivo: $ 32.690.091. 4. CAPITAL. Capital social de Corandes S.A. (sociedad absorbente) luego de la fusión: $ 71.005.671. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, Corandes S.A. y General Packaging Argentina S.A. (antes denominada Crown Packaging Argentina S.A.): Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizada por actas de asamblea de Corandes S.A. y General Packaging Argentina S.A. (antes denominada Crown Packaging Argentina S.A.) de fecha 28 de abril de 2008.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/08/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 07/08/2008 Nº 121.221 v. 11/08/2008

"L"

LANFOLCO S.A.

Según artículo 194 Ley 19550 se avisa a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28/07/2008 decidió Aumentar el capital, a la suma de $ 3.450.000, a cuyo efecto se llama a ejercer el derecho de suscripción preferente bajo apercibimiento de que el silencio implicará declinación del mismo. Rodrigo Fernando CARBALLO, Presidente designado por Asamblea del 15/05/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 30/07/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 15 a mi cargo.

e. 06/08/2008 Nº 85.647 v. 08/08/2008

"R"

RED INTERCABLE S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia, conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de nuevas 100.000 acciones, de acuerdo al aumento de capital resuelto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de Septiembre de 2007. Buenos Aires, 22 de Julio de 2008. Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria del 17-08-2006 (Acta No. 9) y reunión de distribución de cargos de Directorio del 31-08-2006 (Acta No. 96).

Presidente - José Néstor Toledo

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 30/7/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 16.

e. 07/08/2008 Nº 30.942 v. 11/08/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 18; Secretaría única, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1.950 5º Piso de esta Ciudad, autos "GARCIA Faustino Luis y otros c/ SUCHODOLSKI José Eduardo s/ Ejecución Hipotecaria (Ley 24.441" Expte. Nº 102.777/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 14 de Agosto de 2008 a las 9:30hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; la U.F Nº 6 de P.B. sita en la calle BAUNESS Nº 263/265, entre las de Paz Soldán y Av. Punta Arenas de esta Ciudad. N.C; Circ: 15; Secc: 49; Mza: 7; Parc: 19; Matrícula: FR 15-15204/6. Pda: 3.165.008-07. Sup s/títulos: cubierta: 41m² 80dm²; descubierta: 7m² 11 dm², lo que hace una Sup. Total U.F. 6 de: 48m² 91dm², Porcentual de 23,94%. Según acta Notarial de constatación: se trata de una antigua construcción en regular estado de conservación, hall, luego cocina comedor sin instalar, un baño deteriorado, dormitorio, pequeño patio; desde el hall por escalera se llega al 1º piso donde hay 2 piezas, sin terminar los pisos y pequeña terraza. No cuenta con gas natural. DESOCUPADA. La actora ostenta la tenencia judicial del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS; en el estado físico y Jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 12,318,45. Seña: 30%. Comisión: 4%+IVA. Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 15 de Agosto de 2008 a las 9:30 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 608,10 al 07/02/08; O.S.N: Pda sin deuda al 14/02/08; A.A.S.A: $ 0.00 al 11/02/08; A.Y.S.A: $ 38,58 al 12/02/08. Expensas: se trata de un consorcio de sólo 5 U.F. donde los espacios comunes son ínfimos y no hay administrador formal. Exhibición: 12 y 13 de Agosto de 2008 de 14 a 16 hs. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2008.
Alejandro Juan José Ibañez, martillero.

e. 07/08/2008 Nº 8941 v. 11/08/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA FORMOSA

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa SE RESUELVE: I.- CONDENAR a WALTER JAVIER AVALOS, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 31.977.118 - cuyos demás datos personales constan en autos -, como autor penalmente responsable de delito de CONTRABANDO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme arts. 866, 1ra. parte, en función del .864, inc. "a", 871 y 872 del

Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISION, pena cuya ejecución se deja en suspenso; inhabilitación especial por el término de CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público y demás accesorias legales del art. 876, inc. "e" y "h" del Código Aduanero; CON COSTAS (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación). II.-CONDENAR a SALVADOR AVEIRO; de nacionalidad paraguaya, C.I. Nº 3.402.771 (Policía del Paraguay) - cuyos demás datos personales constan en autos -, como autor penalmente responsable de delito de CONTRABANDO DE IMPORTACION DE ESTUPEFACIENTES, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme arts. 866, 2da. parte, en función del 864, inc. "a", 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en concurso real con el delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES, previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737; a la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISION, pena cuya ejecución se deja en suspenso; inhabilitación especial por el término de CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público y demás accesorias legales del art. 876, inc. "e" y "h" del Código Aduanero, CON COSTAS (art. 29 inciso 3º del Código Penal; arts. 403, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación). III.- Comuníquese la presente sentencia a la Aduana de Clorinda (Formosa) para su toma de razón a los fines legales pertinentes (artículos 1.026, apartado b) y 876 del Código Aduanero). IV.- DISPONER EL DECOMISO Y DESTRUCCION por incineración en acto público de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos. Para su cumplimiento, ofíciese a la' Delegación local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia , con la„ presencia del Sr. Secretario del Tribunal y dos testigos de actuación (conforme art. 30 de la ley 23.737, modificada por la ley 24.112). V.- Regular los "honorarios profesionales de la Dra. Rosa María Córdoba, Defensora Oficial Pública de los Imputados, por la labor realizada, en la suma de. PESOS TRES MIL ($ 3.000), conforme art. 29 inc. 3º del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación, art. 63 de la Ley Orgánica de Ministerio Público, eximiendo del pago a los imputados por carecer de recursos económicos. VI.- Atento a la nacionalidad del condenado Salvador Aveiro, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, oficiándose a sus efectos legales. VII.- CONSENTIDO Y EJECUTORIADO que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe.-///

Alfredo F. García Wenk, juez de cámara
Ana María Ouyó, juez de cámara subrogante
Ruben David Quiñones, juez de cámara

COMPUTO DE PENA: Avalos, Walter Javier

En virtud del presente informe se practica el cómputo de pena correspondiente al condenado Walter Javier Avalos D.N.I según se encuentra dispuesto en el incidente caratulado "Avalos, Walter Javier S/EJECUCION PENAL" (causa Nº 2486), correspondiente a las causas "Aveiro, Salvador S/INFRACCION a la LEY 23.337" (causa Nº 2378) y "Avalos, Walter Javier - Aveiro, Salvador S/Infracción a la Ley 23.737." (causa Nº 2361), acumuladas por conexidad subjetiva, ambas correspondientes al registro de este Tribunal. I) Pena de prisión: Mediante Sentencia Nº 380 de fecha 28 de Abril de 2008, este Tribunal condenó a Aveiro, Salvador a la pena de tres años de prisión en suspenso (articulo 26 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefaciente, en grado de tentativa conforme. arts.866, 2da. Parte, en función del 864, inc "a", 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353). Dicha Sentencia se encuentra firme. El causante fue detenido el 01 de Septiembre de 2007, según constancia de fs. 01/05 en la causa 2361, y recuperó su libertad el 18 de Septiembre del mismo año en virtud de haberse decretado su procesamiento sin-prisión preventiva (A.I fs. 80 del expediente. Nº 668/07 del registro del Juzgado Federal. En esa fecha habia cumplido 18 dias de detención El remanente de pena pendiente de cumplimiento equivale a dos años, once meses y 12 dias de prisión. El plazo previsto en el 1º párrafo primera parte del articulo 27 del codigo penal, se producirá el 28 de Abril de 2.012. II) Penas de Inhabilitación: En virtud de la misma Sentencia Nº 380, de fecha 28 de Abril de 2.008, se le impusieron penas conjuntas: de inhabilitación especial por el término de cinco (5) años para ejercer el comercio que venceria el 28 de Abril de 2.013 e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo de la condena (seis años) para desempeñarse como empleado o funcionario público que se extinguiría por cumplimiento el 28 de Abril de 2.014.

Formosa, 05 de junio de 2008
Ramón Fretes, secretario de ejecución penal

COMPUTO DE PENA: Aveiro, Salvador

En virtud del presente informe se practica el cómputo de pena correspondiente al condenado Salvador, Aveiro C.I 3.402.707, según se encuentra dispuesto en el incidente caratulado "Aveiro Salvador S/EJECUCION PENAL" (causa Nº 2485), correspondiente a las causas "Aveiro, Salvador S/INFRACCION a la LEY 23.337" (causa Nº 2378) y "Avalos, Walter Javier - Aveiro, Salvador S/Infracción a .1a Ley 23.737" (causa Nº 2361), acumuladas por conexidad subjetiva, ambas correspondientes al registro de este Tribunal. I) Pena de prisión: Mediante Sentencia Nº 380 de fecha 28 de Abril de 2008, este Tribunal condenó a Aveiro, Salvador a la pena de tres años de prisión en suspenso (articulo 26 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefaciente, en grado de tentativa conforme arts.866, 2da. Parte, en función del 864, inc "a", 871 y 872 del Código Aduanero (Ley 22.415, modificada por Ley 23.353), en concurso real con el delito de tenencia de estupefacientes (articulo 14, párrafo 1º de la Ley 23.737). Dicha Sentencia se encuentra firme. El causante fue detenido el 12 de octubre de 2005, según constancia de fs. 01 en la causa 2378, y recuperó su libertad el 13 de octubre de 2005 mediante autos interlocutorio Nº 789/05 (fs.4 del expediente Nº 727 del registro del Juzgado Federal, agregado por cuerda). En esa fecha habia cumplido 2 dias de detención. El 1º de Septiembre de 2007, fue detenido según constancia de fs. 2-5 en la causa 2361, y recuperó su libertad el 25 de marzo de 2008 por auto interlocutorio (fs. 231). En la fecha indicada habia cumplido seis meses y 25 dias de detención en carácter de prisión preventiva. En total, comprendiendo ambas causas, cumplió en detención seis meses y veintisiete dias. El remanente de pena pendiente de cumplimiento equivale a dos años, cinco meses y 3 dias de prisión. El plazo previsto en el 1º párrafo primera parte del articulo 27 del codigo penal, se producirá el 28 de Abril de 2.012.- II) Penas de Inhabilitación: En virtud de la misma Sentencia Nº 380, de fecha 28 de Abril de 2.008, sé le impusieron penas conjuntas: de inhabilitación especial por el término de cinco (5) años para ejercer el comercio que venceria el 28 de Abril de 2.013 e inhabilitación absoluta por el doble de tiempo de la condena (seis años) para desempeñarse como empleado o funcionario público que se extinguiría por cumplimiento el 28 de Abril de 2.014.

Formosa, 05 de junio de 2008
Ramón Fretes, secretario de ejecución penal

e. 07/08/2008 Nº 583.042 v. 08/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101 Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de esta ciudad, en los autos caratulados "NUÑEZ, Maria Ester s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. Nº 35610/08), intima a los posibles herederos y/o sucesores de Maria Ester Nuñez a los efectos que dentro del plazo perentorio de 30 dias se expidan sobre la aceptacion o renuncia de la herencia, bajo apercibimiento de habilitar a la presentante para iniciar y continuar el juicio sucesorio de la nombrada "de cujas" a su costa. Publiquense edictos por 3 dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 11 de Julio de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 5564 v. 11/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro 7 desempeñada por la Dra Liliana Viña, sito en Libertad 731 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DELGAUDIO CLAUDIA EUGENIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS" Expte 10168/03, se corre traslado a la Sra. Patricia Merele de la demanda entablada por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente (Art. 145 y 146 del CPCC).

Buenos Aires, 4 de julio de 2008.
Liliana Viña, secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 582.774 v. 08/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 7, Secretaría N* 14 con sede en Av. Roque S. Peña n* 1.211, 1* Piso de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "T. FROESCHLE Y CIA. S.A. si QUIEBRA", expediente n* 054.639, se ha presentado el Informe Final con el Proyecto de Distribución de Fondos previsto en el art. 218 de la Ley 24.522, como asimismo que se han regulado honorarios de Primera Instancia.

Bueno Aires,21 de julio de 2.008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 85.666 v. 08/08/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en calle Av.Callao 635 P:3, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc 2 del CPCC cita a JORGE OMAR WILLIAMS para que en plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. C/ WILLIAMS JORGE OMAR S/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 11 de julio de 2008
Diego Manuel Paz Saravia, secretario

e. 07/08/2008 Nº 30.937 v. 08/08/2008

Nº 17

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 17 de Feria, a cargo del Dr. Fernando DAlessandro, Secretaría única: a mi cargo, comunica por dos días que se ha dispuesto el llamamiento a mejorar la oferta presentada en los autos caratulados "CLUB FERRO CARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL S. QUIEBRA S. Incidente de oferta respecto del jugador Carabajal Matías Emilio". 1º) Hacer saber a quienes se encuentren interesados en obtener la cesión de los llamados "derechos económicos" que se derivan de los "derechos federativos" del jugador Sr. Matías Emilio Carabajal, que podrán presentarse a estos autos a mejorar la oferta presentada a fs. 13/14. 2º) La presentación de una oferta implicara para todo oferente la aceptación de las presentes condiciones. 3º) Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá decir MEJORA OFERTA presentada en los en autos "CLUB FERRO CARRIL OESTE ASOCIACION CIVIL S /QUIEBRA S/ INCIDENTE DE OFERTA RESPECTO DEL JUGADOR CARABAJAL MATIAS EMILIO"; y en su interior deberá contener, la siguiente información y documentación: a) Nombre o razón social de la persona oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, n* de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y n* de documento; b) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del presentante; c) La boleta que acredite el depósito en garantía de la oferta efectuada, en los términos que seguidamente se exponen. 4º) Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales, en la cuenta que se abrirá como perteneciente a estos autos y en dólares estadounidenses. Dicha garantía se perderá en favor de la quiebra en el caso de que el ofrecimiento sea desistido. En caso de no resultar adjudicatario, el depósito en garantía se devolverá mediante giro judicial sobre la cuenta del depósito, al finalizar – mediante adjudicación firme- el presente trámite. 5º) Presentación de oferta, apertura de sobres y mejora: Las ofertas podrán presentarse hasta las 10.00 hs. del día previsto para la audiencia de apertura de sobres. Esa audiencia se celebrará el día 12/08/08 a las 11.00 hs., en la sede del Juzgado Nacional en lo Comercial N* 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta ciudad. En dicho acto se procederá a la apertura de sobres, en audiencia en la que la Actuaria dará lectura a las ofertas que hayan cumplido los recaudos previstos en el presente pliego, con la presencia del Organo Fiduciario designado en autos, de los oferentes y del Sr. Carabajal, si desea concurrir. Todos los oferentes que estén presentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en el acto y a continuación de la apertura de los sobres, inclusive el oferente cuya oferta se adopta como base para disponer este procedimiento aunque este no hubiere presentado sobre mejorando su oferta inicial. En el acta de audiencia se asentaran las mejoras que se fueren efectuando, las que podrán presentarse sin límite pero con la condición de que cada nueva oferta supere por lo menos en un 5% a la anterior realizada por el mismo oferente, quedando a cargo del Organo Fiduciario la realización de los cálculos pertinentes. 6º) La adjudicación recaerá en principio, sobre la oferta mas alta. No obstante, antes de adoptar la decisión respectiva, se dará audiencia al Sr. Carbajal. En caso de que el nombrado manifieste su interés en otro oferente y funde su posición en argumentos serios y objetivos – es decir, susceptible de ser acreditados (para lo cual deberá munirse de los elementos necesarios y aportarlos a la causa)., la adjudicación podrá recaer en ese otro oferente, en la medida en que su oferta no resulte económicamente perjudicial para el Club. 7º) En la hipótesis de que quién hubiere resultado adjudicatario no integre el saldo de precio dentro de las 48 hs., se procederá a realizar una nueva adjudicación, que recaerá – en principio- en la oferta que haya obtenido el segundo lugar. Ello, sin perjuicio de que, también en este caso, se dará audiencia al Sr. Carabajal y se procederá del modo indicado en el apartado precedente. 8º). Solo se admitirá la compra en comisión si el adjudicatario denuncia el comitente ante de ser decidida la adjudicación. 9º). El precio deberá depositarse en su integridad, al contado, en dólares estadounidenses y acreditarse en autos a más tardar a las 13.30 del día 15 de agosto de 2008, bajo apercibimiento de declarar al adjudicatario postor remiso (art. 584 del CProc), lo cual será decidido sin más trámite y sin derecho a apelación, procediéndose en el mismo acto a disponer lo conducente a los efectos previstos en el inciso 7 de esta resolución. 10º) A los efectos de publicitar debidamente el presente llamado, y conforme lo sugerido por el Organo Fiduciario, publiquense edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y por un (1) día en el diario CLARIN.

Buenos Aires 6 de agosto de 2008.
La Secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 583.178 v. 08/08/2008

Nº 20

POR 5 DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nº 39 interinamente a cargo del Dr. Fernando Perillo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 22/07/2008 se ha declarado abierto por conversión el Concurso Preventivo de Blanquiceleste S.A. - Cuit 30-70738827-3, dejandose sin efecto la quiebra decretada el 04/07/2008 y manteniéndose en su cargo a la Sindicatura Estudio Cichero, Vidal y Asociados" con domicilio en Viamonte 1519, Piso 3º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/09/2008, debiendo presentar la Sindicatura los informes de los Arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 31/10/2008 y 12/12/2008 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa par el día 26/06/2009

a las 10.30 horas. Publíquese el presente por cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2008.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 05/08/2008 Nº 120.882 v. 11/08/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), hace saber en los autos caratulados ROCAPER S.A. S/CANCELACION (Expte. Nº 049135), que con fechas 31/05/2007 y 16/08/2007, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes cheques: Nº 72233873; Nº 72233874; Nº 72233875; Nº 72233876; Nº 72233877 librados contra el Banco de Galicia —Sucursal Morón— correspondientes a la cuenta corriente Nº 1321/5 042/1 de Titularidad de LUIS EDUARDO ALU y cheques Nº 68801186, Nº 68801187; Nº 68801188; Nº 68801189; Nº 68801190; Nº 68801191, Nº 68801192; Nº 68801193; Nº 68801194; Nº 68801195; Nº 68801196; Nº 68801197; Nº 68801199; Nº 68802100 librados contra el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Villa Devoto - correspondientes a la cuenta Nº 321968/75 de titularidad de ROCAPER S.A., C.U.I.T. Nº 30-56869930-7. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 01/08/2008 Nº 82.558 v. 22/08/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María F. Lesch, Secretaría Nº 52, a mi cargo, hace saber que el se ha decretado la quiebra de Caverzaghi Claas Enrique Ambrosio, D.N.I. Nº 12.394.831, C.U.I.T. Nº 23-12394831-9. Síndico designado: JOSE MIGUEL FERNANDEZ, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9º Of. 19, en orden a lo dispuesto por el art. 202 de la ley 24.522 la sindicatura procederá a recalcular los creditos ya verificados, hágase saber que los acreedores posteriores a la presentacion del Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, mientras que los acreedores anteriores a la presentación en concurso del deudor, deberán peticionar su tardía verificación. La sindicatura procederá a recalcular los creditos ya verificados fijándose el plazo hasta 08/09/08, para que los acreedores post concursales soliciten ante la sindicatura, la verificación de sus creditos y presenten los títulos justificativos de los mismos; el 20/10/08 y el 01/12/08 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q.. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de 72 hs., desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a las presentes actuaciones toda documentación relacionada a la actividad desarrollada por el mismo. Autos: CAVERZAGHI CLASS ENRIQUE AMBROSIO S/ QUIEBRA, expediente Nro. 045127.

Buenos Aires, 15 de julio de 2008

Olga Beatriz Gomez, secretaria

e. 07/08/2008 Nº 583.033 v. 13/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 71

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 11, sito en Av de los Inmigrantes 1950, 3er piso, oficina 330 de Capital Federal, en la causa Nro. 61.325/71 seguida por art. 149 bis CP., cita y emplaza por el término de TRES DIAS a estar a derecho a RICARDO DAVID MARTIN (argentino, nacido el 14 de marzo de 1968, D.N.I. 20.185.085) a efectos de notificarlo de los derechos y garaantías que le asisten en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su CAPTURA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 2008.

Oscar Enrique Magistris, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 583.028 v. 11/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 32 SECRETARIA NRO. 114

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 32, en el que se encuentra subrogando Dr. Carlos Manuel Bruniard, por ante la Secretaría Nº 114, a cargo del Dr. Santiago Poncio, sito en Lavalle 1171, Piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Eduardo Afilio Crespillo, con últimos domicilios conocidos en Humberto 1º 755, piso 1º "9" y Tacuarí 1155, ambos de esta ciudad, D.N.I: 26.195.347, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria, en causa Nº 69.157/07, seguida en averiguación al delito de defraudación. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "-//-nos Aires, 11 de julio de 2008.- "Atento al resultado de las notificaciones que anteceden, cítese a Eduardo Atilio CRESPILLO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día de publicada la última de ellas, comparezca ante el tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde....".-Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de julio de dos mil ocho.

Santiago Poncio, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 583.151 v. 13/08/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA UNICA NEUQUEN-NEUQUEN

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, CITA Y EMPLAZA a HECTOR MENDOZA, D.N.I. Nº 7.388.916, nacido el 20 de agosto de 1935, en Neuquén, hijo de Celerino Mendoza y de Elvira Ferraz, a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 5º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada "REINBOLD, Oscar Lorenzo y Otros s/ DELITOS C/LA LIBERTAD y otros", Expte. Nº 8736 BIS. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: "///quén, 4 de julio de 2.008. Atento el llamado a prestar declaración indagatoria efectuado a Héctor Mendoza a fs.10.703/10.716, y lo alli dispuesto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se publíquense edictos durante 5 días (art. 150 del C.P.P.N). Notifíquese". Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí Dra. María Silvina Domínguez, Secretario.

Neuquén, 4 de julio de 2008

Antonio G. Labate, juez federal

María S. Dominguez, secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 583.046 v. 13/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Alberto Roberto Neira Cisnero a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 17147/06, caratulada "Alberto Roberto Neira Cisnero s/falsificación documentos destinados a acreditar la identidad de las personas", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8, 23 de julio de 2008.

Justo J. Bonnet, secretario.

Jorge L. Ballestero, juez federal.

e. 04/08/2008 Nº 582.699 v. 08/08/2008

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a JORGE EDUARDO GALLEGUILLO ROJO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 33.704.174, nacido el día 3 de agosto de 1988, con último domicilio conocido en la Avda. Corrientes 3060 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 10.750/07 caratulada "Galleguillo Rojo Jorge Eduardo s/ Falsificación de Documentos Públicos"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "... nos Aires, 23 de julio de 2008.- ...Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar a Jorge Eduardo Galleguillo Rojo que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)" Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal) Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de dos mil ocho.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal

e. 07/08/2008 Nº 583.044 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 PENAL CAMPANA-BUENOS AIRES

Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría número 1, de Roberto Dios, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a RICARDO LUIS ZOBELE, Documento Nacional de Identidad número 20.277.936, argentino, casado, chofer, con último domicilio en la calle Simón Bolívar número 2973, de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe para que comparezca a prestar declaracion indagatoria -art. 294 del C.P.P.N.-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Campana, 17 de junio de 2008.

Roberto Dios, secretario federal.

e. 07/08/2008 Nº 582.965 v. 13/08/2008

EDICTO: El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal nro. 1, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el término cinco días a contar después de la publicación del presente a JUAN CARLOS REARTE, argentino, L.E. 8.277.402, nacido el 24 de abril de 1950, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de serle notificado de la formación de la presente causa y en especial de lo normado en los artículos 73, 104, 107 y 279 del Código procesal Penal de la Nación, e invitarlo a fin de que provea en relación a su defensa técnica, designando abogado defensor entre los abogados de la matrícula o al señor defensor oficial; bajo apercibimiento de designarle de oficio al Defensor Oficial. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida. "///pana, 7 de abril de 2008. Por recibidos los informes que anteceden. Existiendo méritos suficientes y atento a lo informado a fojas 35, cítese a Juan Carlos Rearte, argentino, L.E. 8.277.402, por edictos en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde su última publicación a los efectos de serle notificado de la formación de la presente causa y en especial de lo normado en los artículos 73, 104, 107 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación e invitarlo a que provea en relación a su defensa técnica, designando abogado defensor entre los abogados de la matricula o al señor Defensor Oficial; bajo apercibimiento de nombrarle de oficio al Defensor Oficial. FDO. DR. FEDERICO EFRAIN FAGGIONATO MARQUEZ. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: ROBERTO DIOS. SECRETARIO FEDERAL. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.

Campana, 30 de Junio de 2008.

Roberto Dios, secretario federal.

e. 07/08/2008 Nº 582.962 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Manuel Enrique Pratta, DNI 8.262.282, que dentro del tercero día de notificado deberá presentarse en el Juzgado Federal de Junín, sito en calle Cabrera 222 de la ciudad mencionada a estar a derecho en los autos 10447 caratulados "Pratta, Manuel Enrique s/ inf. ley 24.769", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de "evasión simple", previsto por el artículo 1 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, 1 de julio de 2008.

María Cecilia McIntosh, secretaria

e. 06/08/2008 Nº 582.881 v. 12/08/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA CIVIL CORDOBA-CORDOBA

El Sr. Juez de Juzgado Federal Nº 1 Secretaria Civil a cargo del Dr. Ricardo Martínez, con domicilio en calle ----, de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados: "MANSUR DE CIANCIA ALICIA C/ DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - DAÑOS Y PERJUICIOS" - EXPTE. Nº 74-M-06, sita y emplaza al tercero citado como interesado COINGSA S.A., con domicilios denunciados de calle Jorge Newbery Nº 1840 - Dpto. 4 y Apolinario Figueroa Nº 1360, ambos en Capital Federal, para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho, oponer excepciones, ofrecer o acompañar las pruebas pertinentes, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO. RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL. Al respecto se transcribe los decretos que así ordenan la medida: "Córdoba, 23 de Noviembre de 2006. Por recibida la demandada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Imprimase al presente el trámite de Juicio Ordinario. Previo a todo librase oficio a los fines del Art. 8 de la Ley 25.344. A fs. 160/164 y a la diligencia que antecede: agréguese la documental acompañada. Notifíquese Fdo. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal." "Córdoba, 20 de Febrero de 2007. Por evacuada la vista al Sr. Fiscal Federal. Declarase la competencia del Tribunal para entender la presente causa. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el termino de (15) días hábiles, debiendo citársela y emplácesela para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar la demanda oponer excepciones, ofrecer y acompañar la prueba pertinente, bajo apercibimiento. Téngase presente la reserva del caso federal efectuada. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si algunos de ellos fuere feriado. Notifíquese conforme al art. 137 del C.P.C.C.N. Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal". "Córdoba, 20 de Noviembre de 2007 Proveyendo a la presentación que antecede: "Téngase por contestado el traslado en tiempo y forma. Respecto a la citación de tercero interesado solicitada por la accionada, en virtud de lo dispuesto por el Art. 94 de CPCCN, cítese y emplácese a COINGSA S.A. en tal carácter para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho, oponer excepciones, ofrecer y acompañar pruebas pertinentes, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal". "Córdoba, 12 de Mayo de 2008. Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la constancia acompañada. A lo solicitado y razones invocadas, publíquense edictos por el plazo de 3 días dentro de las 48 horas

de notificado del presente decisorio bajo apercibimiento. Fdo. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal".
Hector Eduardo Martinez, secretario
e. 07/08/2008 Nº 82.753 v. 11/08/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", CITA y EMPLAZA a MARCELO EDUARDO MARTINEZ, con último domicilio conocido en calle José Ingenieros 2251/3233 de esta ciudad de Rosario, a efectos que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "GONZALEZ, Alberto y Otrs. S/ Ley 23.737", Expte. Nº 515/08B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 29 de julio de 2008. Atento el estado de autos, cítese a MARCELO EDUARDO MARTINEZ a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria, conforme fuera ordenado a fs. 104. A tal fin requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en calle Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial, el edicto que en hoja aparte se adjuntará, todo ello de conformidad con lo establecido por el art. 150 del CPPN y para el supuesto que no comparezca oportunamente, se procederá de conformidad con lo normado por los arts. 288, 289, sgtes. y concordantes del CPPN. A tal fin líbrese el despacho pertinente. Fdo.: R. Felix Angelini. Juez Federal Subrogante. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".
e. 05/08/2008 Nº 583.032 v. 11/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL SECRETARIA TRIBUTARIA PASO DE LOS LIBRES-CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en los Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paso de los Libres, a cargo del Dr. JUAN ANGEL OLIVA (Juez Federal) - Secretaría Tributaria a cargo del Dr. JUAN CARLOS SILVERSTEIN, en autos; "AFIP.DGI. C/ MIÑO CEFERINO JAVIER P/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 8515/2008) cita y emplaza al demandado: MIÑO CEFERINO JAVIER, DNI. Nº 28.410.727 cuyo último domicilio conocido es Barrio La Merced s/n de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, para que dentro del término de cinco (05) días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Señora defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (02) días. Fdo. Dr. JUAN ANMGEL OLIVA. (Juez Federal de Primera Instancia).
Paso de los Libres, 08 de mayo del año 2008
Juan Carlos Silberstein, secretario.
e. 07/08/2008 Nº 583.021 v. 08/08/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en los Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paso de los Libres, a cargo del Dr. JUAN ANGEL OLIVA (Juez Federal) - Secretaría Tributaria a cargo del Dr. JUAN CARLOS SILVERSTEIN, en autos; "AFIP. DGI. C/ KLEKAILO EMILIA P/ EJECUCION FISCAL" Expte. N. 8415/2007 - B.D. 354/20253/02/2007 cita y emplaza al demandado: KLEKAILO EMILIA DNI. Nº 4.186.439 cuyo último domicilio conocido es Sin calle de la ciudad de Torrent Corrientes, para que dentro del término de cinco (05) días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Señora defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (02) días. Fdo. Dr. JUAN ANMGEL OLIVA. (Juez Federal de Primera Instancia).
Paso de los Libres, 30 de mayo del año 2008.
Ricardo Esteban Torres, secretario interino.
e. 07/08/2008 Nº 583.023 v. 08/08/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en los Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paso de los Libres, a cargo del Dr. JUAN ANGEL OLIVA (Juez Federal) - Secretaría Tributaria a cargo del Dr. JUAN CARLOS SILVERSTEIN, en autos; "AFIP.DGI. C/ LEDESMA NORBERTO PATRICIO P/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 8339/2007) cita y emplaza al demandado: LEDESMA, NORBERTO PATRICIO, DNI. Nº 20.850.386 cuyo último domicilio conocido es Maestro Melogno Nº 320 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, para que dentro del término de cinco (05) días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Señora defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (02) días. Fdo. Dr. JUAN ANMGEL OLIVA. (Juez Federal de Primera Instancia).
Paso de los Libres, 08 de mayo del año 2008.
Juan Carlos Silberstein, secretario.
e. 07/08/2008 Nº 583.022 v. 08/08/2008

JUZGADOS FEDERALES DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1-SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN-PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "///Martín, 10 de julio de 2008. ANTONIO ROSSI D.N.I. 16.930.378 (...)cíteselo por edictos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, (…) dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de esta localidad-, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4396 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por el art. 72 bis. Inc. d) de la ley 11.723 y por el art. 31 inc. d) de la ley 22.362. Fdo. JUAN MANUEL CULOTTA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".
Daniel Omar Gutiérrez, secretario
e. 06/08/2008 Nº 582.937 v. 12/08/2008

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5261, caratulada "Cruz Mamani, Jonny s/inf. Ley 22.362 y 11.723", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. Art. 150 del C.P.P.N.- a Jonny Cruz Mamani, de nacionalidad peruana, indocumentado, hijo de Juan Cruz y Mirta Alvarez para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las órdenes de captura correspondientes.
San Martín, 23 de junio de 2108.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 07/08/2008 Nº 583.035 v. 13/08/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo de Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo Nº 2.374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4.025 caratulada "PEREZ, FEDERICO JOAQUIN P/INF, LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a FEDERICO JOAQUIN PEREZ, argentino nacido el día 06/06/01.986 en Capital Federal, con DNI Nº 32.532.135, hijo de Aldo Enrique y de Estela Gladis Pérez, con último domicilio en la calle Boyle y Costa Rica de la localidad de Pablo Nogués, pcia. de Buenos Aires, para que comparezca por antes estos Estrados en el término de cinco días de notificado a los fines de aportar la correspondiente Planilla de cumplimiento de la medida de seguridad curativa que se le impusiera en la presente causa, bajo apercibimiento de que se reanude el trámite de la misma y se lo declare rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su captura.
San Martín, 30 de junio de 2008
Martín Bava, secretario
e. 06/08/2008 Nº 582.896 v. 12/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1 del Dr. Gregorio Rueda, en relación a la causa nro. 234/07 caratulada: "Averiguación art. 292 del C.P.", cita y emplaza a María Teresa Vario -L.C. Nro. 1.933.211- y José Figal -L.E. Nro. 4.724.916-, a fin de que comparezcan ante este Tribunal sito en la calle Roque Sáenz Peña Nº 3535 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, dentro del tercer día de publicado el último edicto, a los efectos de recibirles declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 30 de junio de 2008... cítese María Teresa Vario y a José Figal mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 de C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal- Ante mí: Gregorio Rueda –Secretario".
Secretaría nro. 1, 2 de julio de 2008.
Gregorio Rueda, secretario.
e. 07/08/2008 Nº 582.969 v. 13/08/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 141/07 caratulada: "Averiguación por falsificación de documentos", cita y emplaza a Juan Mario Rizzo, DNI 7.661.961, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de inasistencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el proveído que ordena el presente "Sáenz Peña, 25 de junio de 2008... en atención a lo que surge de la nota que antecede y teniendo en cuenta la entidad del hecho y que Juan Mario Rizzo no tendría conocimiento de la formación de la presente, cíteselo mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de inasistencia injustificada... Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal- Ante mí: Gregorio Rueda – Secretario-". Secretaría nro. 1, 25 de junio de 2008.
Gregorio Rueda, secretario
e. 06/08/2008 Nº 582.938 v. 12/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, con asiento en la calle Alem 198 de este medio, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención, a Orlando Edgardo Alegre D.N.I. nro 17.761.480, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por inf al art 277 del C.P., en la causa registrada bajo el nro. 5724.
Lomas de Zamora, 4 de julio 2008.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 07/08/2008 Nº 583.043 v. 13/08/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia e lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE ERNESTO GOMEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.313.786, con último domicilio en la calle Belgrano Nº 216, de la Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31 inciso d) de la Ley 22.362 (poner a la venta productos con marcas registradas falsificadas o fraudulentamente imitadas) y en el artículo 72 bis inciso d) de la Ley 11.723 (exhibir copias ilícitas sin que pueda acreditarse su origen mediante las facturas que lo vinculen comercialmente con un producto legítimo); ambas conductas en concurso ideal, conforme lo establece el artículo 54 del Código Penal; ello en virtud a la exhibición y puesta a la venta de discos compactos apócrifos en el puesto de venta ambulante ubicado en Avenida Dr. Chiesa, esquina Bolivia, precisamente frente a la estación del ferrocarril de la Localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; conducta que quedara corroborada con el procedimiento llevado a cabo por el personal numerario de la Dirección de Delitos Económicos de la Dirección General de Investigaciones en Función Judicial del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el cual quedara reflejado con el acta de procedimiento que luce a fojas 1/3 del día veintiséis de octubre del año dos mil seis. En el marco de la causa que se le sigue registrada bajo el Nº 5602.
Lomas de Zamora, 15 de julio de 2008.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal
e. 07/08/2008 Nº 582.968 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN A CARGO DEL DR. JUAN MANUEL CULOTTA - SECRETARIA NRO. 2 A CARGO DEL DR. DANIEL OMAR GUTIERREZ Cítese a Marcela Beatriz Díaz (DNI 20.788.651) y a Sergio Daniel Céliz (DNI 25.003.324) por edictos, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín -sito en la calle Mitre 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en el Art. 277 del C.P. Apercíbase que en caso de incomparecencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez. Secretario.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario
e. 06/08/2008 Nº 582.935 v. 12/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"///mas de Zamora, 1 de julio de 2008.-Siendo que el domicilio aportado por la Cámara Nacional Electoral, resulta ser coincidente con el obrante en autos (calle Oyuela Nº 2555 de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús) y, toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Carlos Javier Ruiz y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.-Ofíciese y notifíquese a las partes.- Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA,

JUEZ FEDERAL; Ante mí: ANDRES FABIAN BASSO, SECRETARIO FEDERAL."

Lomas de Zamora, 1 de julio de 2008.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 07/08/2008 Nº 582.970 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 4 días del mes de julio de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARIA LAURA SUAREZ, titular del DNI. No. 25.144.749, con último domicilio conocido en la calle Falucho 2040 de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 4805 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 4 de julio de 2008...., cítese por edictos a María Laura Suárez a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Suárez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.". Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.

San Martín, 4 de julio de 2008.

Bruna Schwarz, secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 582.944 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"///mas de Zamora, 25 de junio de 2008... Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas con el fin de establecer el paradero de JUAN ENRIQUE PEREZ poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 10.664.234, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración testimonial en el marco de la presente causa, de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art.' 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a la sede de la Fiscalía Federal Nº2 de Lomas de Zamora sita en calle Hipólito Irigoyen Nº 8462 1er piso en el marco del MPF 16099 D-1460, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal".

Lomas de Zamora, 25 de junio de 2008.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 07/08/2008 Nº 582.972 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a CLAUDIO HECTOR CAVOUR (D.N.I. Nº 13.549.095) que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2987, en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 4 de julio de 2008.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 583.040 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 4759, caratulada: "MAMANI HUANCA, FELIX CLAUDIO S/INF. LEY 22.362", cita y emplaza por el término de tres (3) días a FELIX CLAUDIO MAMANI HUANCA; de nacionalidad boliviana; nacido el día 18 de marzo de 1947, hijo de Manuel Roque y de Emeteria Huanca, con último domicilio conocido en la calle Talcahuano Nº 2539, de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., para que se presente dentro del tercer día a este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 24 de junio de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 583.036 v. 11/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 5163, caratulada: "LOPEZ, JULIO CESAR Y LOPEZ SEBASTIAN E. S/ PTA. INF. ART. 277 CP", en la que se resolvió emplazar a JULIO CESAR LOPEZ, DNI Nº 18.755.406 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Los Naranjos 285 de la localidad de Tristán Suárez ó Camino Rossi Nº 2463 de la ciudad de Lomas de Zamora, ambos domicilios sitos en la provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de notificarse del auto de procesamiento recaído en su contra y la concesión de recurso de apelación bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 01 de julio de 2008. En virtud de no ser habido el imputado Julio Cesar López, quien fue requerido a fs. 138 a los fines de notificarlo del auto de procesamiento recaído a fs.114/117 vta y la concesión de recurso de apelación a fs.136, toda vez que el resultado de las notificaciones practicadas a fs. 140/1 y fs. 149/150 fueron negativas, emplácese a tales fines, al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C. P. P. N, con domicilio denunciado en la calle: Los Naranjos 285 de la localidad de Tristán Suárez ó Camino Rossi Nº 2463 de la ciudad de Lomas de Zamora, ambos domicilios sitos en la provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE LOMAS DE ZAMORA, a los un días del mes de julio del año dos mil ocho.—

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal

Jose Luis D'Abondio, secretario federal

e. 06/08/2008 Nº 582.939 v. 12/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 5070, caratulada "SEGUNDO, Adrián Alberto y OTROS s/ encubrimiento", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 20 de agosto de 2008 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Gonzalo Martín SIRALCETA -D.N.I. Nº 29.951.130-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 14 de julio de 2008.- ... señálase nueva audiencia a efectos de que Gonzalo Martín SIRALCETA -D.N.I. Nº 29.951.130- preste declaración indagatoria -artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación- en orden al delito de encubrimiento agravado por haber obrado con ánimo de lucro -artículos 277 inciso 1 c) y 3 b) -según Ley 25 815-, para el próximo 20 de agosto de 2008 a la hora 9.00, lo que se notificará de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención -artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación-.-... Fdo: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los catorce días del mes de julio del año dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 07/08/2008 Nº 583.034 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a SONIA LEON -cédula de identidad boliviana Nº 40681438- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3234, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.(art. 150 CPPN.)

San Isidro, 1º de Julio de 2008

Fernando Goldaracena, secretario

e. 07/08/2008 Nº 582.945 v. 13/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MAXIMILIANO GASTON PEREYRA (DNI 30.867.208), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4179, caratulada "Pereyra, Maximiliano Gastón S/inf. Art. 296 CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 23 de julio de 2008.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 04/08/2008 Nº 582.779 v. 08/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Juan Marcelo Sanchez para que concurra a este Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ///Plata, 7 de julio de 2.008. Por recibido agreguese y en atención a lo señalado por la Defensora Oficial, reiterese la comunicación mediante edicto en los carriles del artículo 150 del ritual a fin de notificar a Juan Marcelo Sánchez que deberá estar a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. Notifiquese. .Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 7 de julio de 2.008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 07/08/2008 Nº 583.045 v. 13/08/2008

El señor juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo de Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Carlos Alberto Gómez, con último domicilio registrado en la calle 22 Nº 2627 e/ 126 y 127 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, para que concurra dentro del tercer día de notificado a este Juzgado sito en calle 8 nro. 823 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: //Plata, 16 de julio de 2.008 Por recibido, agréguese y atento lo informado notifiquese a Carlos Alberto Gómez, citándoselo mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual que deberá comparecer ante estos Estrados dentro del tercer día de notificado mediante la publicación del edicto, a prestar declaración indagatoria por el delito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737.- Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación.-FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL"

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de julio de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 07/08/2008 Nº 583.047 v. 13/08/2008

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a RUBEN ESTEBAN, D.N.I. 34.778.410, último domicilio registrado en la calle 142 Nº 555 entre 43 y 44 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 8635 caratulado "ESTEBAN, RUBEN S/ PTA. INF. ART. 292 C.P." que se le sigue en este Juzgado.-

SECRETARIA Nº 9, La plata, 8 de julio de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 07/08/2008 Nº 583.039 v. 11/08/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la Causa Nº 5306 caratulada:"FERNANDEZ CARLOS DANIEL POR INFRACCION A LA LEY 11.723", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Carlos Daniel Fernandez, argentino, nacido el día 20 de junio de 1987 en la Provincia de Corrientes, hijo de Rogelio Fernández y de Aída Florentina Rodríguez, soltero, titular del D.N.I.Nº 32.900.225, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria (conf. art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 20 de junio de 2008.

Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 582.971 v. 13/08/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Mariano Amaduri, en la causa Nº 4.108/03, caratulada "Hevia Carlos Javier y otro p/encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco días – conf. Art. 150 del C.P.P.N.. a Juan Marcelo Alonso con DNI nro. 22.279.097, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 4 de julio de 2008.

Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.

Mariano Francisco Amador, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 582.943 v. 13/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	28/07/2008	MARIA MAGDALENA SANTAMARINA, DNI 11.413.089 y CIPFA 12.108.868	3	Nº 42.968/02
27	124	MARIA F. MARTINEZ	18/07/2008	OMAR ALEJANDRO MONTEAGUDO, DNI 17.508.536	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/07/2008	LEONARDO OMAR AHMED, DNI 21.465.548	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/07/2008	OSCAR ALBERTO HERMIDA, DNI 10.313.410	5	FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/07/2008	RUBÉN DARÍO MACHADO, DNI 26.953.318	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
45	122	LINDA L. GARCIA	15/07/2008	MARCELO DANIEL BUSTELO, DNI 20.225.006	5	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	22/07/2008	ADRIAN AMO PARIS, DNI 27.259.178, estudiante, nacido en 1979, con último domicilio conocido en Bolivia 1307 de esta ciudad	3	ESTAFA

e. 04/08/2008 N° 625 v. 08/08/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	24/07/2008	ADALBERTO ALDO GAMBETTA	82632
18	U	ALEJANDRA SALLES	04/07/2008	COLALILLO NELIDA	85627
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/07/2008	PEDRO RISTOL	82645
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/07/2008	Esther Ramona Venturi y Salvador Musumarra	120904
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/07/2008	PILAR GARCIA ABEIJON	85612
53	U	ALDO DI VITO	25/06/2008	OLGA MARGARITA AGUIRRE	85626
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/07/2008	Bellini Salvador	85635
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/07/2008	ANTONIA HRAUDA	120861
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/07/2008	MARIA INES PAULA ROSENBUSCH DNI 0.038.133	82658
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/07/2008	Santiago PEREZ	120860
104	U	HERNAN L. CODA	02/05/2008	María Serapia Balmaceda	85619

e. 06/08/2008 N° 1147 v. 08/08/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	22/07/2008	MAURICIO BERMAN Y BERTA STERENLICHT	82720
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/07/2008	IENCO MARIA PETRONILA	8929
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/06/2008	ADRIANA ELISA FIORI	82711
32	U	EUGENIO R. LABEAU	23/07/2008	ADELA ELENA BORDENAVE	120922
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/07/2008	VIEITEZ RAMONA ELENA	82699
50	U	JUAN C. INSUA	03/06/2008	MORAN LUIS VIDAL	120947
53	U	ALDO DI VITO	19/06/2008	MARIA GRANATO	82681
53	U	ALDO DI VITO	24/07/2008	DOROTEA AMALIA PUGLIESI	120989
73	U	ALBERTO UGARTE	23/07/2008	GUZMAN RAFAELA	82718
73	U	ALBERTO UGARTE	23/07/2008	MUSTICA RENZO LUIS	82717
79	U	PAULA FERNANDEZ	15/07/2008	ELSA PETRONA RODRIGUEZ	120935
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	25/06/2008	RAUL LEONCIO GARCIA y ANA MARÍA VEDIA	120955
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2008	YANDEMIAN GUSTAVO DANIEL	8927
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2008	Elba Ester SCAGLIA	82700

e. 07/08/2008 N° 1148 v. 11/08/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, Talcahuano 550 6º Piso, comunica, por dos dias, en el juicio "DI FELICE Claudio y otros c/ PANOZZO Pierangelo s/EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. Nº 77.944/1997) que el martillero Ernesto Leive Calandria, rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, el día 15 de Agosto de 2008 a las 12 horas en punto, el 50% del bien ubicado en el Partido de Vicente López (localidad Florida) Pcia de Buenos Aires, matrícula Nº 24791, Av. General José de San Martín (34) (entre M. Blanco Encalada y General Balcarce) Nomenclatura Catastral: IV, E, Manz 2C, Parc 14 A. Según constatación de autos (fs. 316) se trata de un galpón que ocupa la totalidad del terreno, con techo parabólico, puente grúa, balanza para camiones, paredes de material, oficinas, baño para personal, y en primer piso dos oficinas, baño y cocina, todo ello en buen estado. Estimo su superficie cubierta en unos 700 m2 ESTADO DE OCUPACION: La actora detenta la . ocupación; SUPERFICIE: 700 M2 (estimada); BASE: $ 216.666.- (Pesos Doscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y seis); SEÑA: 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00); Sellado: 1% AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: Arba: Sin deuda al 30/6/08, Municipal $ 638,16 al 29/2/08 (fs. 400), AySa: sin deuda al 28/2/08 (fs. 377). EXHIBICION: 13 y 14 de Agosto de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 82.757 v. 08/08/2008

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo interinamente del Dr. Alberto Primero Narvaez, secretaría única de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días en Boletín Oficial y en El Derecho, que la martillera Josefina A. Ballanca, tel 4638-5219, rematará el día 20 de agosto de 2008 a las 13.- hs en punto, en la sala de la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, en autos: "Frassia, Mercedes Noemí y otro c/Doval, Hector Manuel y otro s/ ejecución hipotecaria", expte. 107480/01, el 100% indiviso del inmueble propiedad de los ejecutados sito en la calle Salguero 1833/35/37 Planta baja, Unidad Funcional Nº 7 - dto. 15 (Matricula 18-08234/7) de la Ciudad de Buenos Aires. Consta de un living comedor de aproximadamente 3mx4m, y a continuación un patio cubierto con policarbonato de aproximadamente 2mx3m, cocina alargada con lavadero, un dormitorio de 3mx3,50m aproximadamente y baño completo,' según título 45 m2, en mal estado de conservación, con paredes descascaradas y con humedades. Venta ad corpus. BASE: $ 60.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina - Sucursal Tribunales -, en una cuenta a la orden de SS como perteneciente a éstos autos.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros, ello sin perjuicio de la libre disponibilidad de los derechos de quien resulte comprador, una vez perfeccionada la compra (conf. CNCiv. Sala A R-334306 del 23/10/01, autos "Colantuono de Jamardo Teresa c/ Coronel Monica Beatriz s/Ejecución Hipotecaria").- El adquirente en subasta judicial' no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtendido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejec. hipotecaria). DEUDAS: GCBA fs. 125/6 al 13-4-04 $ 78,97 - AA fs.86 al 122-3-04 $700,96; OSN fs 88 al 22-3-04 sin deuda. Expensas fs. 359 al 30-6-2008 $ 10.141.- expensas actualizadas $ 125.- + $ 37.- por extraordinarias.- VISITAS: días 15 y 19 de agosto de 2008 de 10 a 12 hs.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Bs. As. a 25 de julio de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 85.671 v. 08/08/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo deL Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB, anexo, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TERRANOVA NESTOR HORACIO S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", EXP. 76.519, (CUIT 20-08626559-2) que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 28 de agosto de 2008 a las 10,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Pilar, Pcia. de Bs. As., que forman parte de la fracción Nordoeste del establecimiento denominado "El Recreo", y se designan con los nos. 1, 9 y 10 de la quinta 30, con frente a calle Base Gral. Belgrano, esquina Isla Nueva del Barrio Carabassa (San Jorge) a 300 mts., (tierra) del pavimento, camino al acceso de Estancias del Pilar. En el lote 1 se encuentra casa de material techo de chapa, que consta de 2 dormitorios, cocina, baño, comedor, pisos cemento alisado en regular estado de conservación, ocupada por el Sr. Everle Oscar Ramón, en carácter de cuidador. Lotes 9 y 10 baldíos. Superficies 4.925,6250 mc. cada uno. Ad corpus.- N.C.: Circ. IV, Sec, B, quinta 30, parcelas 1, 9 y 10. Base $ 120.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Arancel 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Serán a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deberán abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago–, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores y las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240) y las posteriores a la posesión serán carga del comprador, con excepción de corresponder, de las referidas a las expensas comunes, conforme art. 17, ley 13.512.- Exhibición 23 y 24 de agosto de 2008, de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de julio de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 583.057 v. 13/08/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 piso 6º Capital Federal, comunica por dos (2), días

en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "AMBITO FINANCIERO", en los autos "FRAGA GABRIEL C/ BEKERMAN HORACIO Y OTRO S/ EJECUTIVO" (RECONSTRUCCION EXP. 95394) EXPEDIENTE 0106006 (RESERVADO), que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, C.U.I.T. 20-12632298-5 Monotributista, rematará al contado y al mejor postor el 20 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 11.15 hs. "EN PUNTO" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Juan Ramírez Velazco Nº 619/21/23/25 entre Acevedo y Malabia - Unidad Funcional 23 de la planta baja - local - de la Capital Federal.- BASE: $ 106.666,66.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99.- Todo al contado, en dinero en efectivo y en pesos.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.18; Secc.31; Mzna.29; Parc.16a.- Matrícula 18-13166/23 (fs. 261/2). CARACTERISTICAS: Al momento de la constatación se estableció que se trata de un local identificado al frente con el número municipal "619" y que consta de un salón de ventas con vidriera al frente con pisos de cerámica. Separado por una pared se accede a través de una puerta a un pequeño ambiente, una cocina, un baño completo y otro baño chico, exhibiendo un estado general bueno (fs. 120/4). ESTADO DE OCUPACION: Al momento de la constatación estaba ocupado por la Sra. Aura Nurimar SOSA, D.N.I. Nº 92.387.946 en calidad de locataria, manifestando además que era la dueña del fondo de comercio (fs. 120/4). El monto de las últimas expensas es de $ 221,23 correspondiente al mes de junio de 2008 (fs. 271).- Dejase constancia que el adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir a la entrega de la posesión del inmueble.- EXHIBICION: 15 y 18 de agosto de 2008 de 11.00 a 13.00 hs. INFORMES: Al 4951-1485, los días de exhibición y en el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión del bien y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P.C.C.- Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de julio de 2008.
Maria Virginia Villarroel, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 07/08/2008 y 08/08/2008.
e. 07/08/2008 Nº 82.668 v. 08/08/2008

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DISEÑOS DE BUENOS AIRES S.A. sobre quiebra", (expte. Nº 89.166) – "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26038472-4) rematará públicamente el día martes 19 de agosto de 2.008, a las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida: indumentaria masculina (ambos, sacos, pantalones, camisas, chombas, sobretodos, zapatos, etc.), rollos de tela, registradoras fiscales, computadoras, percheros, mesas, aire acondicionado splits; todo ellos en el estado que se encuentra.- Exhibición: 13/8/2008 de 10 a 11 hs. en Quesada 5.725 Cap. Fed. y, los días 14 y 15/8/2008 de 14 a 15 hs. en Laprida 1.256, piso 1º "A", Cap. Fed.- Base de venta $ 70.000.- EN BLOCK.- Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-70864506-7.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1.211, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera telefax 4567-1351.-
Ciudad de Buenos Aires, julio 21 de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 07/08/2008 Nº 583.038 v. 08/08/2008

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 – Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P. B. – Capital, comunica en autos: "EL DETALLE SA S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA FALLIDA-RESERVADO) – Expte. Nº 095395 (CUIT 30-052041994-9), que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0 - teléfono 4812-8487) y Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 teléfono 4375-5492), rematarán a partir del Martes 02 de Septiembre de 2008 a las 10:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., la planta industrial de la fallida EN BLOCK DESOCUPADA ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires con frentes a Av. Crisólogo Larralde (hoy nueva Ruta Nac. Nº 197), calle Benito Lynch y Av. Juan B. Justo (ex Ruta 197), y lindera al Río Reconquista, asentada y conformada por dos inmuebles: a) la parcela 1a con una superficie de terreno de 80.314,8255 m2 - Matrícula 31161 (del Partido de Tigre – 57) y, b) la parcela 9 con una superficie de terreno de 13.532,00 m2 inscripto bajo el Nº 45852 del Fº 855 – Año 1909 (del Partido de Tigre – 57), ambas hoy están englobadas en la parcela 1b, partida Inmobiliaria 57-007683 con una superficie total de terreno de 93.915 m2 según Rentas y de 93.846,82 según los informes de dominios. De la totalidad de la superficie del inmueble se encuentran afectados a la Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Buenos Aires una superficie de 2.068,30 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: C – Fracción: IV –Parcelas 1 a y 9 (hoy 1b). La propiedad reconoce una servidumbre de paso según surge del título de propiedad agregado en autos y del informe de dominio respectivo. Superficie cubierta total aproximada: 52.000 m2 edificados sobre ambas parcelas. Zonificación Municipal: Zona I P (Industrial Parque), es decir, la planta se encuentra en una de las zonas con menos restricciones y, por ende con mayores aptitudes para su aprovechamiento y explotación. EDIFICACIONES: La planta tiene su acceso por la calle Benito Lynch, mediante una entrada directa para el edificio de Administración (ventas y gerencias), con estacionamiento y, otra para acceso de vehículos de transporte de carga, directo al sector industrial, con garita de vigilancia, acceso de personal y oficina administración de personal. Cuenta con una Nave principal (compuesta por seis naves unidas) que totalizan aprox. 120 m de frente por 200 m. de fondo, la que se continúa con una "calle interna" techada que conecta con dos galpones de igual frente. Las alturas de las naves varían entre 8 y 12 m. aprox. La complementan doce galpones de distintos tamaños afectados a diversos usos y servicios. Un chalet o quincho de muy buena calidad y construcción. Enfermería. Comedor de empleados, con su correspondiente cocina. Vestuarios de personal y oficina de personal. Edificio de las Oficinas Administrativas y Gerenciales en dos plantas con 22 ambientes de oficina; baños generales; gerenciales y de presidencia. Cocina-Office. Lindero al mismo, oficina de ventas y oficina técnica. Pequeño jardín arbolado al frente sobre la Ruta 197 vieja; buen jardín arbolado junto al quincho y un amplio jardín o pulmón verde sobre todo el frente a la Nueva Ruta 197. Todo el resto de la planta cuenta con playones para movimiento y estacionamiento de vehículos que totalizan unos 21.000 m2. ESTADO DE CONSERVACION: Toda la planta se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento, salvo pequeñas excepciones. SERVICIOS: Energía: Dispone de dos transformadores de 1000KVA, uno funcionando y uno de reserva. Asimismo, la empresa proveedora del servicio, Edenor S.A. cuenta con un espacio en el que dispone una entrada de 13,2 KV que la reduce a la mitad y los transformadores internos la convierten en 220/380V de trifásica. Suministro de Aire Comprimido: dispone de: a.- Dos compresores Nortorf modelo E710ER de 101HP cada uno de 10 m3/min de caudal b.- Un compresor Sullair modelo M20/16-175 de 175 HP de dos etapas que asegura 20m3/min a 7,5Kgr/cm2; c.- Un compresor Sullair modelo 12/60 de 60HP para bajos consumos cuando trabaja un parcial pequeño de la planta. Suministro de agua: posee entrada de agua corriente con tanque cisterna y tanque elevado. Las bombas disponibles son: a.- Dos electrobombas Worthington modelo 1CON62 con motor de 4CV cada una de 1m3/h de caudal; b.- Una electrobomba Czerweni modelo EB65501601 con motor de 5.5HP de 250/600 L/min de caudal. La planta está dividida en dos circuitos con bajadas independientes. Red de protección contra incendios: toda la planta está cubierta con un sistema de emergencia contra incendios, salvo el sector o nave de pintura, última en construirse, donde no se alcanzó a terminar la red. El tanque cuenta con 50 m3. Suministro de gas: Cuenta con una red de gas (1000 m3/h a 4 kgs/ cm2) que se distribuye a toda la planta, que se inicia desde una caseta ubicada en el frente del inmueble sobre la Av. Juan B. Justo. Pisos de alta resistencia: La planta ha sido diseñada para el uso específico de metalúrgica, con accesos y movimientos de camiones de gran porte y maquinaria de alto impacto ya subastada, tales como balancines, prensas y guillotinas, lo que permite inferir su buena calidad. Cuenta con el circuito alrededor de la planta que fue reacondicionado a nuevo en los últimos años. Planta depuradora de líquidos cloacales: Capacidad de 20 m3/día. CONDICIONES DE VENTA: Se deja constancia que la parcela 1a es de propiedad de la fallida, en tanto la titularidad dominial de la parcela 9 no recae en El Detalle S. A., la que ha ejercido actos posesorios. En virtud de ello, conjuntamente con la propiedad de la fallida (parcela 1 a) se subastan los derechos acciones que la fallida detenta sobre la parcela 9. BASE EN BLOCK u$s 8.000.000.- (Dólares USA – Billetes Ocho Millones) - AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISION: 3% más el 21% de IVA en caso de corresponder - Arancel Acord. 10/99: 0,25% - Sellado de Ley: 1%. Empero, en atención a la cuantía de la venta y por razones de seguridad se ha dispuesto que en el acto del remate se abonará en concepto de integración parcial de seña el 10% de la base fijada para la venta del inmueble. En el mismo acto se abonará la comisión de los martilleros, el arancel dispuesto por la Acordada 24/00 y el sellado de ley, en proporción a la base de venta del bien. Dentro de los 2 días de efectuado el remate, sin necesidad de notificación o intimación previa, el adquirente deberá abonar el remanente de la seña, de la comisión de los martilleros, del arancel dispuesto por la Acordada 24/00 y del sellado de ley - monto que resultará de la diferencia entre el porcentaje que corresponde abonar en relación al precio obtenido en la subasta y el abonado en el acto del remate-, bajo apercibimiento de declarar postor remiso al adjudicatario (art. 584 Cod. Proc.). Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales - y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio e inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto curnplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Cumplido el pago del saldo de precio, Dentro de los veinte días corrientes de aprobada la subasta los martilleros deberán entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberán notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS: El comprador solo estará obligado por los devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. No se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. Hácese saber al adquirente del inmueble que se comprometerá a constituirse en depositario de los bienes muebles que eventualmente quedaran pendientes de realización por el término de sesenta días a los efectos de facilitar la venta y entrega de los mismos. El día Miércoles 03 de Septiembre a partir de las 10 hs se rematarán bienes muebles de la fallida de acuerdo al siguiente programa: Inicialmente los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella (CUIT 27-04633702-1 teléfono 15-5409-4719), y Eduardo L. P. Arzeno (CUIT 20-0456202-3 teléfono 4816-1292), procederán a la venta de los bienes correspondientes a los autos: "El Detalle S.A. s/ quiebra s/ inc. de enajenación de bienes grupos 4-5-6" – Exp 095.402 agrupados en dos lotes, a saber: Lote 1: 127 carrocerías OA 106, OA 105 y OA 101 – SIN BASE. Bienes gravados con el 10,5% de IVA y, Lote 2: Lote de 10 unidades de bienes muebles SIN BASE. Bienes con el 21% Por último y concluida dichas ventas, los martilleros Maria Cecilia Sáenz y Jacinto E. Lopez Basavilbaso procederán a la venta de los bienes muebles correspondientes a estas actuaciones, inventariados en autos y que se detallan en forma extractada: Muebles, útiles y equipamientos de oficinas; muebles y equipamientos de oficinas administrativas y gerenciales; de vestuarios, de cocina y comedor, de enfermería y de archivo, además de chatarra y papel. Todos ellos agrupados en 38 lotes con Bases varias. IVA 21%. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, marca, denominación, etc. y que el retiro (desarme y traslado incluidos) estarán a cargo de los compradores. Los bienes muebles serán entregados a sus compradores a partir del viernes 05 de septiembre en el horario de 9 a 13 hs. Los compradores deberán – el mismo día del remate- concertar con los martilleros el día y hora de retiro de los bienes adquiridos, el que no podrá sobrepasar los diez días. Se deja constancia el apercibimiento de que, en caso de no ser retirados antes del vencimiento, será a su cargo el costo por el depósito de los mismos en la planta industrial. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - COMISION: 10% más IVA 21% en caso de corresponder. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El precio total de los bienes muebles deberá ser abonado en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Exhibición: Jueves 21, Viernes 22 y Sábado 23 de Agosto en el horario de 10,30 a 13,30 horas. Consultas con los martilleros, por vía mail a: lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar; cecilia.saenz@fibertel.com.ar y por Internet: www.rematescorporacion.org (código:detalle) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en Clarín.
Buenos Aires, 23 de julio de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 05/08/2008 Nº 582.836 v. 11/08/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB. de Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "SUCESION de IZQUIERDO Marcela s/ QUIEBRA" Expte. Nº 28358, que el Martillero Horacio Alfredo, Mason, CUIT Nº 20-04403236-9, Rematará el día 14 de Agosto de 2008 a las 11,45 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el 25% Indiviso del Inmueble sito en la Av. Roque Saenz Peña Nº 881/85/87 Piso 4º UF 16 Letra "L" de esta Capital Federal. Matricula: FR-14-158/16. Superficie 104 mts2, el Inmueble se encuentra Ocupado por la Señora Verónica Andrea Beri con D.N.I. Nº 16.453.398 como propietaria del 75% del Inmueble. Se trata de un Inmueble en edificio de buena categoría, antiguo, al contrafrente, totalmente reciclado, consta de recepción, sala de espera, área de trabajo, sala de firmas y despacho principal, baño, toilette y oficce. Todo en muy buen estado de conservación, según constatación fs. 477. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 40.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA. ARANCEL: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPR. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora ó imputabilidad del retardo al adquirente. Se deja aclarado que queda prohibida la Compra en Comisión" como la ulterior Cesión del Boleto. Todos los gastos que demande la inscripción del 25% indiviso del Inmueble respecto de la declaratoria de herederos ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Cap. Fed. la que deberá efectuarse por tracto abreviado en forma conjunta con la inscripción dominial serán a cargo exclusivo del comprador. DEUDAS: ABL fs 423/24 al 21/06/07 $ 5.427,11; Expensas fs 481 desde Noviembre de 2003 hasta Julio de 2007 $ 18.122.-. OSN a fs 469/71 $ 3.017,25 + gastos judiciales de $ 333,74 total de $ 3.350,99 al 2do bimestre de 1993. AYSA fs 457 al 10/07/07 no registra deuda detallada en el informe anexo por sevicios sanitarios prestados con posterioridad al 21/03/06. Las deudas son a cargo del comprador a

partir de la toma de posesión del bien. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art.104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Secretario con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. EXHIBICION: los días 11 y 12 de Agosto 2008 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del asiento del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 22 de julio de 2008.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario "ad-hoc".

e. 05/08/2008 Nº 582.884 v. 11/08/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Popular", en los autos caratulados "Transportes Automotores Luján S.A.C.I. S/ Concurso Especial promovido por el Banco de la Nación Argentina" exp. 049020, que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, C.U.I.T. 20-12632298-5 Monotributista, rematará al contado, al mejor postor y en pesos, el 27 de agosto de 2008 a las 11.30 hs. "EN PUNTO" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, el siguiente bien: Un vehículo marca El Detalle, modelo OA 101, dominio BSS 728, sin motor. BASE: $ 25.000,00.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%.- Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador.- Acto seguido y por orden de dicho Juzgado, el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, en los autos caratulados "Transportes Automotores Luján S.A.C.I. S/ Quiebra (Indirecta) S/ Inc. de Realización de Bienes Inmuebles, Rodados y Muebles" (reservado) exp. 049189, rematará 27 de agosto de 2008 a las 11.45 hs. "EN PUNTO" en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: Lote 1: Un vehículo marca Mercedes Benz OHL 1420/60, dominio RLX 966. BASE: $ 7.500,00.- Lote 2: Un vehículo marca Mercedes Benz OF 1320, dominio VTK 209. BASE: $ 4.000.- Lote 3: Un vehículo marca Mercedes Benz OF 1214/5, dominio UJS 685. BASE: $ 2.000,00.- Lote 4: Un block motor Nº A02054, marca Cerri - 043. BASE: $ 800,00.- Los rodados no poseen motor ni block. Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%.- Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador.- Todos los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran; debiendo los adquirentes hacerse cargo de los gastos por el retiro y traslado de los bienes subastados.- EXHIBICION: Los días 20, 21 y 22 de agosto de 2008 de 12.00 a 14.00 hs. a saber: dominios BSS 728; RLX 966 y VTK 209 en la calle Santa María del Buen Aire Nº 641/3 Capital Federal y el dominio UJS 685 y el block de motor Nº A02054 en la calle 14 sin número (zona rural) del pueblo de Villars, partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires.- Para todos los bienes no está permitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que el adquirente deberá tomar posesión del/los bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes.- INFORMES: En la exhibición; en el expediente; al teléfono 4951-1485 o en el acto del remate.- Las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre los bienes serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.-

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 22 días del mes de julio de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 07/08/2008 Nº 583.058 v. 08/08/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Araki Victorio s/quiebra s/incidente de realización de bienes", expediente Nº 039189, que los martilleros Cesar Martín Estevarena, Tel 4815-4042 CUIT Nº 20-04298096-0 y Miguel Carrera Baliero, Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1. Rematarán el día 19 de agosto de 2008 a las 11:00 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. con la BASE de $ 69.000. En el caso de no haber postores se rematará el día 26 de agosto de 2008 a las 11:00 hs sin base. En block las 6/24 avas partes indivisas correspondientes al fallido Araki Victorio y las 4/24 avas partes indivisas correspondientes a la fallida Miyazono de Araki Lidia (conforme fuera solicitado a fs. 438/439) de los inmuebles ubicados en Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Bs As, a tres cuadras de la estación del Ferrocarril, con frente a las calles Panamá, José Hernández y Venezuela con dos entradas sobre ésta, identificadas con chapas que dicen Los Lapachos 1321 y 1335 designados en el plano 48-79-74 que cita su titulo obrante a fs. 452/462, como los siguientes lotes: Nom. Cat. Circ. IV; Sec. R; Mza. 70; Parcelas 5a, 7h, 7k, 8h, 8k, 9a; Matriculas: 1580, 1579, 1578, 1577, 1576 1575, con una superficie total de 9.600 m2. La casa principal compuesta de galería, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con entrada independiente desde la galería dos dormitorios y baño, separado hay quincho de material de aprox. 10m x 5m con parrilla y deposito, pileta de natación de aprox. 6m x 12m, vestuario con dos baños, vivienda de casero de una pieza, baño y cocina, un deposito para herramientas y sala de maquinas, instalaciones para la cría de peces compuesta por varias piletas de hormigón con filtros, canal de circulación de agua con salida a pileta de cría exterior, se encuentran cercados perimetralmente con alambre tejido y cerco vivo, todo en regular estado de uso y conservación. Los inmuebles se encuentran ocupados en forma temporaria por los propietarios y por el casero Ramón Carrizo. Al contado y mejor postor. SEÑA 30%; COMISION 3% más I.V.A., Arancel C.S.J.N. 0,25%; sellado 1%, todo sobre el precio de venta a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio legis de providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios sanitarios, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico. Los que se encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozaran de privilegio aun por sobre el crédito del acreedor hipotecario. c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este ultimo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. EXHIBICION: miércoles 13 y jueves 14 de agosto de 2008 de 10:30 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 05/08/2008 Nº 582.825 v. 11/08/2008

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nº 48 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días en autos "KARINA RABOLINI y ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA" que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastara el día 20 de Agosto de 2008 a las 9:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal, lo siguiente: a) Un inmueble sito en la calle Echevarría 549/55 de la ciudad de Pergamino Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 21; Parcelas 4c, 4d y 12a; Matrículas 24.167, 24168 y 24.169 y Partidas Inmobiliarias Unificadas 15.307.- Superficie Lote 4d: 156,95 m2; Lote 4c: 155,77 m2; y Lote 12a: 1221,03 m2.- Base: $ 1.800.000.- Según constatación efectuada, el inmueble se trata de un edificio industrial (ex fábrica) que cuenta con una planta baja, dos pisos y terraza, teniendo entradas y salidas tanto peatonal como vehicular por las calles Echevarría y Lagos.- Planta baja: La entrada principal de la propiedad es por el Nro. 549/55 de Echevarría por donde se ingresa al hall de acceso y recibidor, con un show room y una escuela de aprendizaje de la Asociación de Confeccionistas de Pergamino, con despachos, sala y oficina, una pequeña cocina y un sanitario, los pisos son de granito.- Posee acceso vehicular por portón de chapas corredizas, amplio salón con cuatro baños; y en la parte posterior dos aulas para un laboratorio químico, estando todo este frente refaccionado y pintado.- Primer Piso: Se accede por escalera de material desde la calle, con un amplísimo salón dedicado a realizar eventos, con batería de sanitarios para ambos sexos.- Segundo piso: Ingresándose por otra escalera, en estado de abandono, con iguales dimensiones al primer piso, con dos baterías de baños deterioradas y dos escaleras.- Terraza: Se accede por una escalera de material, con un tanque de reserva de agua con capacidad de 30.000 lts., y sala de máquinas de montacarga (que no funciona).- El inmueble cuenta con servicios de electricidad, gas, cloacas y agua corriente.- En el lugar se encuentra la caja de seguridad que se subasta, a la cual le falta la cerradura.- Ocupado por Asociación de Confeccionistas de Pergamino en carácter de custodios puestos por la Municipalidad de Pergamino.- y b) Una caja de seguridad SIN BASE.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Subastándose el inmueble en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 14 y 15 de Agosto próximo, de 13 a 15hs.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.- Por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda.- Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Deudas: Municipalidad de Pergamino (fs. 925/9) por $ 3.093,82 más $ 37.470,08 mas $ 11.644,74 mas $ 33.532,13 mas $ 122.870,85, todo al 21/08/07; y en Rentas (fs. 915/21) por $ 172.940,90.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2008.

Julio Federico Passaron, secretario.

e. 07/08/2008 Nº 583.037 v. 13/08/2008

Nº 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de Juez Subrogante Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er piso de esta Ciudad, comunica por 5 días en los autos: "SOCDEL S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL por el BANCO de la CIUDAD DE BUENOS AIRES s/ RECONSTRUCCION", Exp. 051.130, que los Martilleros Eduardo Francisco Izaguirre (CUIL 20-04115780-2), y Martín José Ortelli (CUIT 20-04369995-9) rematarán el día 20 de agosto del 2008, a las 11.45 horas en punto, en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble de calle Florida Nº 1035/95 y San Martín Nº 1660/94, ambas formando esquina con la Av. Santa Fé antes 508 hoy sin Nº, U.F. 100, piso 19, N.C: C. 20, S. 3, M. 50, P. I-a, matrícula FR 20-700/100; Sup. 230,23 m2, porcentual 0,98%; Del informe realizado por el Martillero (fs. 603/4 y p 1252 del exp. 047.979) surge que el inmueble se encuentra desocupado de bienes y de personas. Se trata de un departamento ubicado en el piso 19 e identificado con la letra "A" del edificio "Kavanah" de 230,23m2, con ingreso por Florida 1065, que consta de palier privado, hall de recepción con placard y toilette, desde el cual se puede acceder al comedor que se comunica con la cocina, y con living, y por este a un sala de estar o escritorio que a su vez se comunica con los dormitorios. También comunica al pasillo que conduce a los dos dormitorios con placard y un baño, y a la ante cocina, la que a su vez por un pasillo conduce a dos dormitorios de servicio con su baño. Todo se encuentra en regular estado de uso faltándole detalles de pintura en paredes y techo, como de reparación en los azulejos de la cocina y de los baños. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 345.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 580 del C.P. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores antes deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la LC). Las posteriores serán pagadas como gasto del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencia pendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas fs 1243, GCBS $ 40563,07 al 20-6-08. fs. 1261 A. Argentinas $ 943,73 al 22-7-08 fs. 1262 O. Sanitarias $ 1.279.27 al 22-7-08. fs. 1260 Aysa $ 1780.61 al 22-7-08, fs. 1258/9. Expensas $ 279.018 al 21-7-08 mensual $ 1.891. Exhibición los días 15-18 y 19 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.

Fernando Delgado, secretario interino.

e. 07/08/2008 Nº 121.083 v. 13/08/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO "PROPUESTA REPUBLICANA"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PROPUESTA REPUBLICANA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de Mayo de 2008.-

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 06/08/2008 Nº 582.932 v. 08/08/2008

PARTIDO "LEALTAD Y DIGNIDAD"

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "LEALTAD Y DIGNIDAD", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Junio de 2008.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 06/08/2008 Nº 582.933 v. 08/08/2008